

Universidad de Lima  
Facultad de Administración  
Carrera de Negocios Internacionales



**FACTORES QUE CONDICIONAN LAS  
TIERRAS AGRICOLAS COMO PRENDA EN  
EL CRÉDITO FINANCIERO PARA LA  
OFERTA EXPORTABLE DE MANGO Y  
PALTA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA  
Y CAJAMARCA AL AÑO 2012**

Trabajo de Investigación para optar la licenciatura en Negocios Internacionales

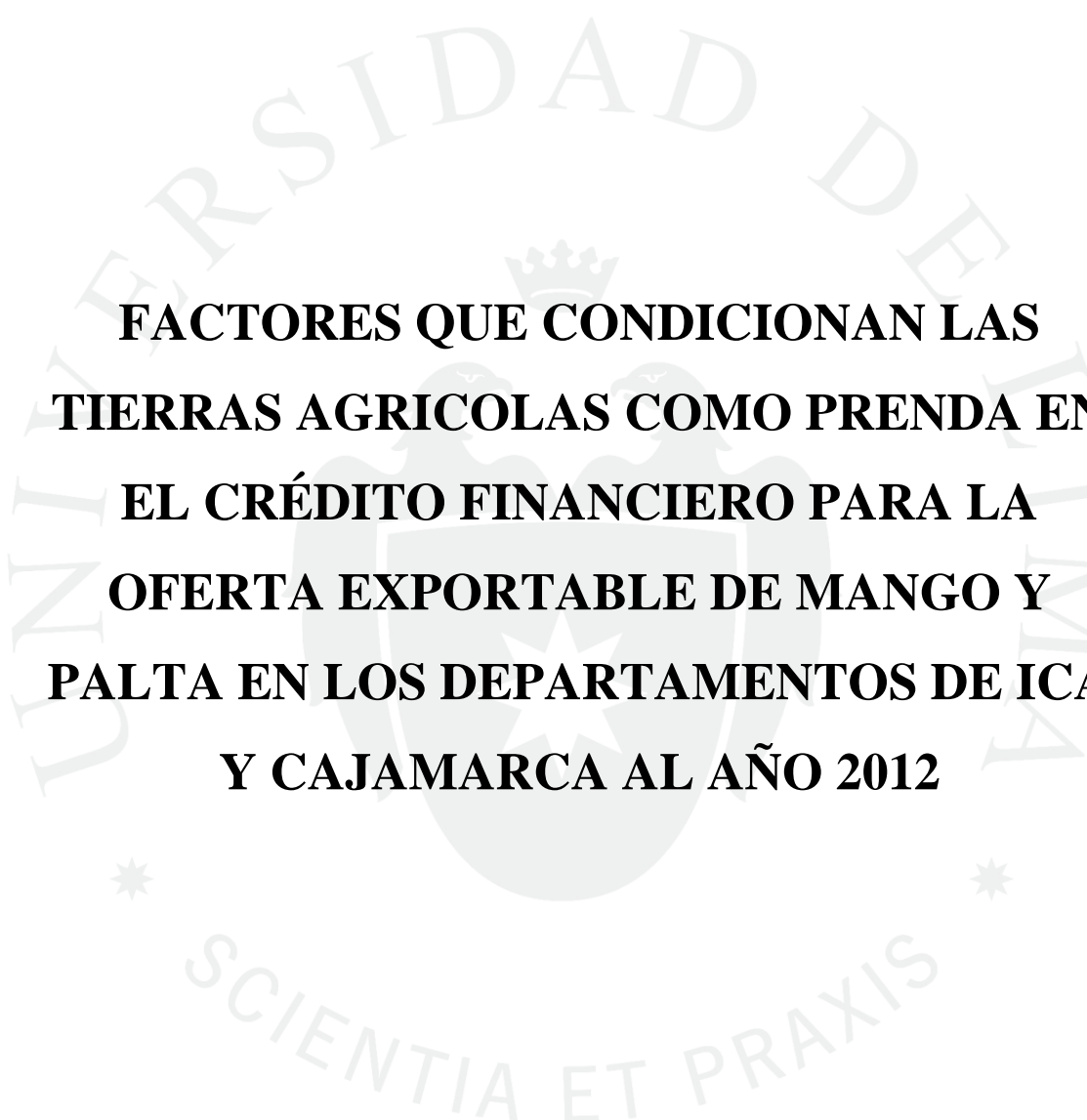
**Annie Jetsely De La Cruz Bringas**  
**Código 20081338**

**Asesor**

**Victor Luis Alberto Tokeshi Shirota**

Lima – Perú  
Agosto del 2016





**FACTORES QUE CONDICIONAN LAS  
TIERRAS AGRICOLAS COMO PRENDA EN  
EL CRÉDITO FINANCIERO PARA LA  
OFERTA EXPORTABLE DE MANGO Y  
PALTA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA  
Y CAJAMARCA AL AÑO 2012**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1 Descripción del problema central y formulación de objetivos:</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2 Descripción del entorno</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2.1 El sector Agroindustrial en el país y las exportaciones no tradicionales de mango y la palta.</b> .....	<b>8</b>
<b>1.2.2 Microcréditos</b> .....	<b>23</b>
<b>1.2.3. Organismo de Formalización de la Propiedad Intelectual</b> .....	<b>28</b>
<b>1.2.3 Análisis del País Competidor: México</b> .....	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>39</b>
<b>2.1 El Comercio Exterior</b> .....	<b>39</b>
<b>2.2 Aspecto Agroindustrial</b> .....	<b>39</b>
<b>2.2.1 Potencial del Mercado Agrícola</b> .....	<b>40</b>
<b>2.3 Aspecto Financiero</b> .....	<b>40</b>
<b>2.3.1 Riesgo Sistemático y No Sistemático</b> .....	<b>42</b>
<b>2.3.2 Teoría del Equilibrio en el Mercado de Capitales</b> .....	<b>42</b>
<b>2.3.3 Información Asimétrica</b> .....	<b>44</b>
<b>2.3.3.1 La selección adversa</b> .....	<b>44</b>
<b>2.3.3.2 El riesgo Moral</b> .....	<b>45</b>
<b>2.3.3.3 Las Señales</b> .....	<b>47</b>
<b>2.3.4 Instrumentos Financieros a disposición de las Mypes</b> .....	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL DEL SECTOR AGRARIO EN LAS REGIONES DE CAJAMARCA E ICA</b> .....	<b>50</b>
<b>3.1 Estructura del Sector Agrario</b> .....	<b>50</b>
<b>3.2 El problema de acceso al crédito en el sector Agrario</b> .....	<b>51</b>
<b>3.3 Reforma agraria</b> .....	<b>65</b>

3.4	Reforma Agua .....	66
3.5	Tenencia de la Tierra.....	72
3.6	Aspecto Tecnológico / Infraestructura: .....	75
3.7	Sector Agroindustrial: Casuística en créditos.....	76
3.8	Enfoque Comercial : Exportación de Mango y Palta .....	78
<b>CAPÍTULO IV: SITUACION ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORA.....</b>		<b>81</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>87</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>		<b>89</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>		<b>90</b>
<b>ANEXOS.....</b>		<b>96</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

CUADRO N° 1.1: BALANZA COMERCIAL DEL PERÚ (EN MILLONES DE \$) .....	9
CUADRO N° 1.2: PERÚ: EVOLUCIÓN DE MERCADOS DE MANGO FRESCO (VALOR FOB) AL 2012 .....	12
CUADRO N° 1.3: PERÚ: PRINCIPALES COMPETIDORES DE MANGO FRESCO AL 2012 ..	13
CUADRO N° 1.4: PERÚ: EVOLUCIÓN DE MERCADOS DE PALTAS FRESCAS .....	15
CUADRO N° 1.5: PERÚ: PRINCIPALES COMPETIDORES DE PALTA FRESCA AL 2012 ....	16
CUADRO N° 1.6: PRODUCTO MANGO: SUPERFICIE COSECHADA (HA) ANUAL SEGÚN REGIONES AGRARIAS .....	18
CUADRO N° 1.7: PRODUCTO MANGO: PRODUCCIÓN ( T) ANUAL SEGÚN REGIONES AGRARIAS .....	18
CUADRO N° 1.8: PRODUCTO MANGO: RENDIMIENTO (KG/HA) ANUAL SEGÚN REGIONES AGRARIAS .....	19
CUADRO 1.9: PRODUCTO MANGO: PRECIO EN CHACRA .....	19
CUADRO N° 1.10: PRODUCTO PALTA: SUPERFICIE COSECHADA (HA) ANUAL SEGÚN REGIONES AGRARIAS .....	21
CUADRO N° 1.11: PRODUCTO PALTA: PRODUCCIÓN (T) ANUAL SEGÚN REGIONES AGRARIAS .....	21
CUADRO N° 1.12: PRODUCTO PALTA: RENDIMIENTO (KG/HA) ANUAL SEGÚN REGIONES AGRARIAS .....	22
CUADRO N° 1.13: PRODUCTO PALTA: PRECIO EN CHACRA .....	22
CUADRO N° 1.14: SEPYMEX: TOTAL DE OPERACIONES REGISTRADAS A DICIEMBRE DEL 2012 .....	26
CUADRO N° 1.15: LÍNEA APROBADAS POR IFI DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2012 .....	27
CUADRO N° 1.16: SINIESTROS HONRADOS AL 2009 .....	27
CUADRO N° 1.17: PERÚ: CANTIDAD DE TÍTULOS Y BENEFICIARIOS AL 2012 EN LA REGIÓN DE ICA Y CAJAMARCA.....	30

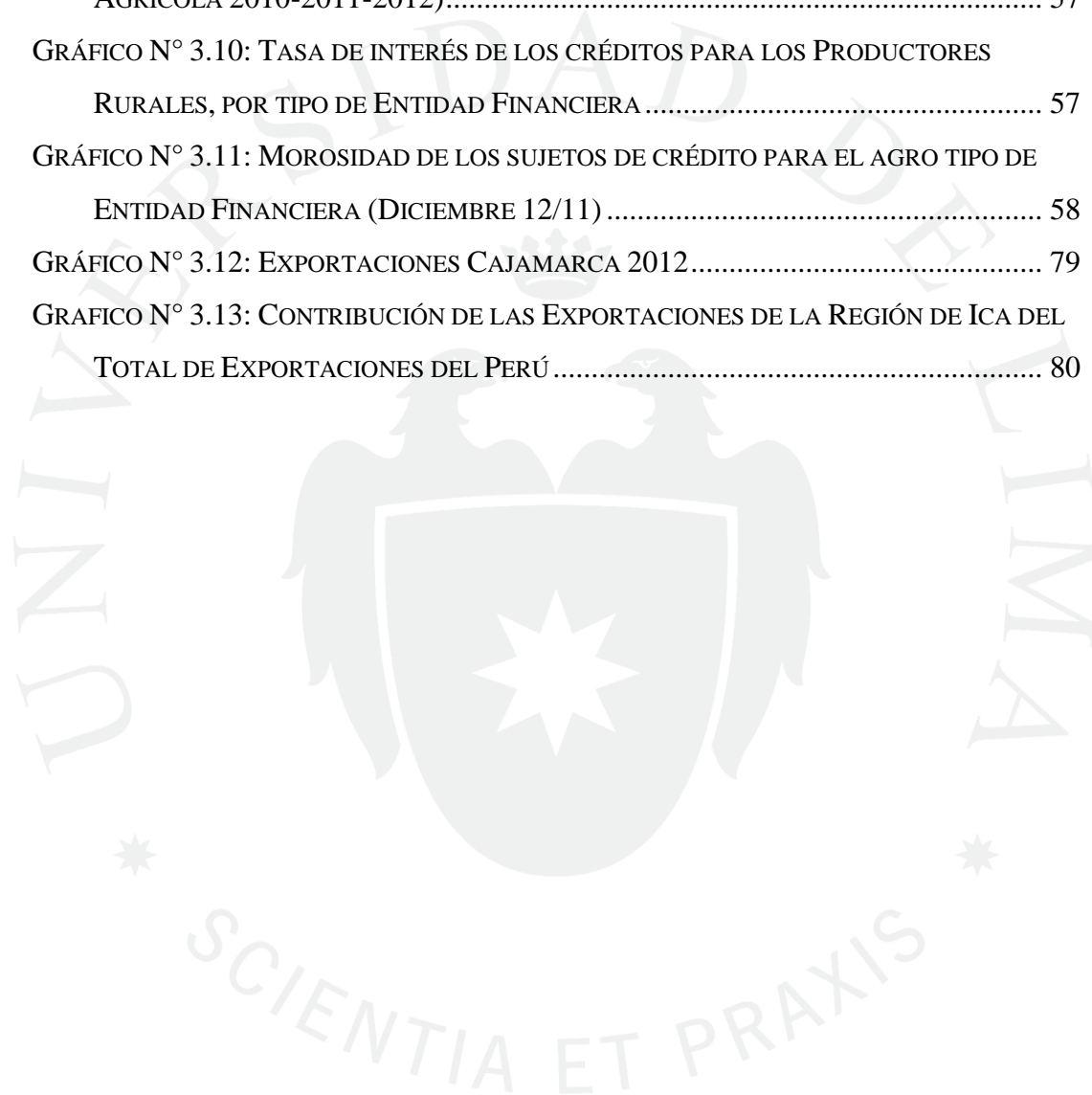
CUADRO N° 1.18: MÉXICO: PRODUCCIÓN DE MANGO AL 2012 .....	32
CUADRO N° 1.19: MÉXICO: PORCENTAJE DE APOYO EN LA CERTIFICACIÓN .....	36
CUADRO N° 3.1: COLOCACIONES AL SECTOR AGRARIO AL 2012 (MILES DE NUEVOS SOLES) .....	54
CUADRO N° 3.2: CRÉDITOS Y MOROSIDAD POR REGIÓN EN AGROBANCO AL 2012 .....	59
CUADRO N° 3.3: CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO AL 2012 EN ICA (MILES DE NUEVOS SOLES) .....	60
CUADRO N° 3.4: PARTICIPACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN LA REGIÓN DE ICA (PORCENTAJE) .....	61
CUADRO N° 3.5: INDICADOR DE ACTIVIDAD REGIONAL (VARIACIÓN PORCENTUAL)...	62
CUADRO N° 3.6: CRÉDITO DIRECTO DEL SISTEMA FINANCIERO A AGOSTO DEL 2012	63
CUADRO N° 3.7: PARTICIPACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN CAJAMARCA .....	64
CUADRO N° 3.8: INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL (VARIACIÓN PORCENTUAL) .....	65
CUADRO N° 3.9: SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIESGO Y SECANO, SEGÚN DEPARTAMENTO AL 2012 .....	68
CUADRO N° 3.10: UNIDADES CON SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO – REGIÓN ICA AL 2008 .....	69
CUADRO N° 3.11: NÚMERO DE UNIDADES AGROPECUARIOS Y SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO, SEGÚN PROCEDENCIA DEL AGUA DE RIEGO DE LA REGIÓN ICA AL 2008 .....	70
CUADRO N° 3.12: NÚMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS Y SU DISPONIBILIDAD DE AGUA AL 2008 .....	70
CUADRO N° 3.13: SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO Y SU DISPONIBILIDAD DE AGUA AL 2008 .....	71
CUADRO N° 3.14: SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO Y SECANO, SEGÚN DEPARTAMENTO AL 2012 .....	71
CUADRO N° 3.15: UNIDADES AGROPECUARIAS, SEGÚN DEPARTAMENTO AL 2012 .....	72
CUADRO N° 3.16: USO DE LA TIERRA AL 2009.....	73
CUADRO N° 3.17: UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE AGROPECUARIA, SEGÚN DEPARTAMENTO AL 2012.....	74
CUADRO N° 3.18: DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA DE HUARAL .....	77

## ÍNDICE DE FIGURAS

GRÁFICO N° 1.1 PRODUCTOS EMBLEMÁTICOS .....	10
GRÁFICO N° 1.2 PERÚ: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE MANGO FRESCO AL 2012 .....	11
GRÁFICO N° 1.3: PERÚ: EXPORTACIONES MENSUALES Y PRECIO RELATIVO DEL MANGO 2012 .....	11
GRÁFICO N° 1.4: PERÚ: PRINCIPALES MERCADOS DE MANGO FRESCO 2012.....	12
GRÁFICO N° 1.5: PERÚ: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PALTAS FRASCAS AL 2012 .....	14
GRAFICO N° 1.6: PERÚ: EXPORTACIONES MENSUALES DE PALTAS FRESCAS AL 2012	14
GRÁFICO N° 1.7: PERÚ: PRINCIPALES MERCADOS DE PALTAS FRESCAS AL 2012.....	15
GRÁFICO N° 1.8: PERÚ: COMPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS Y BENEFICIARIOS AL 2012...	30
GRAFICO N° 1.9: EVOLUCIÓN SOLICITUDES ATENDIDAS AL 2012 .....	31
GRAFICO N° 1.10: UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON CRÉDITO AL 2012.....	34
GRAFICO N° 1.11: MEXICO: PRINCIPALES PROBLEMAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO AL 2012 .....	34
GRAFICO N° 1.12: DISTRIBUCION DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MÉXICO AL 2009 - INFORMACIÓN MUNICIPAL.....	37
GRAFICO N° 1.13: DISTRIBUCIÓN POR GRUPO FUNCIONAL DE LOS PROGRAMAS Y APOYO FINANCIERO AL 2009 .....	38
GRÁFICO N° 3.1: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGROPECUARIA Y LOS CENSOS AGROPECUARIAS .....	50
GRÁFICO N° 3.2: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA .....	51
GRAFICO N° 3 3: RAZONES POR LA CUALES NO SE SOLICITA CRÉDITO .....	52
GRÁFICO N° 3.4: NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y BANCA NACIONAL .....	53
GRÁFICO N° 3.5: COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES AL SECTOR AGRARIO SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN FINANCIERA AL 2012 .....	54



GRÁFICO N° 3.6: BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PARA EL AGRO POR ENTIDAD FINANCIERA (MILES DE BENEFICIARIOS) 55	55
GRÁFICO N° 3.7: COLOCACIÓN DE AGROBANCO AL 2012 (MILES DE NUEVOS SOLES).....	55
GRÁFICO N° 3.8: EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS COLOCACIONES DE LA BANCA MÚLTIPLE POR TIPO DE MONEDA (MILLONES DE NUEVOS SOLES) .....	56
GRAFICO N° 3.9: TASA DE INTERÉS DE CRÉDITOS PARA LAS MICROEMPRESAS (CAMPAÑA AGRÍCOLA 2010-2011-2012).....	57
GRÁFICO N° 3.10: TASA DE INTERÉS DE LOS CRÉDITOS PARA LOS PRODUCTORES RURALES, POR TIPO DE ENTIDAD FINANCIERA .....	57
GRÁFICO N° 3.11: MOROSIDAD DE LOS SUJETOS DE CRÉDITO PARA EL AGRO TIPO DE ENTIDAD FINANCIERA (DICIEMBRE 12/11) .....	58
GRÁFICO N° 3.12: EXPORTACIONES CAJAMARCA 2012.....	79
GRAFICO N° 3.13: CONTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ICA DEL TOTAL DE EXPORTACIONES DEL PERÚ .....	80





# INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente investigación es estudiar los factores que condicionan a los agricultores a acceder a los créditos financieros, en donde tienen prenda sus tierras con título de propiedad en los departamentos de Cajamarca e Ica asimismo se identificara los problemas que tienen las tierras agrícolas en los departamentos mencionados como prenda de garantía de la oferta exportable y que factores le dan valor a estas tierras para ello se realizara un análisis de los microcréditos que otorgan las entidades como Agrobanco y los programas como COFIDE y SEPYMEX. Para ello se ha determinado lo siguiente:

## Objetivo General

Analizar por qué las tierras agrícolas de Cajamarca e Ica no cumplen los requisitos que exigen las entidades financieras para que puedan servir como prenda de garantía para los créditos financieros y desarrollo de la oferta exportable.

## Objetivos Específicos

1. Identificar los problemas que tienen las tierras agrícolas como prendas de garantía para los préstamos financieros en el desarrollo exportable.
2. Identificar los factores que le dan valor a las tierras agrícolas para que estén sujetos a los créditos financieros.
3. Determinar el problema que tienen las tierras agrícolas en el cultivo del mango y palta para que sirvan como garantía del crédito financiero.
4. Analizar los microcréditos que otorgan entidades como AGROBANCO y COFIDE con el programa SEPYMEX

En concreto, estos factores que inciden para la obtención de los créditos financieros a los agricultores muchas veces se ve obstaculizado por que las entidades financieras no aceptan las tierras de cultivo como prenda para la obtención del crédito, ya que en muchos casos el financiamiento está asociado a los productos exportables y al tamaño de tierras, esto a fin de ver el retorno de los créditos.

La búsqueda constante de créditos financieros para los agricultores del departamento de Cajamarca e Ica muchas veces considera a los predios; los cuales no son fácilmente cotizables para las entidades financieras, puesto que como factores externos podemos ver que podrían tener difícil acceso, la siembra de productos no exportables y algunas veces los terrenos no son regadíos y eso hace más difícil el acceso a los créditos.

Así mismo es de esperar que la cantidad de requisitos que solicitan las entidades financieras Formales, a los agricultores hace que estos tengan que recurrir a entidades financieras no formales, pues estos no necesariamente exigen una serie de requisitos y evaluación crediticia; sino muchas veces es por recomendación de ellos mismos, tales así que los agricultores optan por recurrir las cajas municipales, cajas rurales, ONG y en ocasiones suelen autorracionarse.

Las principales empresa exportadoras de productos no tradicionales a pesar de haber soportados grandes crisis ahora están resurgiendo cada vez que los productos de exportaciones hacen que el estado tenga mejores indicadores en la balanza comercial, así en el 2011 alcanzó un crecimiento del 29% en mango y de 93% en palta, esto nos indica que los productos tanto del mango y la palta tienden a subir en los años siguientes siendo atractivo para el inversor.

Las cifras a Agosto del 2012, indica que los créditos en Cajamarca alcanzaron un 14.7% y en Ica creció a 17.4%, pero esto aún es insuficiente para la agricultura teniendo en cuenta que es una de las actividades que mayor mano de obra genera en agroindustria.

En la presente investigación se desarrolla en el capítulo 1 porque se ha delimitado la investigación a los productos y departamentos mencionados, asimismo en el capítulo 2 se enfoca el marco teórico como objeto de investigación, en el capítulo 3 se desarrolla el marco conceptual del sector agrario con fecha delimitada al 2012, no obstante en este capítulo se trata de la reforma del agua y la tenencia de la tierra al contar con poca información se ha considerado el año 2008 y 2009 la investigación finaliza con la situación actual sobre los títulos de propiedad, ya que no necesariamente son aceptados como prendas de créditos financieros sin antes indicar el cultivo exportable que se va a sembrar para que la institución financiera asegure el retorno del crédito. Es allí donde surge una variable de aversión al riesgo por parte del agricultor,

pues este teme que el banco le quite su única propiedad que tiene, por ello prefiere no pedir financiamiento.

Finalmente se indica que los créditos financieras pasan por la evaluación de tener como riesgo una alta vulnerabilidad en las actividades agropecuarias adicionando a esto riesgos estructurales (clima, poca diversificación de productos, problemas de comercialización y problemas fitosanitarios y zoonosarios y adicional a ello riesgos financieros como tecnología inadecuada



# CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1 Descripción del problema central y formulación de objetivos:

El problema que aqueja aun a las empresas del sector agroindustrial en el desarrollo de la oferta exportable de mango y palta es la colocación de sus tierras como prenda de garantía a las entidades financieras, a pesar de las normas vigentes ya se tiene claro la tenencia de las tierras y la titulación de las mismas.

### Objetivo General

Analizar por qué las tierras agrícolas de Cajamarca e Ica no cumplen los requisitos que exigen las entidades financieras para que puedan servir como prenda de garantía para los créditos financieros y desarrollo de la oferta exportable.

### Objetivos Específicos

1. Identificar los problemas que tienen las tierras agrícolas como prendas de garantía para los préstamos financieros en el desarrollo exportable.
2. Identificar los factores que le dan valor a las tierras agrícolas para que estén sujetos a los créditos financieros.
3. Determinar el problema que tienen las tierras agrícolas en el cultivo del mango y palta para que sirvan como garantía del crédito financiero.
4. Analizar los microcréditos que otorgan entidades como AGROBANCO y COFIDE con el programa SEPYMEX

## 1.2 Descripción del entorno

El presente estudio de investigación se enfoca en la problemática a la cual muchas empresas agroindustriales peruanas se enfrentan y está relacionada a las tierras que poseen para sus cultivos y las cuales no son un aval para las instituciones financieras, lo que limita el desarrollo de la oferta exportable.

Según los acontecimientos que han sucedido en el campo durante las últimas décadas, se observa que el régimen de la propiedad rural es un tema importante para el

Estado Peruano, el cual ha tenido un monitoreo de manera permanente. Es por ello que la titulación agraria y las distintas regulaciones que ha tenido la tenencia de la tierra en el país, han repercutido tanto en la política social y económica de los gobiernos.

Hasta la década del sesenta la distribución de las áreas agrícolas en el Perú tenía como característica fundamental la concentración de la tierra en muy pocos propietarios.

Se calcula que el 90% de las tierras de uso agrícola eran de propiedad de apenas el 5% de los propietarios... por otro lado, la situación social en el campo venía siendo cuestionada desde distintos frentes, dada las terribles condiciones de vida a las que se encontraban expuestos los campesinos (MINAG,2007)

Es así que en el año 1991 se produjo para el caso de la tierra, el mayor giro respecto de las políticas que se dieron sobre estas y en la cual se dejaba atrás la reforma agraria y se iniciaba el proceso de liberalización y adquisición de tierras.

Este proceso se inició con el decreto supremo 011-91-AG (31 de marzo de 1991), que aprobó medidas para alentar la producción de alimentos, garantizando la propiedad del agro y, sobre todo, facultando la transferencia libre de la propiedad de la tierra. La intención de esta norma era bastante clara, ya que afirmaba que era necesario dictar medidas extraordinarias para que los productores agrarios superen la difícil situación económica por la que atravesaban y la cual ocasionaba escasez de las tierras de cultivo.

Una medida que se tomó para salir de esta crisis, consistía en promover la inversión de capitales, para ello era indispensable otorgar seguridad a la propiedad agraria y posibilitar su libre disposición. En efecto, esta norma permitía que sociedades anónimas, o cualquier otra forma asociativa, pueda ser propietaria de tierras y que disponga la libre transferencia hacia un tercero, el cual pueda otorgarla en arrendamiento financiero o hipotecarla.

Ese mismo año se promulgó el decreto legislativo 653, que repitió mucho del contenido del anterior decreto supremo pero se ocupó de otros temas, como aguas, bosques, comercialización agraria, entre otros. Este dispositivo legal supuso la culminación del proceso de reforma agraria, ya que fue la primera norma legal que derogó su ley de creación y estableció en su reemplazo que la propiedad agraria se regularía por el Código Civil y por este decreto legislativo.

Esto hizo posible que sociedades anónimas accediesen a la propiedad agraria. De igual manera, se permitió el arrendamiento de tierras y la conducción indirecta, prohibida por la Constitución de 1979.

Luego de la crisis de abril de 1992, se convocó a una Asamblea Constituyente, a la que se denominó Congreso Constituyente Democrático (CCD). Con una fuerte mayoría oficialista, el CCD aprobó en 1993 una nueva Constitución. En ella el régimen agrario garantizaba el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa, a su vez la ley podía fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona.

La nueva Carta Política abrió las puertas e incentivó la participación de grandes agentes económicos. Para ello era necesario otorgarles las garantías a través de normas que dieran estabilidad y seguridad jurídica a sus inversiones. Con ese fin se promulgó la Ley de Promoción de la Inversión en las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, más conocida como Ley de Tierras, en julio de 1995.

Uno de los principales cambios en esta norma fue la relación con los predios rústicos y su regulación. Así mismo la figura del abandono de tierras se restringió al incumplimiento de las condiciones y términos que estableció el Estado para la explotación, lo cual significó una desnaturalización de esta institución del derecho agrario que sancionaba el no uso de la tierra por su propietario.

La Ley de Tierras hacía referencia a las comunidades campesinas y nativas en cuanto a su forma de organización y disposición de sus tierras, en donde ellos decidían la forma societaria que podía asumir y a su vez destacaba las regulaciones del estatuo comunal considerando la posibilidad de disposición de sus tierras en cualquier forma.

Esta importante normativa en materia de tierras agrícolas se vio modificada en el 2008 con el decreto legislativo 1064, emitido como parte del conjunto de normas legales aprobadas por el Poder Ejecutivo en virtud de la delegación de facultades legislativas otorgadas en 2007 por el Congreso. Sin embargo, este decreto fue derogado en el año 2009. Aun así, es importante reseñar lo más importante de su contenido.

Ese decreto legislativo “Aprueba el régimen jurídico para el aprovechamiento de las tierras de uso agrario”, derogó expresamente la ley 26505 (con la sola excepción de



los artículos 10° y 11°) y algunas partes del decreto legislativo 653 que se encontraban aún vigentes. En donde se rescata que la Ley de Tierras de 1995 afirmaba:

Que busca crear condiciones necesarias para el desarrollo de la inversión privada en el sector agrario a fin de complementar los mecanismos ya existentes que impulsen el proceso de crecimiento, competitivo y sostenible, de los productores agrarios, así como promover la conservación y aprovechamiento de las tierras de uso agrario”.(CEPES,(a),1995)

De la misma manera señala:

Que con el objeto que los agentes económicos dispongan de un texto de fácil acceso que consolide el régimen jurídico de las tierras en general, es conveniente ordenar y actualizar la legislación sobre dicha materia, en aras de promover la inversión privada en la actividad agraria y la seguridad jurídica sobre las tierras”. (CEPES,(b),1995)

La misma norma reconoce que su objetivo es que los “agentes económicos” tengan un dispositivo legal que los favorezca y proteja al momento de invertir en el sector agrario.

Esto sin lugar dudas refleja y pone en evidencia, una vez más, que este tipo de legislación promovida por el Estado busca proteger a los grandes capitales y no está pensada para los pequeños agricultores ni para las comunidades campesinas ni nativas. Según esta norma señala que también eran tierras en el régimen agrario:

Las tierras de pastoreo, las tierras destinadas al cultivo de forrajes, las tierras con recursos forestales y de fauna, las tierras eriazas, así como las riberas y márgenes de álveos y cauces de ríos y, en general, cualquier otra denominación legal que reciba el suelo del territorio peruano que sea susceptible de tener uso agrario”. (CEPES,(c),1995)

Cabe mencionar que este decreto fue derogado por la ley 29382 (publicada el 19 junio del 2009), lo que ratificó la restitución de la vigencia de la ley 26505 (Ley de Tierras) de 1995. En donde se observa que el panorama general se mantiene y tiene como propósito promover la gran inversión de capitales en el Perú.

En la actualidad se tiene vigencia de la Ley: 26845 sobre la titulación de la tierra la cual es un instrumento que tiene sus pro y contra: ya que los campesinos no tienen

títulos de propiedad, no tienen seguridad de la tenencia, por lo tanto no tendrán incentivos para cuidar de ella e invertir en ella y por ende no serán sujeto de crédito y tendrán menos prioridad en los programas de asistencia técnica. Pero con la titulación viene también la posibilidad de ceder los derechos sobre la tierra, arrendándola o vendiéndola aunque cabe la posibilidad de perderla a manos de sectores económicos para fines productivos.

### **1.2.1 El sector Agroindustrial en el país y las exportaciones no tradicionales de mango y la palta.**

La agroindustria ha jugado diversos roles en el desarrollo del sector industrial, en el Perú ha retomado importancia en los últimos años después de haber soportado severas crisis económicas y políticas.

El sector agropecuario creció 5,1 por ciento en 2012 con un comportamiento diferenciado de acuerdo al mercado de destino. Por un lado, los productos orientados al mercado externo moderaron su crecimiento con respecto al año anterior, en tanto que los productos orientados al mercado doméstico, tanto agrícolas como pecuarios, presentaron un dinamismo superior al experimentado en años anteriores. (BCRP,2012;pág 23)

Sin embargo la agricultura y la agroindustria peruana presentan ventajas frente a la mayor parte de los competidores regionales por las condiciones climáticas, la alta productividad de la tierra, la producción en contra estación, la cercanía de los mercados septentrionales y de la cuenca del Pacífico.

El sector agroindustrial presenta inmejorables oportunidades de negocios de inversión en productos y servicios, desde la explotación y procesamiento de espárragos, pimientos, alcachofas, frutas, hierbas aromáticas, colorantes naturales, hasta la industrialización del azúcar, de la palma aceitera y de la leche evaporada en lata.

Según el diario el Peruano (2013) “La agricultura peruana fue la que registró el mayor crecimiento promedio en América Latina, pues en el período 2000-2012 alcanzó niveles de 5%, lo que fue preponderante para reducir la pobreza en el ámbito rural del país”. Si bien es una situación favorable para la economía cabe destacar que los productos que se orientaron al mercado externo tuvieron un crecimiento moderado con

respecto al año anterior, en tanto los productos que se dirigieron al mercado doméstico como es el caso de agrícolas y pecuarios presentaron un dinamismo superior.

Respecto a las exportaciones totales en el año 2012 alcanzaron los US\$ 45,227 millones, lo que representó una caída de 2% en comparación al año anterior, cabe resaltar que las exportaciones tradicionales sufrieron una caída. Tal como indica el diario Gestión (2013) “Los envíos tradicionales bajaron a US\$34,169 millones, una caída de 5% con relación a 2011. A esto se suma, la fuerte baja de las exportaciones agrícolas, que retrocedieron 36\$ respecto al año anterior, indicó el mencionado ministerio”

Asimismo el sector agroindustrial logro un crecimiento de 29%, con una cifra de US\$ 2,832 millones en exportaciones, como se muestra en el cuadro N°1.1:

**Cuadro N° 1.1: Balanza Comercial del Perú (En Millones de \$)**

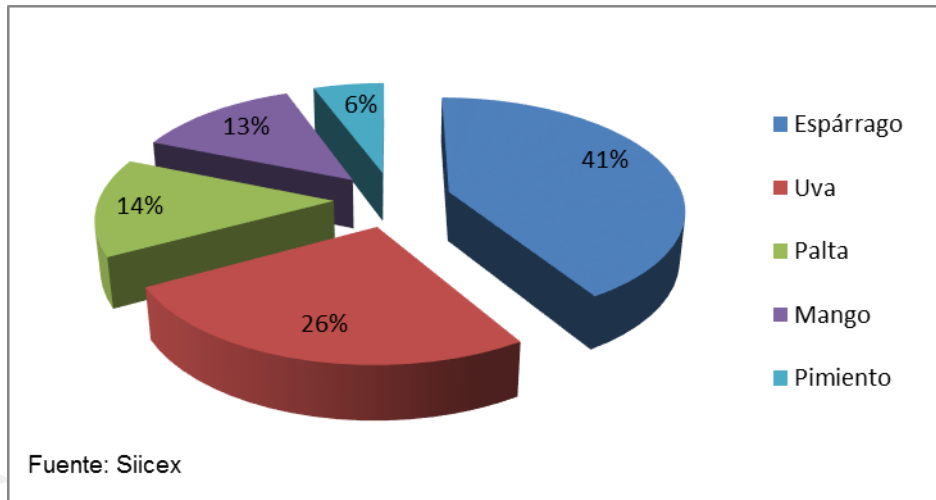
	2012	2013	VAR%
<b>EXPORTACIONES</b>	46.228	41.826	-9,5%
Productos Tradicionales	34.707	30.659	-11,7%
<b>Productos no Tradicionales</b>	<b>11.176</b>	<b>10.929</b>	<b>-2,2%</b>
Otros	345	238	-31%
<b>IMPORTACIONES</b>	41.113	42.191	2,6%
Bienes de consumo	8.247	8.828	7%
Insumos	19.256	19.503	1,3%
Bienes de Capital	13.356	13.649	2,2%
Otros Bienes	253	211	-16,70%
<b>BALANZA COMERCIAL</b>	5.115	-365	

Fuente: BCRP. Notas de Estudio del BCRP a Diciembre del 2013

No obstante pese a la baja que han tenido las exportaciones no tradicionales, se destaca que en el 2011 se tiene los siguientes productos emblemáticos de exportación:

Cabe resaltar que los productos emblemáticos fueron: el espárrago (US\$ 480 millones / 13%), la uva (US\$ 301 millones / 62% aumento), palta (US\$ 164 millones / 93%), mango (US\$ 153 millones / 29%) y pimienta (US\$ 66 millones / 31%). Entre los más dinámicos destacaron las menestras, banano orgánico, café, cacao y derivados, fresas y granada (SIICEX, 2011)

Gráfico N° 1.1 Productos Emblemáticos



Como se observa las exportaciones no tradicionales han disminuido significativamente, pero cabe resaltar que según estudios de Comex entre enero y octubre del 2012 los productos que se han mantenido y han sido emblemáticos en el 2011; entre ellos destacan para el tema de investigación el mango y la palta en el puesto séptimo y cuarto respectivamente. A continuación se detalla el porqué de la elección de los productos:

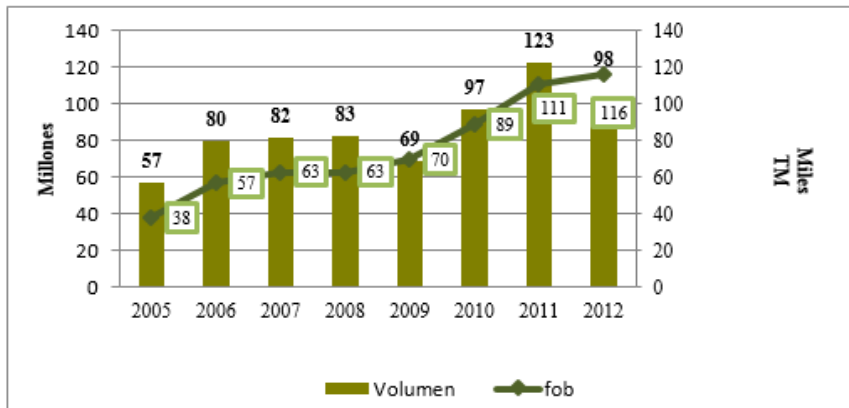
#### Mango frescos: 0804502000

El mango es consumido en gran parte en estado fresco, pero también puede ser utilizado para preparar mermeladas y confituras. Actualmente se está empleando bastante en la industria farmacéutica y cabe destacar que ocupa el segundo lugar, sólo superado por los plátanos, en términos de uso doméstico.

Es una fruta dulce, refrescante y de fácil consumo, rica en sustancias de acción antioxidante, motivo por el cual su consumo es adecuado, teniendo en cuenta además sus propiedades nutritivas para toda la población.

A continuación se presenta el Gráfico N°1.2 en donde se observa la evolución de la exportación de mango fresco del año 2003 al 2012 y como esta ha tenido una tendencia creciente en valor FOB exportado, pese a que el volumen disminuye al 2012.

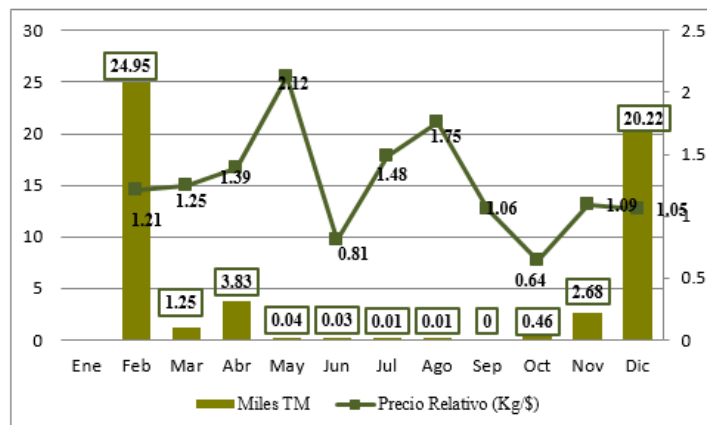
**Gráfico N° 1.2 Perú: Evolución de las exportaciones de Mango Fresco al 2012**



Fuente: Sunat. Elaboracion: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperú

Asi mismo se presenta un gráfico con las exportaciones mensuales de Mango al 2012 en donde se puede determinar que el mayor volumen se dio en el mes de febrero y diciembre. No obstante el valor FOB exportado es mayor en estos mismos meses, pero el precio relativo tiende a ser mejor en el mes de Mayo. A continuación se muestra lo siguiente:

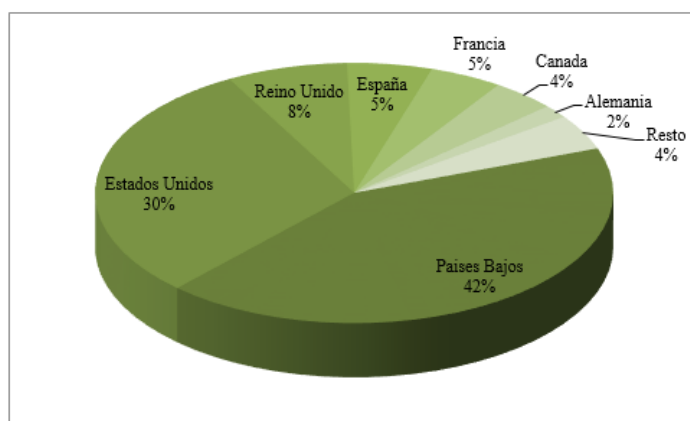
**Gráfico N° 1.3: Perú: Exportaciones mensuales y Precio relativo del Mango 2012**



Fuente: Sunat. Elaboracion: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperú

Como se puede apreciar el crecimiento de este producto ha sido sostenible en el tiempo pese a la disminución que hay en el año 2012 la cual fue a causa de los factores climáticos. Cabe destacar que dentro de los principales mercados destino a la cual los productores se pueden dirigir son:

**Gráfico N° 1.4: Perú: Principales Mercados de mango fresco 2012**



Fuente: Sunat. Elaboracion: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperú

**Cuadro N° 1.2: Perú: Evolución de mercados de Mango Fresco (Valor FOB) al 2012**

Mercado	2010	2011	2012	Var%
Países Bajos	39,601,918	45,992,525	49,065,605	7%
Estados Unidos	28,388,355	35,932,250	34,668,709	-4%
Reino Unido	5,254,283	7,061,436	8,736,048	24%
España	4,503,624	6,202,182	6,127,418	-1%
Francia	3,591,532	4,840,747	5,246,349	8%
Canadá	3,344,332	4,014,033	4,620,655	15%
Alemania	670,985	958,733	1,888,185	97%
Resto	3,854,356	6,294,349	5,083,756	-19%
<b>Total General</b>	<b>89,209,385</b>	<b>111,296,255</b>	<b>115,436,725</b>	<b>4%</b>

Fuente: Sunat. Elaboracion: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperú

Como se puede observar en el gráfico los principales mercados destino son Países Bajos y Estados Unidos, en donde se aprecia que el principal no ha tenido una variación tan relevante como Alemania el Séptimo país destino que obtuvo 97%. Así mismo se observa que los mercados de destinos potenciales son Canadá, Reino Unido y Alemania.

Cabe indicar que la elección del producto pese a la caída que pudo haber sufrido en el año 2012, se da básicamente por el posicionamiento que ha logrado en el mercado exterior ya que ha reportado un incremento de 244.2% en los últimos 10 años, teniendo consigo un incremento de 13,2% anual.

**Cuadro N° 1.3: Perú: Principales Competidores de Mango Fresco al 2012**

N°	País	%Var	%Part	Total Exp. 2012 (millón US\$)
		12-nov	2012	
1	México	24%	18%	205.65
2	India	-17%	11%	199.87
3	Países Bajos	-8%	11%	179.47
4	Brasil	-2%	10%	141.21
5	Tailandia	33%	9%	96.31
6	Perú	4%	8%	115.33
7	Hong Kong	11%	3%	40.81
8	Pakistán	-1%	3%	44.73
9	España	33%	3%	31.45
10	Bélgica	45%	3%	26.07
11	Otros Países (102)	5%	21%	292.35

Fuente: ComeTrade

Uno de los países que se considera como fuerte competidor en la exportación de Mango es México, tal como se observa al 2012 sus exportaciones representa el 18%, seguido de la India con 11% así como países bajos.

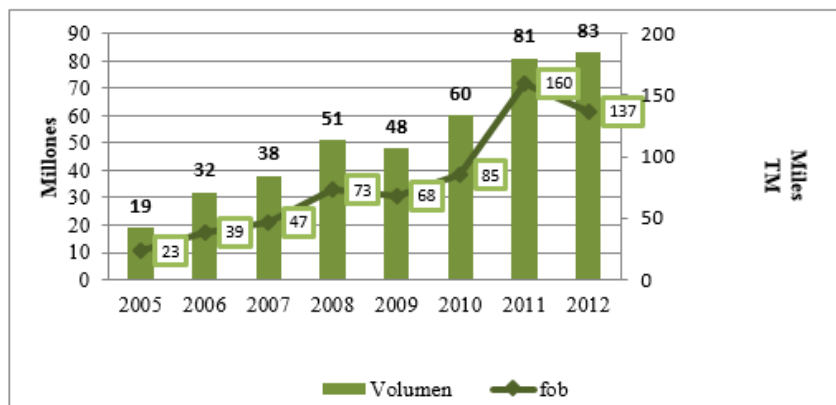
Cabe señalar que el mango se produce en 23 estados, de los cuales, 10 contribuyen con el 98 por ciento del total de la producción nacional. (SAGARPA, (a), 2014)

#### Paltas frescas: 0709200000

Esta fruta es muy apreciada en el mercado mundial por su consistencia suave, similar a la de la mantequilla, exquisito sabor, su alto valor nutritivo y por sus amplias posibilidades de uso no solo en la culinaria sino en procesos industriales.

A continuación se presenta el Gráfico N° 1.5 en donde se observa la evolución de la exportación de paltas frescas del año 2003 al 2012 y cómo está ha tenido una tendencia creciente en volumen aunque el valor exportado sufrió una caída.

**Gráfico N° 1.5: Perú: Evolución de las exportaciones de Paltas Frescas al 2012**

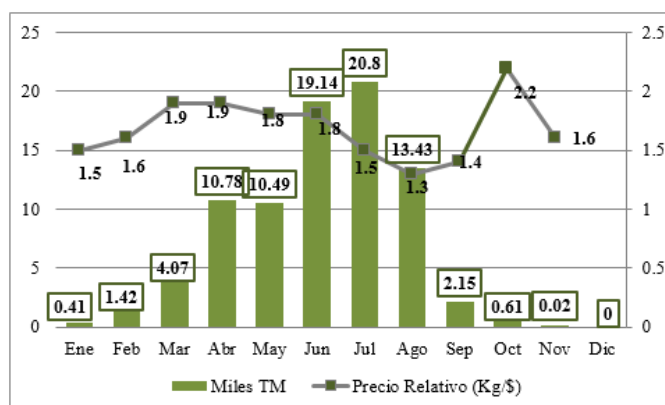


Fuente: Sunat. Elaboracion: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperú

Asi mismo se presenta un gráfico con las exportaciones mensuales de Palta al 2012 en donde se puede determinar que el mayor volumen se dio en el mes de junio y julio. No obstante el valor FOB exportado es mayor en estos mismos meses, cabe resaltar que en estos meses el precio relativo tiende a ser mejor.

A continuación se muestra lo siguientes:

**Grafico N° 1.6: Perú: Exportaciones mensuales de Paltas Frescas al 2012**

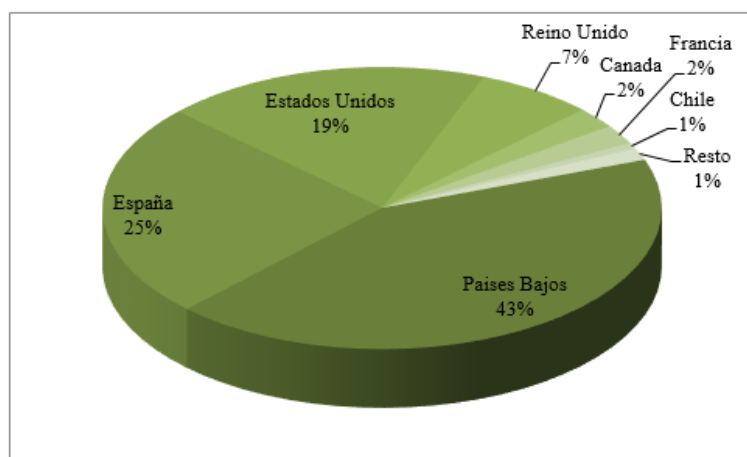


Fuente: Sunat. Elaboracion: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperú



Como se puede apreciar el crecimiento de este producto ha sido sostenible en el tiempo pese a la pequeña caída que tuvo en el 2012. Dentro de los principales mercados destino a la cual los productores se pueden dirigir son los siguientes:

**Gráfico N° 1.7: Perú: Principales Mercados de paltas frescas al 2012**



Fuente: Sunat. Elaboración: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperu

**Cuadro N° 1.4: Perú: Evolución de mercados de Paltas Frescas**

Mercado	2010	2011	2012	Var%
Países Bajos	38,936,164	74,233,017	58,488,832	-21%
España	27,810,817	37,827,547	33,691,402	-11%
Estados Unidos	750,423	22,890,227	25,886,605	13%
Reino Unido	6,175,013	10,681,240	9,253,616	-13%
Canadá	2,355,364	5,681,766	3,308,737	-42%
Francia	6,937,832	3,518,129	3,043,282	-13%
Chile	112,315	1,431,969	944,926	-34%
Resto	1,916,996	4,161,251	1,916,338	-54%
Total General	84,994,924	160,425,146	136,533,738	-15%

Fuente: Sunat. Elaboración: Departamento de Agro y Agroindustrias de Promperu

Se observa en el gráfico que los principales mercados destino son Países Bajos, España y Francia, en donde se aprecia que los dos primeros han disminuido significativamente, a excepción de EE.UU, ya que tiene una variación positiva de 13%.

**Cuadro N° 1.5: Perú: Principales Competidores de Palta Fresca al 2012**

N°	País	%Var	%Part	Total Exp.
				2012
		12-nov	2012	(millón US\$)
1	México	1%	46%	887.64
2	Países Bajos	16%	10%	167.09
3	Chile	-22%	9%	226.35
4	Perú	-17%	7%	164.40
5	España	-19%	7%	167.61
6	Israel	16%	4%	71.49
7	Estados Unidos	39%	4%	59.47
8	Sudáfrica	100%	3%	30.74
9	Nueva Zelanda	-37%	2%	67.69
10	Francia	20%	2%	31.51
1000	Otros Países (81)	-9%	5%	101.55

Fuente: COMTRADE

En el caso de la palta el principal país competidor en exportación es México con un 46%, seguido de países bajos con un 10% así como un 9% en Chile.

La producción de Mango y Palta en el 2012 tiene tendencia creciente ya que:

Según la FAO, nuestro país produjo 355,431 toneladas el año 2012, cifra 2.5 veces mayor a la de inicios de este siglo (144,914 toneladas) y cinco veces superior a la de inicios de los años 90 (67,909). (DESARROLLO PERUANO, (a), 2014)

Asimismo en el caso de la palta se registró un incremento del 87% en lo que respecta a producción según la dirección regional de la Agricultura.

Como se observa los rendimientos de ambo productos tienden a ser crecientes pese a que las exportaciones se han podido estancar nos indica que podemos explotar los productos y darles un mayor enfoque de comercialización frente a los mercados internacionales. Ya que la demanda de estos productos son altas en los mercados internacionales.

Se concluye que la elección de estos dos productos básicamente se basa en la información que se detalló anteriormente y en donde no se ha considerado uvas ni espárragos por ser productos que mayormente son exportados por grandes empresas las cuales no tienen el problema de acceder a un crédito financiero.

#### Indicadores de Mango y Palta del 2010-2012

El siguiente factor se enfoca a las regiones agrarias anuales y cómo estas han ido evolucionando tanto en superficie sembrada, cosechada, producción y el rendimiento de los dos productos emblemáticos escogidos para fines de la investigación



**Cuadro N° 1.6: Producto Mango: Superficie cosechada (Ha) anual según regiones agrarias**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCAVELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	25,230	85	822	69	12	45	1,167	--	192	21	94	687	194	337	3,941	950	--	211	29	12	6	15,919	--	122	--	84	232
2011	24,373	105	862	51	12	45	270	--	198	21	94	685	198	366	3,973	921	8	260	30	12	6	15,707	--	131	--	62	358
2012	26,983	105	925	51	12	59	1,167	--	192	21	94	689	203	366	4,292	813	2	273	48	12	6	17,039	--	126	--	74	417

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA

**Cuadro N° 1.7: Producto Mango: Producción ( T ) anual según regiones agrarias**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCAVELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	454,330	1,079	10,823	260	151	341	6,533	--	692	153	691	9,415	1,175	5,651	42,961	7,439	--	1,006	292	72	73	359,580	--	2,732	--	374	2,836
2011	351,937	1,308	11,801	255	147	336	2,892	--	561	173	690	5,056	1,209	5,719	54,416	6,809	66	963	285	74	72	251,048	--	2,987	--	394	4,675
2012	185,182	1,209	10,346	277	146	392	9,384	--	914	178	701	4,231	1,294	5,671	30,218	5,939	20	1,001	382	78	106	102,846	--	2,863	--	612	6,375

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA

**Cuadro N° 1.8: Producto Mango: Rendimiento (kg/ha) anual según regiones agrarias**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCAVELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	18,008	12,698	13,167	3,762	12,588	7,578	5,600	--	3,604	7,262	7,390	13,715	6,056	16,769	10,901	7,831	--	4,768	10,064	6,039	12,167	22,588	--	22,392	--	4,479	12,201
2011	14,440	12,458	13,690	5,008	12,287	7,467	10,729	--	2,835	8,229	7,380	7,381	6,105	15,648	13,696	7,393	8,250	3,704	9,495	6,152	12,000	15,983	--	22,802	--	6,400	13,074
2012	6,863	11,510	11,185	5,440	12,128	6,644	8,045	--	4,758	8,471	7,497	6,139	6,374	15,517	7,041	7,305	10,000	3,667	8,037	6,481	17,667	6,036	--	22,722	--	8,313	15,305

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA

**Cuadro N° 1.9: Producto Mango: Precio en Chacra**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCAVELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	0.44	0.75	0.84	1.05	2.22	0.60	0.47	--	0.83	0.91	0.46	1.07	0.42	0.74	0.70	0.76	--	0.25	0.56	1.77	0.51	0.37	--	0.25	--	0.80	0.17
2011	0.46	0.79	0.92	1.15	2.32	0.61	0.63	--	1.11	0.85	0.47	1.01	0.45	0.74	0.41	0.86	0.91	0.25	0.61	1.66	0.53	0.42	--	0.34	--	0.61	0.20
2012	0.90	0.77	0.92	1.25	2.22	0.66	0.63	--	0.72	0.84	0.48	1.13	0.52	0.94	0.76	0.90	0.96	0.25	0.79	1.86	0.89	1.02	--	0.36	--	0.74	0.33

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA

Analizando el sistema agrícola del MINAG se obtuvo los cuadros que se mostraron anteriormente, en donde se puede determinar que existen departamentos los cuales poseen mayor rendimiento pero ya están sobreexplotados por ello se escoge a Cajamarca ya que según los datos que se posee no está muy demandado pero se puede explorar en dichas tierras el producto mango, así mismo para la delimitación del problema se ha tomado en cuenta el rendimiento de los departamentos. En este caso el tema se enfoca en el departamento de Cajamarca siendo el cuarto productor.

Realizando un análisis de tierras agrícolas sobre el producto Mango en Cajamarca se observa que tiene una superficie cosechada promedio respecto a las otras tierras de cultivo en el Perú. El análisis del tema se basa en la Región Cajamarca, porque dentro de las variables presentadas se enfatiza en el rendimiento de las tierras de mango. La cual es beneficiosa para el productor, ya que a mayor rendimiento mayor es la oferta exportable.

Asimismo se evalúa las siguientes variables en el departamento de Cajamarca:

- Clima: Cajamarca posee un clima templado, seco y soleado. Este clima es aprovechado en la zona sur del departamento en el valle de Jequetepeque para el cultivo del mango. Es importante destacar que el clima templado y frío tiene como característica temperaturas entre 20° C aproximadamente.
- Disponibilidad del Agua: Se debe aprovechar los recursos hídricos de las cuencas de los ríos así como los futuros proyectos que se implementaran y cientos de hectáreas se beneficiaran.
- Calidad del Suelo: Posee los mejores suelos para la actividad agropecuaria, ya que la mayoría de estos se localizan en los valles interandinos y presentan suelos desarrollados. No obstante cabe resaltar que hay tierras que no han sido explotadas por ende requieren de buenas prácticas de manejo y conservación de suelos, lo cual aseguraría el rendimiento y sostenibilidad a través del tiempo.

**Cuadro N° 1.10: Producto Palta: Superficie Cosechada (Ha) anual según regiones agrarias**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCABELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	17,750	121	642	281	374	565	492	--	442	62	256	1,900	4,050	2,677	176	3,973	--	215	38	471	253	331	198	78	8	--	148
2011	19,339	123	677	309	413	570	545	--	456	88	257	2,124	3,916	3,427	222	4,279	120	270	34	476	234	279	187	83	34	--	216
2012	23,642	131	2,392	312	467	682	576	--	451	88	257	2,429	3,946	4,743	316	4,348	120	296	57	766	167	517	224	78	34	--	247
2013	25,750	131	2,452	327	576	715	595	--	532	88	257	3,043	3,904	5,776	315	4,615	120	326	61	800	172	343	231	75	34	--	263

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA

**Cuadro N° 1.11: Producto Palta: Producción (T) anual según regiones agrarias**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCABELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	184,370	1,250	7,007	1,699	4,042	4,540	4,867	--	4,600	564	2,486	27,020	27,475	38,831	836	46,317	--	1,387	319	3,114	1,882	1,898	1,874	940	45	--	1,377
2011	213,662	1,277	6,813	1,853	7,920	4,638	4,769	--	4,703	765	2,470	30,829	31,340	52,409	916	45,836	1,106	2,025	325	2,769	2,582	3,264	1,915	996	185	--	1,956
2012	268,525	1,201	23,100	2,218	8,357	5,261	4,644	--	4,496	655	2,471	34,285	33,176	69,400	2,544	56,180	1,550	2,937	400	5,214	2,011	2,777	2,277	922	195	--	2,252
2013	288,853	1,163	26,218	2,445	9,943	5,288	4,462	--	5,696	672	2,446	39,439	34,505	74,698	2,110	60,107	1,142	3,330	447	5,551	1,841	1,700	2,279	885	202	--	2,283

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA

**Cuadro N° 1.12: Producto Palta: Rendimiento (kg/ha) anual según regiones agrarias**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCANELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	10,387	10,329	10,922	6,056	10,808	8,035	9,885	--	10,407	9,090	9,730	14,221	6,784	14,508	4,750	11,658	--	6,451	8,299	6,612	7,439	5,734	9,465	12,104	5,625	--	9,307
2011	11,048	10,382	10,071	5,987	19,177	8,137	8,745	--	10,320	8,745	9,611	14,514	8,003	15,295	4,126	10,712	9,217	7,500	9,428	5,818	11,034	11,699	10,241	11,999	5,441	--	9,052
2012	11,358	9,169	9,659	7,100	17,894	7,714	8,056	--	9,977	7,491	9,615	14,115	8,408	14,634	8,051	12,921	12,917	9,922	7,082	6,807	12,042	5,371	10,165	11,817	5,735	--	9,122
2013	11,217	8,876	10,695	7,479	17,263	7,396	7,494	--	10,713	7,678	9,518	12,959	8,838	12,933	6,698	13,024	9,517	10,215	7,336	6,938	10,703	4,956	9,866	11,806	5,941	--	8,673

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA

**Cuadro N° 1.13: Producto Palta: Precio en Chacra**

Años	TOTAL NACIONAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUZCO	HUANCANELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA METROPOLITANA	LORETO	M. DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
2010	1.68	0.86	1.87	0.82	2.90	1.94	1.41	--	1.36	1.44	0.75	2.54	0.54	1.71	1.73	1.97	--	0.41	1.16	2.27	0.49	1.29	1.09	0.43	3.00	--	0.33
2011	1.76	0.83	2.16	0.85	3.01	2.05	1.43	--	1.47	1.31	0.80	2.30	0.53	1.98	1.52	2.12	1.77	0.43	1.18	3.26	0.44	1.27	1.25	0.44	3.24	--	0.28
2012	2.05	0.98	2.46	0.96	3.14	2.04	1.54	--	1.65	1.33	0.91	2.59	0.56	2.36	1.28	2.33	2.17	0.44	1.27	2.66	0.58	2.43	1.89	0.52	3.31	--	0.32
2013	1.85	0.93	2.50	1.18	2.95	2.06	1.54	--	1.62	1.42	0.96	2.30	0.63	1.91	1.51	1.96	1.93	0.44	1.42	2.78	0.56	1.79	1.93	0.53	3.70	--	0.39

Fuente: Minag. Elaboración: SISCA



Así mismo se realizó un análisis de la palta en donde se obtuvo los cuadros anteriores; al igual que los mangos el enfoque se da en cuanto a las hectáreas, toneladas y kilos elevados que se dan en los departamentos del Perú, para la delimitación del problema se tomara en cuenta el rendimiento. En este caso el tema de investigación se enfocará en el departamento de Ica ya que es el tercer productor.

Realizando un análisis de tierras agrícolas sobre el producto Palta en Ica se observa que presenta una superficie cosechada promedio respecto a las otras tierras de cultivo en el Perú. El análisis del tema se basa en la Región Ica, porque dentro de las variables presentadas se enfatiza en el rendimiento de las tierras de palta el cual fue de 12,959 kg por hectárea al 2012. Ella es beneficiosa para el productor, ya que a mayor rendimiento mayor es la oferta exportable.

A continuación se presenta variables adicionales que influyen la elección del departamento en mención:

- Clima: Ica posee un clima cálido desértico de tipo subtropical, con una temperatura que oscila entre los 22° C, es importante resaltar que este clima se mantiene aún durante los meses de invierno y en verano la temperatura oscila entre los 33°C y es más cálido y seco que en la costa central del país.
- Disponibilidad del Agua: En lo que respecta a las fuentes de agua se tiene: aguas temporales, aguas trasvasadas y aguas subterráneas. La longitud del sistema hidrográfico de Ica es de 220 km. Asimismo en cuanto a tecnología de riego: Ica cuenta con Sistema de riego por Goteo y Riego por pulsos.
- Calidad del Suelo y Acceso Físico: Ica presenta 5 tipos de suelo: suelo arcilloso, suelo arenoso, suelo aluvial, suelo humífero y eólico. El suelo humífero es excelente para el cultivo ya que tiene la capacidad de retener agua, también se le denomina suelo de tierra negra.

### **1.2.2 Microcréditos**

Dentro del sector financiero se tiene como instrumento al banco Agropecuario o AGROBANCO, el cual es un apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido y permanente de varios sectores entre ellos el sector agroindustrial así

como los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales. Para ello ofrece diferentes modalidades de crédito como:

- Crédito Agrícola

Son créditos otorgados a personas naturales o jurídicas (empresas, asociaciones, juntas de usuarios) para financiar el capital de trabajo para actividades agropecuarias, acuicultura, apicultura o para la comercialización de la producción. (AGROBANCO, (a), 2013)

Este sistema se enfoca en personas naturales o jurídicas cuyo nivel de endeudamiento sea de 30,000 dólares. En casos agropecuarios, Agrobanco financia el 70% del costo de producción y el pago de la deuda es cuando se comercializa el producto. Para créditos de comercialización, financia por un monto no mayor a 70% (costo de comercialización) y en lo que respecta a inversión Agropecuaria es el 60% con un pago de deuda en concordancia con los flujos y no mayor a 4 años.

- Crédito solidario para comunidades campesinas

Este producto consiste en otorgar créditos a comuneros organizados que no pueden otorgar como garantía los predios que poseen, brindándoles asistencia técnica a fin de asegurar el incremento de su rentabilidad y por consiguiente el retorno del crédito. (AGROBANCO, (b), 2013)

Esta modalidad de crédito compromete a los comuneros de manera solidaria con el pago de la deuda y de esa manera realicen las prácticas agronómicas de acuerdo a la asistencia técnica que reciban.

Se le financia hasta el 60% del costo total de la campaña, que será cancelada cuando sea comercializada la producción.

Las ventajas de este crédito son: Tasas de interés preferenciales, otro punto es que si la comunidad en conjunto cancela el préstamo, se les puede otorgar el crédito para la siguiente campaña. Por último se le brinda asistencia técnica para incrementar su productividad y la de su comunidad.

- Crédito comercial

Este tipo de crédito, está dirigido a personas naturales o jurídicas, cuyo nivel de endeudamiento en el sistema financiero, sea de más de US\$30,000 Dólares Americanos o su equivalente en moneda nacional (incluyendo la deuda de Agrobanco). (AGROBANCO, (c), 2013)

Para créditos de comercialización, Agrobanco financia hasta por un monto que no exceda el 70% de su costo de comercialización.

Las ventajas que da este tipo de crédito son tasas de interés competitivas (15 al 23%), facilidades de pago, de acuerdo al flujo de ingresos y una red de Oficinas de atención con el apoyo logístico del Banco de la Nación en todo el país.

Otra Institución es la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) la cual forma parte del Sistema Financiero Nacional y puede realizar todas aquellas operaciones de intermediación financiera así como operaciones afines. La modalidad operativa de esta entidad es que es un banco de segundo piso el cual le permite complementar la labor del sector financiero privado, en actividades como financiamiento de mediano y largo plazo y del sector exportador y del micro y pequeña empresa a través de la canalización de recursos.

Así mismo como programa COFIDE tiene a SEPYMEX, el cual es asignado por el Estado y tiene un fondo de \$50 millones. Este programa opera a través de SECUREX el cual cuenta con una cobertura de póliza de seguro del 50% del valor de los créditos pre- embarque en cual es otorgado a las PYMES exportadoras que son las que mayormente necesitan este tipo de ayuda crediticia pero las cuales están sujetas a ciertos requisitos, como:

- Pymes que exportan hasta US\$ 8 000 000 al año o aquellas que inicien sus exportaciones.
- Pymes que tengan una clasificación CPP o Normal y que representen más del 85% de su exposición global
- Pymes que no estén bajo procedimiento concursal
- Pymes que no hayan disminuido su patrimonio a no ser que haya sido por distribución de utilidades.

Las condiciones financieras según COFIDE son:

- **Prima del Seguro:** Se paga una prima de 0.35% flat por 90 días o fracción más IGV.
- **Moneda:** Las pólizas se emitirán en dólares de los Estados Unidos de América.
- **Estructura de la cobertura:** El porcentaje de cobertura será del 50% del monto del crédito asegurado.
- **Monto:** Se asegura el crédito o créditos que la pyme exportadora tenga vigente con todo el sistema financiero hasta por un total de US\$ 1'000,000.00.
- **Plazos:** Asegura operaciones de exportación para créditos de pre-embarque otorgados a un plazo no mayor de 180 días

Para acceder a las pólizas Sepymex, se realiza a través de empresas bancarias del sistema financiero que se han suscrito como: BBVA, BCP, Banco Financiero, Banco Sudamericano y Banco Wiese Sudameris.

Cabe resaltar que desde inicios del programa, SEPYMEX ha coberturado 27,701 operaciones de crédito por un monto de US\$ 1,706'191.65 MM, resultando beneficiadas 750 empresas exportadoras.

A continuación se muestran estadísticas de Sepymex a Julio del 2012. En donde resaltamos que El BBVA es el que lidera en cuanto al número de operaciones que realiza de pólizas vencidas y vigentes.

**Cuadro N° 1.14: Sepymex: Total de operaciones registradas a Diciembre del 2012**

IFI	VIGENTES Y RENOVADAS		CANCELADAS		OTROS		TOTALES	
	N° OPER	MONTO US\$	N° OPER	MONTO US\$	N° OPER	MONTO US\$	N° OPER	MONTO US\$
BANCO CONTINENTAL	726	61,652,102	45	4,386,789	10,753	57,309,767	12,289	857,258,710
BANCO DEL COMERCIO	43	7,975,000	3	489,045	272	1,273,679	330	41,096,084
BANCO DEL CREDITO DE PERU	242	16,693,789	18	1,373,375	3,682	13,470,804	4,163	239,124,451
BANCO FINANCIERO	69	6,312,496	3	807,440	1,941	2,567,248	2,054	116,458,117
BIF	174	15,360,172	36	2,755,800	2,641	8,949,232	3,000	199,082,959
INTERBANK	42	3,043,808	3	180,150	746	3,591,157	846	52,433,488
SCOTIABANK	258	14,879,388	6	669,663	6,280	21,008,536	6,956	351,316,656
<b>Total General</b>	<b>1,554</b>	<b>125,916,755</b>	<b>114</b>	<b>10,662,262</b>	<b>26,315</b>	<b>108,170,423</b>	<b>29,638</b>	<b>1,856,770,465</b>

Fuente: SECREX. Dirección Nacional de Comercio Exterior

Asimismo se recabó información al 2012 sobre esta póliza, en donde se obtuvo lo siguiente

**Cuadro N° 1.15: Línea aprobadas por IFI durante el cuarto trimestre del 2012**

Banco	Monto Contratado (US\$)	Fecha de vencimiento	Extensión (US\$)	Total de Líneas Aprobadas
Continental	100,000,000	31.12.2012		100,000,000
Crédito	40,000,000	31.12.2012	10,000,000	50,000,000
Financiero	21,000,000	31.12.2012		21,000,000
BIF	50,000,000	31.12.2012	10,000,000	60,000,000
Interbank	8,000,000	31.12.2012	1,000,000	9,000,000
Scotiabank	40,000,000	31.12.2012	10,000,000	50,000,000
Comercio	13,000,000	31.12.2012	2,500,000	15,500,000
Total	272,000,000		33,500,000	305,500,000

FUENTE: COFIDE. "Fondo de respaldo para la Pequeña y Mediana empresa"

**Cuadro N° 1.16: Siniestros Honrados al 2009**

2005	2006	2007	2008	2009	Total
\$104,565	\$313,935	\$608,686	\$142,782	\$117,801	\$1,287,769

FUENTE: COFIDE. "Fondo de respaldo para la Pequeña y Mediana empresa"

Analizando estos cuadros se observa que hay un crecimiento en las líneas contratadas por los bancos haciendo que el patrimonio de fondo de respaldo aumente y en donde se destaca que la mayoría de operaciones las realizó el BBVA. Cabe destacar que los siniestros honrados han ido disminuyendo significativamente con el paso de los años, lo cual ha sido una manera de contrarrestar el acceso al no crédito por parte de los agricultores.

Es por ello que al mes de julio, existen 1,198 créditos vigentes, por un importe de US\$ 102.28 MM, siendo el BBVA el que representa mayor participación US\$ 44.62 MM (44%), seguido del BIF con US\$ 20.42 MM (20%) y el Scotiabank con US\$ 14.58 MM (14%) del total de créditos asegurados vigentes.

### **1.2.3. Organismo de Formalización de la Propiedad Intelectual**

Es un organismo que se encarga de ver el régimen Temporal Extraordinario sobre la Formalización y titulación de predios.

COFOPRI, nace en 1996 conforme al Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal. Es una institución pública descentralizada, dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía administrativa, funcional, técnica y económica, encargada de la promoción del acceso a la propiedad formal y su mantenimiento dentro de la formalidad, con el fin de garantizar el derecho a la propiedad formal y su mantenimiento dentro de la formalidad, con el fin de garantizar el derecho a la propiedad y el ejercicio de la iniciativa privada en una economía social de mercado. (COFOPRI, (a),2010; Pág. 4)

Con el paso de los años se modificó diversas competencias las cuales fueron plasmadas en diversas normas como:

La Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que paso en el órgano asesor técnico de las municipalidades provinciales en materia de saneamiento físico legal de los asentamientos humanos y elaboración de catastro urbano, conservando sus facultades de formalización de urbanizaciones populares, programas de vivienda del Estado, bienes inmuebles de propiedad de instituciones del Estado y promoción del mantenimiento de los pobladores titulados en el sector formal. (COFOPRI, (b) ,2010; Pág. 4)

Actualmente la norma que rige es la Ley N° 28293, en donde COFOPRI se encarga de ejecutar los procedimientos de saneamiento tanto físico como legal y todo lo referido a la titulación de posesiones informales a nivel nacional y por un periodo de tres años. Asimismo esta Ley establece que COFOPRI lleve a cabo por encargo de las Municipalidades Provinciales los procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio y Tracto Sucesivo a los que tenga que llegar.

Cabe resaltar que luego de la fusión por absorción del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural –PETT dispuesta por el Decreto Supremo N° 005-2007-VIVIENDA, el problema que se dio fue:

La falta de competencia administrativa del Ex PETT en material de saneamiento físico legal de tierras eriazas y del territorio de las Comunidades Campesinas y Nativas, planteando la necesidad de reformar la normatividad de la propiedad agraria. En ese orden de ideas atendiendo al principio de legalidad, consagrado en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (COFOPRI, (c) ,2010; Pág. 4)

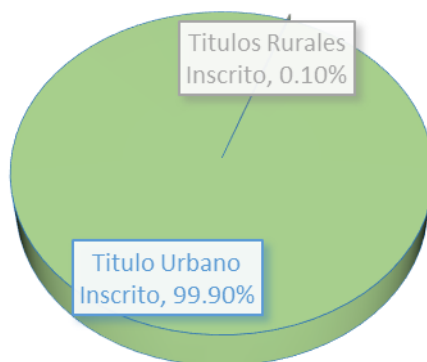
Mediante Resolución Ministerial N° 0304-2010-MINAG de fecha 30 de abril del 2010, se declaró finalizado el proceso de transferencia de la función específica considerada en el literal n) del artículo 51° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a los Gobiernos Regionales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali.

En cuanto a los resultados y Metas globales, se tiene que resaltar que en el año 2012, COFOPRI apoyo el desarrollo de registro de la propiedad del país mediante actividades de promoción y difusión de los beneficios que existen sobre la formalización de las tierras. A su vez COFOPRI ha promovido una cultura de crédito, mediante campañas de información y orientación al beneficiario.

En este mismo año, se refleja que la titulación de tierras se da en 81,173 predios en el área urbana y 79 predios rurales, en Arequipa y Lambayeque.

Es así como se logra sensibilizar y motivar a 405,865 beneficiarios del área urbana y 395 beneficiarios del campo. Con lo cual se concluye que la composición de los títulos y beneficiarios fue la siguiente:

**Gráfico N° 1.8: Perú: Composición de los Títulos y Beneficiarios al 2012**



Fuente: COFOPRI. "Memoria Anual 2012 "

De acuerdo a los resultados que se refleja en la Memoria Anual 2012, se observa que hay un impulso y una mayor cantidad de beneficiarios que se preocupan por la formalización de sus tierras informales, lo cual es importante ya que de esa manera se reducen ciertos problemas nacionales como internacionales, en el caso de poder acceder al financiamiento para realizar sus exportaciones de mango y palta.

En el caso de las regiones a las cuales se enfoca el tema de investigación se tiene la siguiente información sobre los títulos y beneficiarios:

**Cuadro N° 1.17: Perú: Cantidad de Títulos y Beneficiarios al 2012 en la región de Ica y Cajamarca**

Oficina Zonal	Título Urbano Inscrito	Beneficiarios Urbanos	Títulos rurales Inscritos	Beneficiarios Rurales	Total Títulos Urbanos y Rurales	Total Beneficiarios Urbanos y Rurales
Cajamarca	966	4,830	-	-	966	4,830
Ica	10,831	54,155	-	-	10,831	54,155

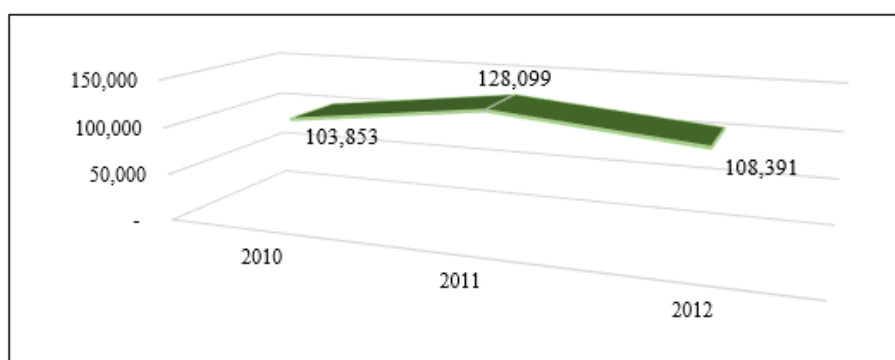
Fuente: SUNARP

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Asimismo se tiene la evolución de las solicitudes en el sistema de trámite documentario, comparado con años anteriores, ya que en el 2012 se ingresó 108,391 solicitudes. Como se puede apreciar en las estadísticas de COFORI ((d), 2012; pág.27) las solicitudes atendidas en el sistema de tramite documentario han disminuido en 15.38% frente al 2011. A continuación se muestra el gráfico:

**Gráfico N° 1.9: Evolución Solicitudes Atendidas al 2012**



Fuente: COFOPRI. "Memoria Anual 2012"

### **1.2.3 Análisis del País Competidor: México**

Es el principal competidor de exportación de los productos: Mango y Palta, asimismo su principal mercado destino es EEUU y en menor cantidad Canadá, Japón y Países Bajos.

Según datos del Sistema Producto Mango, en 2012 se enviaron alrededor de 300 mil toneladas principalmente a Estados Unidos, aunque también en menores cantidades a Canadá, Japón, Países Bajos y Francia, entre otros países, con lo cual se obtuvieron 235 millones de dólares, contra los 173 millones alcanzados en 2011. (Plano Informativo, 2013)

Cabe resaltar que Mauricio Lastra indica que la integración de todos los eslabones de la cadena de valor y la tecnología aplicada en el campo para la producción de estos productos genera consigo buenos resultados. A esto se le agrega

la ventaja climática que tiene el país para poder cultivar durante 2 temporadas, lo cual hace de una u otra manera que se produzca las variedades más populares y demandadas mundialmente. Es importante resaltar que la producción de Mango se concentra en los meses de Marzo y Agosto pero por la floración de alguno de los estados que producen mango, se dispone del fruto todo el año

A continuación se detalla en el siguiente cuadro, la producción de Mango en México:

**Cuadro N° 1.18: México: Producción de Mango al 2012**

Año	Superficie (miles ha)		Volumen de producción (miles ton)	Rendi- miento (ton/ha)	Precio medio rural (\$/ton)	Valor de producción (mdp)
	Sembrada	Cosechad				
2000	158.2	154.3	1,559.4	10.1	1,934.8	3,017.0
2001	170.6	162.3	1,577.4	9.7	1,958.1	3,088.8
2002	169.5	161.9	1,523.2	9.4	2,348.2	3,576.6
2003	171.9	156.1	1,362.4	8.7	2,311.4	3,149.0
2004	176.8	165.9	1,573.3	9.5	2,168.4	3,411.5
2005	173.8	160.0	1,368.1	8.6	2,488.9	3,405.0
2006	181.5	172.2	1,734.8	10.1	2,288.0	3,969.1
2007	179.2	170.5	1,643.4	9.6	2,495.1	4,100.4
2008	183.0	172.3	1,716.5	10.0	2,203.3	3,782.0
2009	183.9	170.0	1,509.3	8.9	2,644.9	3,991.8
2010	183.1	175.0	1,632.6	9.3	2,663.0	4,347.7
2011	184.8	175.7	1,536.7	8.8	2,641.8	4,059.6
2012	186.8	174.7	1,465.2	8.4	2,805.1	4,109.9
2013p	187.1	177.3	1,606.5	9.1	N/D	N/D
2014e	183.0	173.2	1,618.3	9.3	N/D	N/D

Fuente: SIAP-SAGARPA. /p Cifras preliminares /e Cifras estimadas

Como se puede observar la superficie cosechada aumento en 186.8 mil hectáreas no obstante la superficie cosechada se mantiene en el promedio. El precio medio rural en el 2012 fue elevado pero el valor de la producción se mantuvo en el promedio.

El panorama, se indica lo siguiente: las unidades de producción rural 72% es trabajada por campesinos, indígenas y pequeños productores con superficies menores a cinco hectáreas y producen para el autoconsumo; 22% lo es por pequeños productores con superficies de cuatro a 20 hectáreas, produciendo para el autoconsumo y algo para el mercado local; solo el 6% de los productores son

empresarios que canalizan sus mercancías al mercado nacional e internacional. (EL ECONOMISTA, 2012)

Es importante destacar que en aras de mejorar la competitividad México tiene varias reformas a la política agraria que trabajan junto con las políticas comerciales del país. Es así como cuentan con un programa de apoyo directo al campo PROCAMPO, el cual ha reducido y mejorado el ingreso de los campesinos. No obstante cabe indicar que los grandes productores reciben un beneficio desproporcionado del apoyo a la agricultura.

El último censo agropecuario se dio en el 2007 en México, en el cual se debe hacer hincapié a lo siguiente:

El análisis de variables sobre la disponibilidad de crédito y acceso a la capacitación y asistencia técnica, refleja en su caso, la forma de financiamiento y la capacidad de inversión de los productores en el campo guerrerense; así como la implementación de nuevas técnicas utilizadas en el cultivo para mejoramiento de la producción, mediante la asesoría proporcionada por diferentes instituciones del sector público y privado. (INEGI, (a), 2013)

Tal como se menciona una de las variables que se considera importante es el financiamiento en la actividad económica. Al 2007, se registraron 403 unidades de producción con acceso al crédito de explotación y producción de mango. \*

Las instituciones financieras que proporciona este tipo de financiamiento a los productores son: Financiera Rural, Banca Comercial, Unión de Crédito y la Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL). A continuación se detalla la participación de estas en las unidades de producción de mango y otros cultivos:

**Gráfico N° 1.10: Unidades de Producción con crédito al 2012**



Fuente: INEGI

Tal como se observa, México presenta un incremento de créditos al 2012. En el caso del mango el mayor financiamiento se da en la Financiera Rural, asimismo hay que destacar que el gobierno brinda capacitación técnicos, prácticos y teóricos para el manejo de los procedimientos, lo cual hace que se mejore la producción, ya que los productos agropecuarios presentan diversos problemas tal como se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 1.11: México: Principales Problemas para el desarrollo agropecuario al 2012**



Fuente: INEGI

Enfocándonos en el acceso al crédito el cual representa el 20.9% y como se aprecia en la imagen anterior que hay un aumento de crédito en las cajas rurales, podemos indicar que los fondos comunitarios de ahorro (FCA), los cuales son promovidos por SAGARPA tiene como objetivo lo siguiente:

El objetivo de los FCA es proporcionar a los habitantes de zonas rurales marginadas un mecanismo micro financiero sencillo y operable que les permita ahorrar y manejar los recursos propios de manera segura, eficiente y rentable. (Zapata, Gabriela, (a), pag.4)

Es decir, la mayoría de estos créditos se destinan tanto al consumo como la inversión, así mismo la tasa de interés, tipos, montos, entre otros aspectos a considerar son evaluados por los socios. Los socios optan por abonar un monto mensual o quincenal que va de los 10 a 50 dólares por persona, pero los FCA capitalizan rápido el dinero por las altas tasas de interés que cobran a los préstamos, Esta tasa normalmente oscila de 5-15% mensual. Y también se apoya de la tasa local.

Este mecanismo es usado, ya que los intermediarios financieros por estas regiones es nula, por ende los FCA usan el excedente de efectivo para poder prestar a los no socios, depositándolo en una cuenta de banco, dejando resguardado o lo guardan en una caja fuerte. Se debe decir que esto implica un riesgo, pero consideran que guardarlo en un "colchón" es aún más arriesgado.

Otro apoyo brindado por fondo rural es la certificación de mango, lo que apoyan son las actividades fitosanitarias y de inocuidad para la obtención de reconocimientos de buen uso y manejo de agroquímicos y sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Los conceptos considerados son: labores culturales, insumos y equipo fitosanitario, e infraestructura vinculados a la obtención de los reconocimientos mencionados.

A continuación se muestra el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1.19: México: Porcentaje de apoyo en la certificación**

Concepto	Años	Costo /Ha		% de apoyo hasta
<b>Certificación de la producción <sup>1/</sup></b>	N/A		\$23,133.00	20%
<b>Certificación de calidad para la exportación <sup>2/</sup></b>	N/A		De acuerdo al costo del proyecto	20%

En el caso de la palta el gobierno mexicano también brinda un apoyo a través del sistema en reducción de Riesgos de contaminación y capacitación del buen uso y manejo de agroquímicos, para asegurar la exportación y para que el producto sea inocuo y maneje a la vez un alto estándar de calidad. Asimismo el SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y calidad Agroalimentaria) informa que esta certificación garantiza que el aguacate mexicano cumpla con los requisitos inocuos para que pueda ser comercializado.

México cuenta con BANCOMEXT, el cual tiene por objetivo contribuir al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior. Uno de los productos y servicios que brinda en apoyo al comercio exterior es el de capital de trabajo, el cual tiene por objeto financiar actividades productivas relacionadas al comercio exterior y se canalizan en producción, compra de materias primas nacionales o importadas, venta de exportación directa, entre otras.

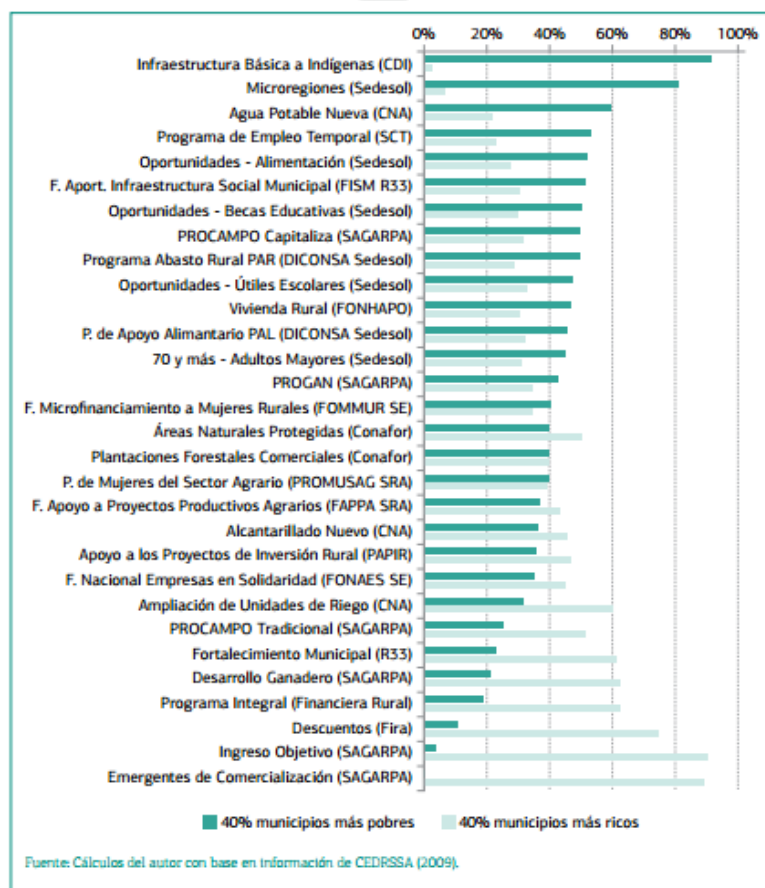
Uno de los beneficios de este programa consiste en la financiación del 100% de los requerimientos para la compra de materia prima, pago de gastos de producción y otros servicios. Para acceder a este beneficio se debe ser una empresa legalmente constituida en México y presentar proyectos viables y rentables así como contar con una fuente de pago y mostrar solvencia moral y crediticia.

Por último es importante destacar que un país desarrollado como México cuenta con seguros privados no subsidiados para los cultivos, los cuales son sostenibles y rentables para las compañías. Sin embargo están limitados a pérdidas catastróficas y otros fenómenos naturales extremos. Mencionaremos como ejemplo a AGROSEMEX.

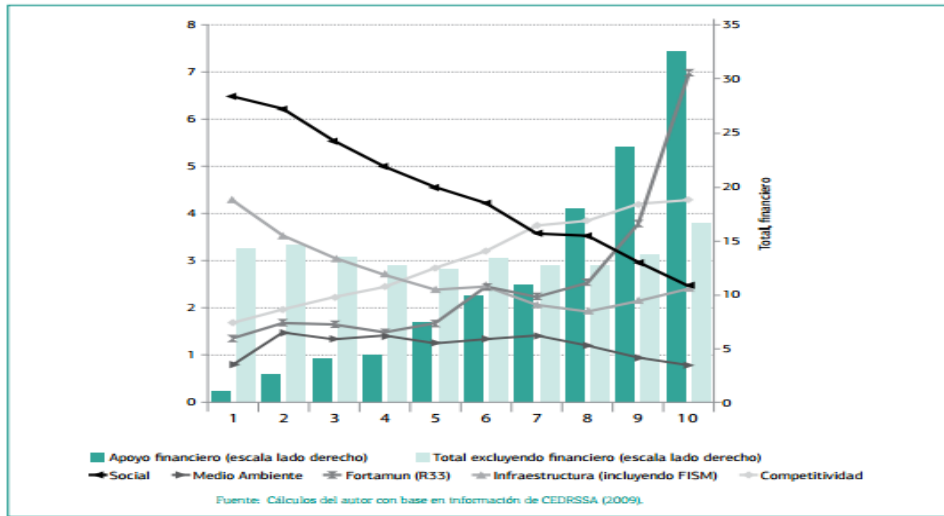
A continuación se muestra una gráfica al 2009 de los programas de agricultura y desarrollo rural como subsidio a la agricultura en México, esta información complementaria lo ya mencionado anteriormente.

Como se puede observar estos subsidios son los que apoyan la exportación agrícola y la cual hacen que el país sea más sostenible y competente.

**Gráfico N° 1.12: Distribución de los programas de Agricultura y Desarrollo Rural en México al 2009 - Información Municipal**



**Grafico N° 1.13: Distribución por grupo funcional de los programas y apoyo financiero al 2009**





## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 El Comercio Exterior**

En los últimos años, las exportaciones del Perú se han ido multiplicando, a su vez se han ido consolidando como una política de Estado la cual ha permitido aprovechar los recursos naturales y colocar bienes y servicios en el exterior.

El comercio exterior de un país es un importante sector de su actividad económica, debido a la naturaleza de sus funciones. Debe responder a los intereses nacionales de dicho Estado, que en manos de sus gobiernos, modulan la inserción con los principios del comercio multilateral o internacional. Se define como aquella parte del sector externo de una economía que regula los intercambios de mercancías, productos y servicios entre proveedores y consumidores residentes en dos o más mercados nacionales y/o países distintos” (UNAM, 2014; pág.3)

### **2.2 Aspecto Agroindustrial**

Es la actividad que da valor al producto agropecuario, pero cabe resaltar que valor agregado que genera no necesariamente pasa por una transformación física o química del producto. El valor se puede generar desde el almacenamiento, empaque, certificación, etc.

El sector agropecuario ofrece un enorme potencial en diferentes líneas de producción, que cuentan con claras posibilidades de penetración en el mercado exterior. Siendo su principal objetivo el abastecimiento interno; existe una gran variedad de productos de alta calidad que podemos ofrecer al mundo. Este potencial se explica por la presencia de condiciones diversas tales como: variedad de micro-climas; disponibilidad de tierras aptas para el cultivo y de

otras tierras que bajo condiciones adecuadas de irrigación podrían ser explotadas” (Instituto de Comercio Exterior del Perú,(a), 1998; pág .25)

### **2.2.1 Potencial del Mercado Agrícola**

La agricultura peruana ha sufrido importantes cambios en los últimos años, hoy en día es la principal fuente de ingreso de varias familias y esta ha sido promovida mediante la agro exportación, aunque falten tierras por explotar.

“A pesar de la variedad de frutas y hortalizas producidas o con posibilidades de desarrollo para exportación en el Perú, dado el tamaño del mercado consumidor a nivel mundial y las perspectivas de crecimiento de la demanda, nuestra participación es relativamente pequeña en el comercio de productos hortofrutícolas frescos. Destacan de nuestra limitada oferta el mango y esparrago.” (Instituto de Comercio Exterior del Perú, (b), 1998; pág .25)

### **2.3 Aspecto Financiero**

Desde las teorías de Markowitz, W. F. Sharpe y J. Lintnerse debate la importancia de la selección de carteras y la teoría de equilibrio en el mercado de capitales. Ambas teorías se enfocan en las inversiones, en donde se aprecia que la principal aportación de Markowitz y Sharpe ((a),2001 ) era “recoger de manera explícita los rasgos fundamentales de la conducta racional del inversor, consistente en buscar aquella composición de la cartera que haga máxima la rentabilidad para un determinado nivel de riesgo, o bien, un mínimo el riesgo para una rentabilidad dada”

Esta teoría señala que el inversor se encuentra presionado por dos fuerzas de sentido opuesto; deseabilidad de las ganancias e insatisfacción que le produce el riesgo. Ambas optan por una determinada “Ganancia – Riesgo” según sus preferencias personales.

Así mismo Markowitz y Sharpe ((b) ,2001) explican que se tiene a J. Tobin con la siguiente teoría "La teoría de la formación de carteras y del equilibrio en el

mercado de capitales" como consecuencia del estudio de la preferencia por la liquidez como comportamiento frente al riesgo.

En esta teoría se concluye que la aversión al riesgo explica la preferencia por la liquidez y la relación decreciente entre demanda de dinero y tipo de interés. Un descenso del tipo de interés de los activos monetarios con riesgo produce sobre la demanda de dinero un efecto renta (negativo) y un efecto sustitución (positivo), ya que un menor interés es un incentivo para aceptar un mayor riesgo, reduciendo el dinero en caja y comprando activos monetarios con riesgo, debido al juego del efecto sustitución. Así mismo Markowitz y Sharpe ((c) ,2001) menciona que "...un incremento del tipo de interés produce un efecto renta que le brinda a los inversores individuales la posibilidad de tener el mismo rendimiento con un menor riesgo, vendiendo una parte de sus activos individuales (bonos del Estado) y, manteniendo más dinero en caja."

Retomando el modelo de Markowitz y Sharpe ((d), 2001) se hará hincapié a las hipótesis que se plantea y las cuales se muestra a continuación:

1. "La rentabilidad de cualquier título o cartera, es una variable aleatoria de carácter subjetivo, cuya distribución de probabilidad para el periodo de referencia es conocido por el inversor. El valor medio o esperanza matemática de dicha variable aleatoria se acepta como medida de la rentabilidad de la inversión"
2. "Se acepta como medida del riesgo la dispersión, medida por la varianza o la desviación estándar, de la variable aleatoria que describe la rentabilidad, ya sea de un valor individual o de una cartera"
3. "La conducta del inversor le lleva a preferir aquellas carteras con una mayor rentabilidad y menor riesgo"

Se concluye que las hipótesis de este modelo buscan primero el conjunto de carteras eficientes, luego la cartera óptima con la que produce una mayor rentabilidad para un riesgo determinado donde haya una correlación entre rentabilidad los activos y donde la diversificación pueda desaparecer el riesgo de la cartera.

### **2.3.1 Riesgo Sistemático y No Sistemático**

Son temas importantes dentro del sector financiero y según se basan en que la rentabilidad de un valor mobiliario está afectada por dos tipos de riesgos:

“Un riesgo propio o específico que depende de las características específicas de la entidad o empresa emisora, naturaleza de sus actividad productiva, competencia de la gerencia, solvencia financiera etc. y este tipo de riesgo también se le conoce como "no sistemático o no diversificable" y un segundo tipo de riesgo, llamado "Sistemático o de Mercado", que no depende de las características individuales del título, sino de otros factores económicos que inciden sobre el comportamiento de los precios en el mercado de valores. A este segundo tipo de riesgo también se le denomina como "No Diversificable", ya que no será posible eliminarlo mediante la diversificación, dada la correlación existente entre la rentabilidad del título en cuestión con las rentabilidades de otros títulos a través del Índice Bursátil que resume la evolución del mercado.” Markowitz y Sharpe ((e), 2001)

Esta teoría del riesgo sistemático y no sistemático se basa cuando el inversor compra títulos en el mercado de valores con el fin de reducir el riesgo. En donde se prioriza la diversificación, si las rentabilidades de los diferentes títulos que se adquirió no están correlacionados o tienen distinto grado de correlación con el índice del mercado.

### **2.3.2 Teoría del Equilibrio en el Mercado de Capitales**

La Teoría del equilibrio en el Mercado de Capitales es una extensión del modelo de Markowitz y consiste en introducir la posibilidad de que el inversor no invierta todo su presupuesto en activos con riesgo, sino que una parte del mismo la dedique a la adquisición de activos sin riesgo o bien lo ceda en préstamo al tipo de interés de dicho activo sin riesgo.

También tiene la posibilidad de invertir en valores mobiliarios una cantidad superior al presupuesto de inversión disponible, financiando la diferencia como endeudamiento.

“De este modo se puede hablar de carteras con préstamo cuando una parte del presupuesto de inversión se presta al tipo de interés del activo sin riesgo y de carteras con endeudamiento cuando se pide prestado para invertir en valores mobiliarios, al mismo tipo de interés” Markowitz y Sharpe ((f), 2001)

Los bonos del tesoro y la deuda pública a corto plazo, pueden considerarse como activos sin riesgo, ya que el inversor conoce regularmente y por anticipado y con certeza la renta periódica que el inversor va a recibir en forma de intereses y también el precio de reembolso al término de la vida del empréstito.

Al incluir la posibilidad de prestar (o pedir prestado) una parte del presupuesto de inversión, la curva de carteras eficientes del modelo de Markowitz se convierte en una recta obteniendo una cartera con dos tipos de riesgo.

Según De La Varga, L ((a) 1999; pág.69) “Resulta evidente que el funcionamiento actual de los mercados financieros está lejos del cumplimiento de las hipótesis tradicionales de perfección de los mercados, lo que significa que no es posible afirmar que se efectuó una asignación eficiente de recursos por ello parte de los problemas de asignación se encuentran en la existencia de información imperfecta”

Es por ello que Stiglitz hace referencia que:

El mercado financiero se ocupa de la producción, proceso, divulgación y utilización de información esencial para el desarrollo de la actividad crediticia: cualquier institución financiera tiene que conocer, con una alta probabilidad, si la empresa que le requiere fondos los devolverá en el plazo y las condiciones pactadas. En sentido inverso, el ahorrador que coloca sus recursos en una institución financiera tiene que confiar que los mismos le serán devueltos en plazo e importes contratados. Los ahorradores deben conocer con buena aproximación las cualidades morales del prestatario, qué conducta ha seguido durante los

últimos años, qué resultado han tenido los proyectos donde el mismo ha invertido fondos, etc. (De La Varga, L, (b), 1999; pág.69)

Cabe resaltar que De La Varga también hace hincapié a que en las economías capitalistas se encontrarán cantidades insuficientes de información, haciendo que los individuos posean dificultades para determinar los costes y beneficios de la obtención de información, lo que implica que existan muchas externalidades asociadas a su adquisición que determinan una gran cantidad de imperfecciones.

Según De La Varga, L ((c) 1999; pág.70) “Una de esas imperfecciones es que los costes de adquisición de información pueden ser considerados costes fijos: no aumentan con respecto al tamaño de los préstamos”. Por ende el costo marginal de ese producto decrece cuando crece el tamaño del proyecto.

Los mercados financieros tienden a tener esta característica, lo cual significa que existen economías de escala que provocan cierto tipo de competencia imperfecta en este mercado y sin competencia perfecta, los mercados no serán, en general, eficientes. Lo cual conlleva a que si no se tiene incentivos para poder recabar la información, se vuelve informacionalmente ineficiente ya que muchas veces no se transmite toda la información por parte de los inversores informados a los desinformados.

### **2.3.3 Información Asimétrica**

Una asimetría de información surge cuando la información que tienen el comprador y el vendedor en una transacción económica es diferente. Es decir, el vendedor de bienes puede tener mayor información que el comprador sobre la calidad de los productos (selección adversa) y en relaciones laborales, el supervisor observa el resultado del trabajo, no necesariamente el esfuerzo del trabajador (riesgo moral). A continuación se abarca más del tema.

#### **2.3.3.1 La selección adversa**

Se produce debido al alto coste de adquisición de información respecto a la calidad de cierto tipo de productos, lo que implica que artículos de baja calidad desplacen del mercado a artículos de buena calidad y se produzca el

fenómeno de mercado ausente o mercado incompleto. (De La varga, L, (d), 1999; pág.70)

Cuando la asimetría de información realiza hincapié en las características del agente, el problema radica en la imposibilidad del prestamista para distinguir el comportamiento entre distintos prestatarios. (Responsabilidad, Austeridad, Actitud, Trayectoria profesional o habilidades).

Según De La Varga, La selección adversa es una consecuencia del hecho de que los distintos prestatarios tienen distintas probabilidades de retomo de los préstamos, que el prestamista no conoce.

Si el prestamista conociera esta información propondría contratos distintos en cada caso, pero como esto no ocurre en la realidad, el banco utiliza una variedad de artificios de selección o tamizado. El aumento de la tasa de interés es el mecanismo de elección más común. Una variación en las tasas (como en cualquier otro elemento del contrato) puede hacer que varíe el comportamiento de los potenciales prestatarios dado que sus rentabilidades esperadas pueden cambiar. (De La varga, L, (e), 1999; pág.70)

En este contexto, quienes son desalentados a pedir préstamos pueden ser aquellos a los cuales el banco desearía prestar por ser los prestatarios más seguros. La explicación de este hecho es que ante una situación de agentes neutrales al riesgo, el rendimiento esperado por los bancos no es necesariamente una función creciente de la tasa de interés como consecuencia del efecto de selección adversa.

### **2.3.3.2 El riesgo Moral**

El riesgo moral tiene lugar cuando una de las partes de un contrato encomienda a la otra cierto cometido, y luego la primera parte tiene inconvenientes o presenta carencias para controlar el esfuerzo que realiza para cumplir el cometido la otra parte del contrato, calidad y se produzca el fenómeno de mercado ausente o mercado incompleto. (De La varga, L, (f), 1999; pág.71)

Se entiende que la información necesaria para controlar es muy costosa y difícil de obtener. Por ende existen deseos de realizar el contrato, dada la existencia de información asimétrica pero el problema del control repercute negativamente en la realización del contrato.

En el caso de las pymes se identifica dos tipos de efectos del riesgo moral: directo e indirecto.

Las entidades financieras no otorgarán financiación a aquellos proyectos que no puedan supervisar. La idea de que por defecto las pymes son inestables, hecho verificable por las altas tasas de natalidad / mortalidad que presentan, genera en los bancos la idea de que las pymes toman normalmente elevado riesgo, es decir, mayor que el del mercado. Por lo tanto, los bancos al no poder verificar la cantidad de riesgo que asumen estas empresas las discriminan. Si el coste de supervisión se reduce con el tamaño del proyecto, entonces el desplazamiento será aún mayor, los bancos preferirán grandes proyectos o grandes empresas. (De La varga, L, (g), 1999; pág.71)

El efecto indirecto ocurre por la situación del riesgo moral existente entre los ahorristas y el banco: el riesgo moral que asumen los ahorristas, aunque indirectamente, tiene que ver con el éxito de los proyectos de los prestamistas finales, aquellos a los cuales los bancos destinan los fondos. Si no es posible asegurar a priori el éxito de los proyectos se obliga a las pymes a entregar garantías que respalden la viabilidad de los proyectos que presentan. Estas garantías se conocen como señales. (De La varga, L, (h), 1999; pág.71)

El riesgo moral que experimenta un exportador es razonablemente mayor que el riesgo asociado a las ventas para clientes domésticos. (Carrera Cesar, Salas Jorge, (a), 2010, pág.16)

Para efectos de la investigación el riesgo moral se atribuye al exportador ya que las empresas exportadoras de mango y palta tienen necesidad de crédito, es decir de una u otra manera enfrentan el riesgo moral lo cual se asocia a las ventas del extranjero, es decir la falta de pago de parte del importador debido a imperfecciones Jurídicas y contractuales.



### 2.3.3.3 Las Señales

La señalización consiste en la presentación de garantías por aquellas empresas que sufren las externalidades negativas, tanto en lo relativo al fenómeno de selección adversa como en el caso de riesgo moral, y que pretenden no ser excluidas del mercado. (De La varga, L, (i), 1999; pág.71)

En el mercado financiero las señales aparecen bajo diferentes formas. Las garantías hipotecarias y los avales son las formas tradicionales de señal.

Si las señales son suficientes para garantizar la totalidad del riesgo que se asume, probablemente no habrá exclusión o racionamiento. Así pues, las señales son usadas en el mercado financiero asegurando que no se obstaculice la oferta de fondos por parte de los prestamistas. (De La varga, L, (j), 1999; pág.71)

No obstante la utilización de señales provoca externalidades negativas. La disponibilidad de colaterales no asegura que el proyecto garantizado sea eficiente, es decir, sea la mejor alternativa en términos de rentabilidad.

### 2.3.4 Instrumentos Financieros a disposición de las Mypes

Lira, P (2009; págs. 40-58), explica que las operaciones crediticias se clasifican en corto y largo plazo. Es “así como realiza la siguiente clasificación de los productos crediticios”:

#### A. Productos crediticios de corto plazo:

Son operaciones directas que pueden ser utilizadas por empresas y personas naturales para financiar necesidades de capital de trabajo. El término directo implica que el apoyo financiero involucra entrega de dinero en efectivo de la entidad financiera al solicitante. Se tiene los siguientes productos:

- Sobregiros: Permite a la empresa que lo solicita, girar cheques o solicitar cargos en su cuenta corriente sin contar con efectivo, esperando que en un plazo corto el saldo negativo se regularice.

- Tarjetas de crédito: conocido como dinero plástico, son líneas de crédito que permiten a las personas naturales y empresas que la posean, a utilizarlas en compras en establecimientos afiliados o mediante disposiciones de efectivo a lo largo de 30 días. Al término de los cuales, se deberá efectuar el pago.
- Descuento de Letras; es una modalidad de crédito que financia las ventas efectuadas, para hacer uso de este producto la empresa o persona que solicita necesariamente tiene que haber vendido el crédito, girando letras a cambio que su comprador debe haber aceptado.
- Pagarés: Es una modalidad de financiamiento que involucra desembolso de dinero por parte de la institución financiera a la empresa o persona solicitante, para que sea devuelto en un plazo determinado y con los intereses correspondientes.
- Factoring nacional e internacional: Permite a una empresa o persona vender sus créditos comerciales a una empresa especializada o un banco.
- Pre embarque y Post embarque: Estas modalidades de apoyo financiero solo pueden solicitarse si la empresa o persona exporta y por definición deben ser requeridas en moneda extranjera. Pre embarque significa antes de embarcar la mercadería, es ahí donde se solicita este tipo de financiamiento, cabe resaltar que el plazo usualmente es de 180 días y la documentación suscrita son un pagare suscrito por el exportador o sus representantes legales y un contrato de advanced account con documentos sustentatorios de la exportación. Mientras que post- embarque es un pagare que financia la venta una vez efectuado el embarque. Los requisitos son los mismos que en pre- embarque.

#### **B. Productos crediticios indirectos de corto plazo:**

Dentro de estos productos podemos mencionar la carta fianza y el aval. En término indirecto significa que el apoyo que otorga la entidad financiera no implica entrega de efectivo, sino una garantía de pago.

### C. Productos Financieros

En el mercado existen productos que permiten asegurar al vendedor el pago de las exportaciones efectuadas. Funcionan como seguros de exportación.

Actualmente se encuentran 4 productos que son:

- **SECREX:** El exportador que adquiere esa póliza, es indemnizado en caso de insolvencia o incumplimiento de pago del cliente del exterior por hasta 80% de la suma asegurada.
- **SEPYMEX:** Este producto no asegura a la empresa exportadora sino al banco por hasta el 50% del valor del préstamo otorgado, para financiar operaciones de pre-embarque a empresas exportadoras que cuenten con órdenes de compra, pedidos en firme o carta de crédito irrevocable.
- **GIEX:** Es un producto similar a una carta de crédito, el exportador mediante una garantía o fianza irrevocable y condicional asegura el pago de sus ventas al exterior.
- **OIEX:** Viabiliza el pago de las MyPE exportadoras mediante la emisión de órdenes irrevocables e internacionales de pago, que les permita tener la seguridad que una vez cumplida las obligaciones asumidas en el contrato de exportación, contarán con el pago pactado.

### D. Productos crediticios de mediano y largo plazo.

Estos productos crediticios directos que pueden ser utilizados por empresas y personas naturales para financiar la adquisición de activos, dentro de ellos tenemos los pagarés y arrendamientos financieros.

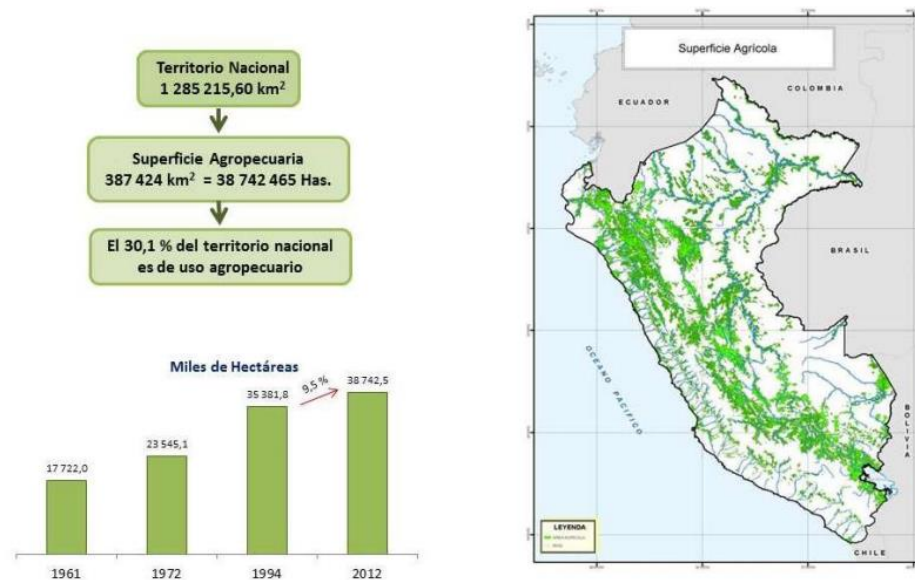
# CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL DEL SECTOR AGRARIO EN LOS REGIONES DE CAJAMARCA E ICA

## 3.1 Estructura del Sector Agrario

El sector Agropecuario mantiene un dinamismo fuerte en cuanto al incremento de sus hectáreas. No obstante el enfoque agrícola ha ido de la mano con este incremento.

Del total de la superficie del territorio nacional (1 285 215,60 Km<sup>2</sup>), según el Censo Agropecuario 2012, el 30,1% está dedicado al desarrollo de la actividad agropecuaria, que comparado con el Censo de 1994, se ha incrementado en 3 360,7 miles de hectáreas, es decir, la superficie agropecuaria se amplió en 9,5%, en los últimos 18 años. (CENAGRO, 2012; pág.3)

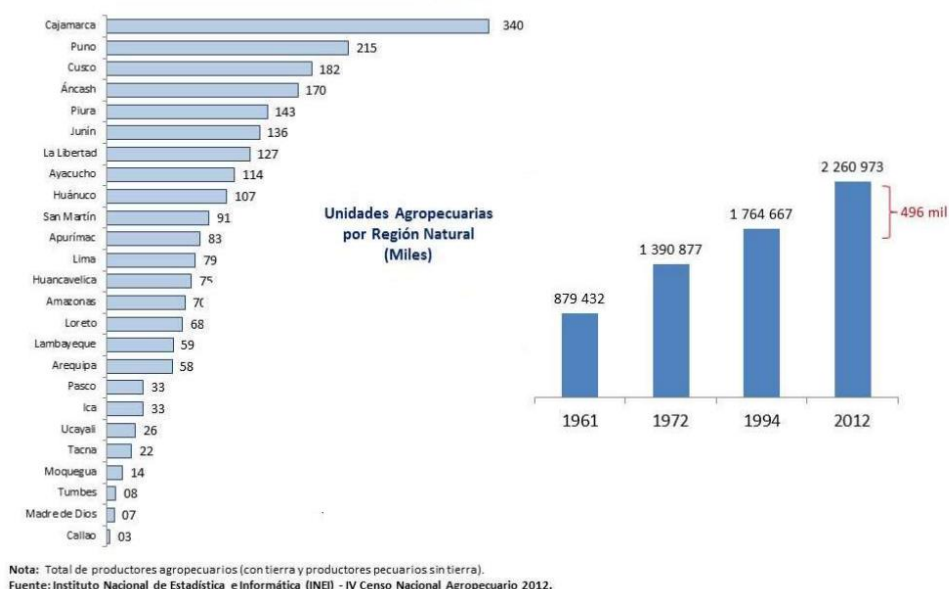
Gráfico N° 3.1: Evolución de la Superficie Agropecuaria y los censos Agropecuarias



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

Se puede observar que el sector agropecuario de 1994 al 2012 presentó un incremento de 9.5% en lo que respecta a hectáreas. El territorio agrícola posee 38 742 465 Has, de las cuales el 18.5% (7 125 008 Has) pertenece al sector agrícola mientras que el 81.5% (31 617 457 Has) corresponden al sector no agrícola. Pese a que el sector no agrícola tiene mayor número de hectáreas, cabe resaltar que la superficie agrícola se incrementó en el 2012 en más de 1648 Has. La superficie no agrícola está compuesta por 58% área productiva y el 42% restante son áreas que se encuentran en barbecho, descanso o no trabajada. A continuación se muestra el gráfico:

**Gráfico N° 3.2: Superficie Agrícola y No Agrícola**

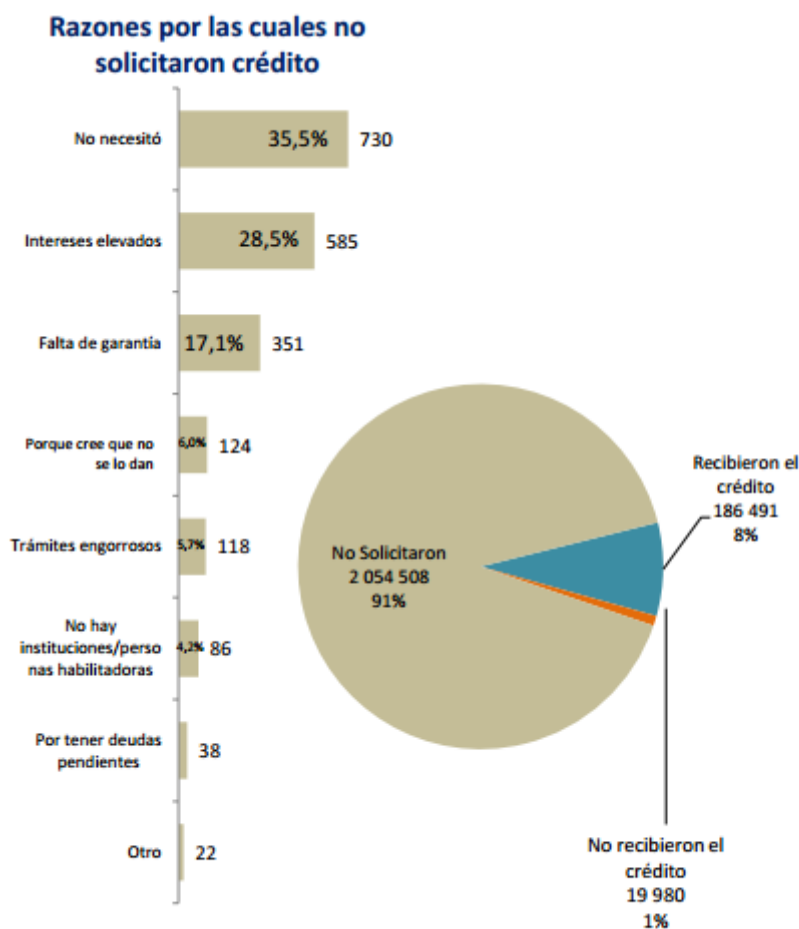


### 3.2 El problema de acceso al no crédito en el sector Agrario

Existen limitaciones en cuanto al acceso de crédito agropecuario en Perú. El acceso de financiamiento en cuanto a fuentes de financiamiento formales es un cuello de botella que enfrentan los agricultores ya sea por las elevadas tasas de interés o por las diversas razones (Ver Gráfico 3.4)

En el país, uno de cada diez productores agropecuarios solicitó un crédito. La mayor proporción, 65,7% fue otorgada por instituciones financieras locales y el 34,3% por Agrobanco, banca múltiple y otras fuentes de financiamiento.

**Grafico N° 3 3: Razones por la cuales no se solicita crédito**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

Como se puede observar según los resultados del Censo agropecuario en el 2012 muestra que el 35.5% de agricultores no necesita crédito, el 28,5% indica que una de las razones por las que no solicitan crédito son los intereses elevados, el 17,1% falta de garantía, el 6% asume que no le otorgarán un crédito, el 5.7% establece que las entidades solicitan trámites engorrosos, el 4.2% indica que no hay instituciones y finalmente se asume que por otras razones o por deudas pendientes.

Con esta información se puede destacar que la mayoría de las razones están ligadas al crédito por parte de las fuentes de financiamiento legales.

Las instituciones financieras atendieron al 2012 194,483 créditos los cuales fueron otorgados por Instituciones financieras locales, Agrobanco, banca Múltiple y Otros.

**Gráfico N° 3.4: Número de Créditos Otorgados, Instituciones Financieras y banca Nacional**

Número de Créditos Otorgados		
Número Total de Créditos	194,483	100%
Instituciones financieras locales	127,783	65.70%
Agrobanco, Banca Múltiple y Otros	66,700	34.30%



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

Como se aprecia las instituciones financieras locales: Caja municipales, Cooperativas, Cajas Rurales de ahorro y crédito y Edypyme representan el 65.7% en cuanto al número de créditos otorgados, mientras que la Banca Múltiple y otros representa el 34.3%. Cabe resaltar que dentro de estas estadísticas se encuentran molinos, desmontadoras, habilitador, comerciante y empresa textil.

Pese a lo mencionado anteriormente se destaca que el monto de colocaciones de créditos directos al sector se ha incrementado en los últimos años.

En cuanto al sistema financiero, los créditos directos se incrementaron en 12% respecto al año anterior; similar crecimiento se registra a nivel de clientes (10%). Los créditos del sector agrario registraron un crecimiento de 10%; destacando el desempeño de las empresas financieras y AGROBANCO. Este último representa el 7% de las colocaciones al sector. (AGROBANCO, 2013; pág.7)

Cabe señalar que la cartera crediticia al agro obtuvo un crecimiento del 10%, en el cual se debe a las empresas financieras y Agrobanco, este crecimiento va acompañado del crecimiento notable que obtuvo el PBI del sector agrario, ya que se incrementó en 50% .A continuación se muestra las colocaciones del Sector Agrario al 2012

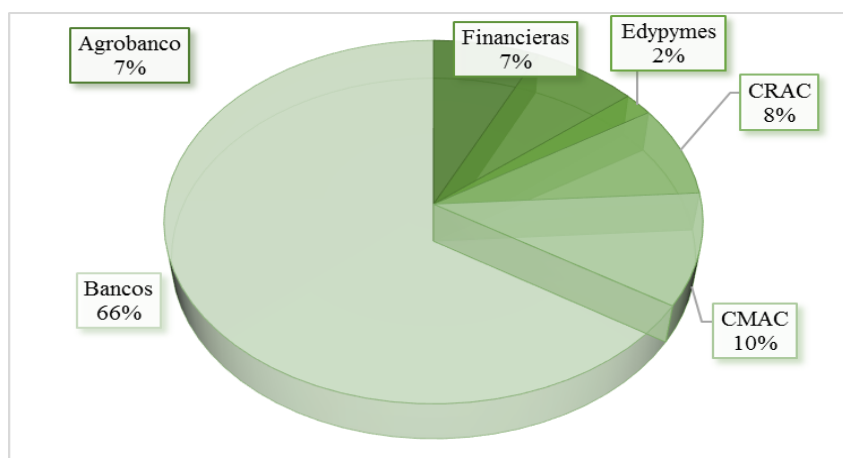
**Cuadro N° 3.1: Colocaciones al Sector Agrario al 2012 (Miles de nuevos soles)**

IFI	Sistema Financiero			Sistema Agropecuario		
	Creditos (Miles de Soles)	Creditos (Participacion)	Deudores (Numero)	Creditos (Miles de Soles)	Creditos (Participacion)	Deudores (Numero)
BANCOS	142,807,981	86.1%	3,432,266	3,510,258	66.20%	35,594
CMAC	11,268,415	6.8%	1,059,272	530,087	10%	53,920
CRAC	2,062,130	1.2%	304,208	410,853	7.70%	74,574
EDYPYMES	1,052,222	0.6%	248,521	84,682	1.60%	14,684
FINANCIERAS	8,258,660	5.0%	1,658,496	399,010	7.50%	48,284
AGROBANCO	366,456	0.2%	26,652	366,456	6.90%	26,652
<b>Total</b>	<b>165,815,865</b>	<b>100%</b>	<b>5,301,346</b>	<b>5,301,346</b>	<b>100%</b>	<b>253,708</b>

Fuente: SBS

Tal como refleja el cuadro la mayor participación de colocaciones en el sector agrario está representada por el 66.2% el cual corresponde a los bancos, en segundo lugar se encuentran las CMAC con 10%, le siguen los CRAC con 7.7%, Edypymes con 1.6%, Financieras con 7.5% y Agrobanco con 6.9%.A continuación se le muestra la composición de las colocaciones al sector agrario:

**Gráfico N° 3.5: Composición de las colocaciones al Sector Agrario según tipo de institución Financiera al 2012**

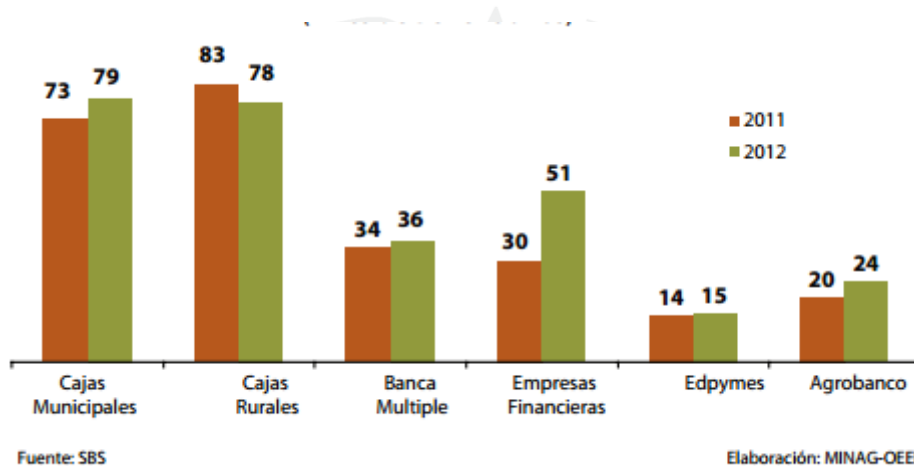


Fuente: Agrobanco. Elaboración Propia.



Respecto al 2012 AGROBANCO incrementó su cartera de clientes en 49% anual, permitiéndole incrementar sus ingresos en 24% anual. Se puede concluir que el número de beneficiarios ha tenido un incremento significativo ya que al 2012 se obtuvo 284 mil beneficiarios en créditos agrarios.

**Gráfico N° 3.6: Beneficiarios de créditos para el agro por Entidad Financiera (Miles de Beneficiarios)**

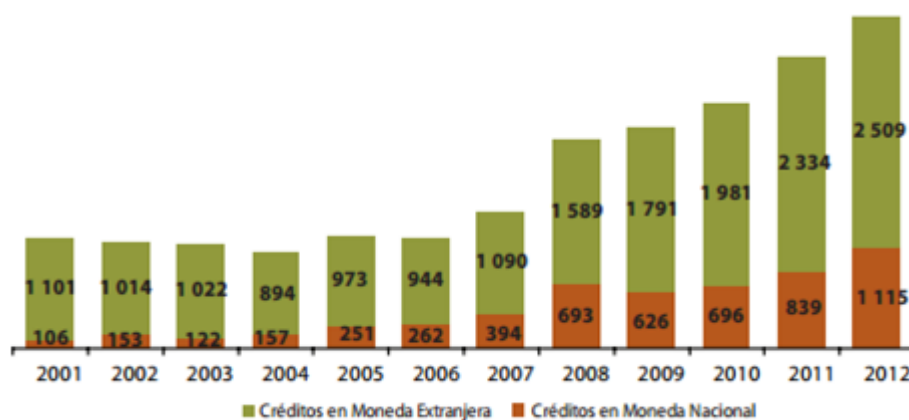


**Gráfico N° 3.7: Colocación de Agrobanco al 2012 (Miles de Nuevos Soles)**



Fuente: Agrobanco  
Elaboración: Agrobanco

**Gráfico N° 3.8: Evolución Anual de las Colocaciones de la Banca Múltiple por tipo de moneda**  
(Millones de Nuevos Soles)



Fuente: Agrobanco  
Elaboración: Agrobanco

Las colocaciones por banca múltiple en el sector agrario alcanzaron los 3624 millones de soles, representando el 14%, este monto supera las expectativas del 2011.

Este incremento se debió principalmente a los créditos otorgados por el Banco Continental (29,0%) y el Banco de Crédito del Perú (26,3%). El Banco Continental, el Banco de Crédito del Perú y el Banco Interbank representan el 71,2% del total de colocaciones de la Banca Múltiple. (MINAG,(a) 2013; pág.17.)

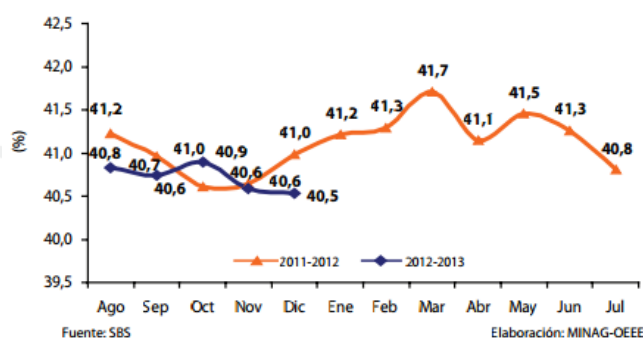
Se resalta que la cartera crediticia de la Banca Múltiple del agro está constituida por 30.8% de recursos en moneda nacional y 69.2% recursos en moneda extranjera. Estos créditos en moneda extranjera alcanzaron una tasa de crecimiento de 7.5% con respecto al 2011 mientras los créditos en moneda nacional se incrementaron en 32.8%

En lo que respecta a la tasa de interés en el año 2012 obtuvo una ligera baja con respecto al 2011. Esta disminución se debe a políticas crediticias de algunas instituciones financieras, ya que estas otorgaron mayores préstamos a menor tasa de interés.

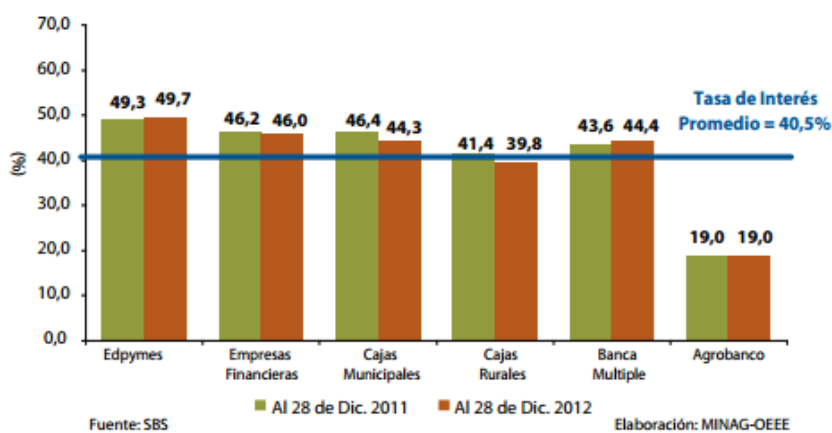
La tasa de interés promedio de los créditos para las microempresas (que

incluye a los productores agrarios) fue de 40,5%, en el año 2012, lo que implicó una ligera baja de 0,5 punto porcentual con respecto a la registrada en el 2011 (41,0)%. (MINAG,(b) 2013; pág.18.)

**Gráfico N° 3.9: Tasa de Interés de Créditos para las Microempresas (Campaña Agrícola 2010-2011-2012)**



**Gráfico N° 3.10: Tasa de interés de los créditos para los Productores Rurales, por tipo de Entidad Financiera**



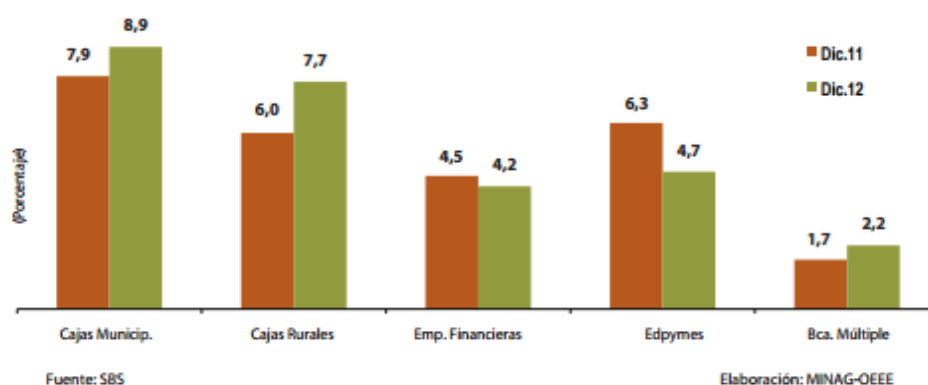
Como se aprecia en el gráfico la tasa de interés de las cajas municipales disminuyó en 2.2% y las cajas rurales en 1.6% con respecto al 2011. Mientras que hubo un incremento en las tasas de interés de la banca múltiple (0.8%) y edypymes de 0.6%. En lo que respecta a Agrobanco podemos observar que la tasa de interés se mantiene, aunque a que añadir un 3% por el costo de operaciones. Cabe destacar que Agrobanco maneja tasas competitivas frente al resto de instituciones financieras. Asimismo al 2012, Agrobanco bajo la tasa de interés anual de 25% a 15% en zonas

de pobreza, esta estrategia se dio para que puedan adquirir equipos y maquinaria agrícola ligera.

Por último en cuanto al tema de morosidad que hay en el sector agrario sufrió un incremento con respecto al 2011.

La tasa de morosidad promedio de las colocaciones al agro al mes de noviembre del 2012 fue de 3,6%, aumentando en 0,4 punto porcentual con respecto al mismo periodo del 2011. (MINAG,(c) 2013; pág.18.)

**Gráfico N° 3.11: Morosidad de los sujetos de crédito para el agro tipo de Entidad Financiera (Diciembre 12/11)**



**Cuadro N° 3 2: Créditos y Morosidad por región en Agrobanco al 2012**

Region	Creditos	Morosidad
Arequipa	29,480	2.1
Ayacucho	16,293	6.1
Cajamarca	11,424	4.5
Cusco	24,882	2.4
Ica	16,329	3.6
Junin	83,940	3
La Libertad	18,828	5.7
Lambayeque	40,557	2.6
Lima	25,069	0.1
Piura	13,314	6.4
Puno	30,390	1.2
San Martin	25,250	4
Tacna	13,447	0.3
Ucayali	17,385	6.8
Total	366,588	3.6

Fuente: SBS. Elaboración: MINAG-OEEE

Las mayores colocaciones de Agrobanco en la agricultura se registran en Junín (22,9%) y Lambayeque (11,1%). Las regiones que presentan mayor morosidad son Ucayali (6,8%) y Piura (6,4%). Asimismo cabe resaltar que Cajamarca presenta un índice de morosidad de 4.5% y Ica de 3.6%.

En lo que respecta a la morosidad por tipo de institución financiera, se obtiene que una disminución de 2.8%, empresas financieras de 1.1% y Edypymes de 0.8%. Es importante resaltar que este indicador se mantuvo relativamente estable, con lo cual se puede asumir la buena calidad crediticia de la cartera bancaria.

#### Región Ica

En cuanto a los depósitos del sistema Financiero en Ica se obtiene las siguientes estadísticas:

El crédito al sector privado continuó creciendo, registrándose un saldo de S/. 2 852,3 millones, superior en 17,0 por ciento respecto a diciembre de 2011, sustentado en el dinamismo de las actividades de comercio, servicios, construcción y agro exportación. (BCRP, 2012;pág.135)

**Cuadro N° 3 3: Crédito del Sistema Financiero al 2012 en Ica (Miles de nuevos soles)**

	Diciembre		
	2011	2012	Var%
Empresas bancarias	1,655,144	2,011,819	18.2
Instituciones de Microfinanzas	719,029	840,450	13.9
Empresas Financieras	148,689	186,885	22.4
Cajas Municipales	326,927	391,941	16.8
Cajas Rurales	241,641	257,085	3.6
Edpymes	1,772	4,539	149.6
<b>TOTAL</b>	<b>2,374,173</b>	<b>2,852,289</b>	<b>17</b>
En M/N	612,211	1,997,200	20.7
En M/E	761,962	855,069	9.3

Fuente: SBS. Elaboración: BCRP, Sucursal Huancayo



**Cuadro N° 3 4: Participación de los créditos en la región de Ica (Porcentaje)**

Entidad	Diciembre		
	Miles de S/.	Mes	Acumulado
Banco de Crédito	822,290	28.8	28.8
Banco Continental	424,375	14.9	43.7
Interbank	334,655	11.7	55.4
Caja Municipal de Ica	266,021	9.3	64.8
Caja Rural Señor de Luren	244,057	8.6	73.3
Scotiabank	191,749	6.7	80
Financiera Crediscotia	114,670	4	84.1
Mi banco	107,644	3.8	87.8
Caja Municipal de Arequipa	62,820	2.2	90
Falabella	47,888	1.7	93.3
Banco Azteca del Perú	43,634	1.5	94.3
Caja Municipal de Pisco	30,220	1.1	94.3
Banco Financiero	29,293	1	95.3
Financiera TFC	15,592	0.7	96
Caja Rural Profinanzas	15,047	0.5	96.6
Caja Municipal de Sullana	14,592	0.5	97.1
Financiera Edyficar	13,966	0.5	97.6
Financiera Efectiva	13,394	0.5	98
Caja Rural Nuestra Gente	13,028	0.5	98.5
Caja Municipal de Huancayo	11,840	0.4	98.9
Financiera Uno	10,216	0.4	99.3
Interamericano de Finanzas	8,841	0.3	99.6
Caja Municipal de Piura	6,446	0.2	99.8
Edypyme Pronegocios	3,425	0.1	99.9
Banco de Comercio	1,194	0	100
Inversiones La Cruz	1,114	0	100
Cencosud	256	0	100
Total	2,852,269	100	100

Fuente:SBS. Elaboración: BCRP, Sucursal Huancayo

Como se observa en la región de Ica hay una mayor demanda para capital de trabajo como para ampliación de cultivos. El 25% de créditos se canaliza bajo la modalidad consumo, el 38.1% para la categoría comercial, el 26.2% para las

pequeñas y medianas empresas y el 10.7% para créditos hipotecarios.

Asimismo cabe resaltar que en la región de Ica la producción agropecuaria se incrementó en 12.1%, esto se debe los sub sectores como el agrícola que se incrementó en 18% y el pesquero en 2.5%.

**Cuadro N° 3 5: Indicador de actividad regional (Variación porcentual)**

Sector	Ponderación	2012
		Enero- Diciembre
Agropecuario	17.5	10.5
Agrícola		7.6
Pecuario		15.6
Pesca	0.7	-45.4
Minería	6.1	6.4
Electricidad	1.7	3.6
Manufactura (primaria)	11.3	-6.3
Servicios Gubernamentales	5.5	24.1
Servicios Financieros	1.8	14.6
<b>Total</b>	<b>44.6</b>	<b>2.9</b>

Fuente: MINAG,PRODUCE,MINEM,MEF y SBS

Elaboración: BCRP, Sucursal Huancayo

En este caso la captación de depósitos en la región Ica fue de 38.7% la cual está impulsada por los diversos sectores. El Banco de Crédito, la Caja Municipal de Ica y la Caja Rural Señor de Luren<sup>1</sup> concentran los mayores depósitos, sumando el 67,9 por ciento del total.

#### Región Cajamarca

En cuanto a los depósitos del sistema Financiero en Cajamarca se obtiene las siguientes estadísticas:

En diciembre, los depósitos del sistema financiero aumentaron, en términos reales, 23 por ciento, frente a igual mes del pasado año. La expansión se registró en los depósitos de moneda extranjera (42,9 por ciento) y moneda

<sup>1</sup> Esta Caja Rural ha sido liquidado según Resolución SBS



nacional (14,1 por ciento) (BCRP, 2012; pág.11)

**Cuadro N° 3 6: Crédito Directo del Sistema Financiero a Agosto del 2012**

	Diciembre		
	2011	2012	Var%
<b>Empresas bancarias</b>	<b>791,751</b>	<b>1,033,726</b>	<b>27.2</b>
<b>Instituciones No Bancarias</b>	<b>246,072</b>	<b>276,695</b>	<b>9.5</b>
Cajas Municipales	166,693	193,607	13.2
Cajas Rurales	74,525	77,976	1.9
Financieras	4,854	5,116	2.7
<b>TOTAL</b>	<b>1,037,823</b>	<b>1,310,421</b>	<b>23</b>
Visita	239,439	482,872	96.5
Ahorros	455,324	476,393	1.9
A plazos	343060	351156	-0.3
En M/N	717,318	840,353	14.1
En M/E	320,505	470,068	42.9

Fuente: Superintendencia de Banca ,Seguros y AFP (SBS)

Elaboración: BCRP, Sucursal Trujillo

**Cuadro N° 3 7: Participación de los créditos en Cajamarca**

Entidad	Diciembre		
	Miles de S/.	Mes	Acumulado
Banco de Crédito	442,434	21.3	21.3
Banco Continental	295,944	14.3	35.6
Caja Municipal de Piura	179,262	8.6	44.2
Caja Municipal de Trujillo	157,338	7.6	51.8
Financiera Edyficar	145,786	7	58.8
Banco Scotiabank	123,109	5.9	64.7
Banco Interbank	104,034	5	69.7
Mi banco	99,413	4.8	74.5
Banco de la Nación	99,305	4.8	79.3
Crediscotia Financiera	77,713	4.8	83
Banco Financiero	72,786	3.7	86.6
Caja Rural Nuestra Gente	57,648	3.5	89.5
Caja Rural Cajamarca	51,482	2.8	92
Caja Municipal Sullana	48,318	2.5	94.3
Banco Falabella	34,459	2.3	96
Caja Municipal Maynas	15,362	1.7	96.7
Agrobanco	12,299	0.7	97.3
Edypyme Raiz	11,562	0.6	97.9
Caja Rural Sipan	11,094	0.6	98.4
Financiera Efectiva	6,493	0.5	98.7
Banco Azteca del Perú	6,089	0.3	99
Financiera TFC S.A	5,897	0.3	99.3
CMCP Lima	4,643	0.3	99.5
Banco Interamericano	4,220	0.2	99.7
Edypyme Alternativa	4,091	0.2	99.9
Edypyme MARCIMEX S.A	1,193	0.1	100
Banco Cencosud	426	0	100
<b>Total</b>	<b>2,852,269</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente :SBS. Elaboración: BCRP, Sucursal Trujillo

La participación institucional en la captación de depósitos está dada por tres instituciones que recibe el 68,6 por ciento de los fondos en Cajamarca. El Banco de Crédito (43.8%); el Banco Scotiabank, (14,9%) y el Banco Continental (9,9%).

Asimismo en cuanto al crédito por tipo, la pequeña y microempresa expandió su crédito en 19.7% llegando a tener una participación de 44.6%, mientras que el sector dinámico fue el crédito corporativo y las pequeñas y medianas empresas con 24.2 y 19.5%

El financiamiento lo proporciona tres instituciones: El Banco de Crédito con 12.3%, el BBVA con 14.3% y la Caja municipal de Piura con 8.6%.

Asimismo cabe resaltar que en la región de Cajamarca la producción agropecuaria acumuló una expansión de 1.9%, esto se debe al crecimiento de los cultivos orientados tanto al mercado interno como para exportación y agroindustria.

**Cuadro N° 3.8: Indicador de actividad económica regional (Variación porcentual)**

Sector	Ponderación	Enero- Diciembre -2012	
		Var.%	Contribución
<b>Agropecuario</b>	<b>21.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.1</b>
Agrícola		1.9	
Pecuario		-2.1	
Pesca	<b>20.2</b>	<b>6.9</b>	1.4
<b>Minería</b>	<b>13.7</b>	<b>-5.5</b>	<b>-0.8</b>
<b>Electricidad</b>	<b>5.7</b>	<b>21.6</b>	<b>1.2</b>
<b>Manufactura (primaria)</b>	<b>1.8</b>	<b>14.2</b>	<b>0.3</b>
<b>Servicios Gubernamentales</b>	<b>8.9</b>	<b>12.7</b>	<b>1.1</b>
<b>Servicios Financieros</b>	<b>1.8</b>	<b>11.8</b>	<b>0.2</b>
<b>Total</b>	<b>73.6</b>	<b>3.6</b>	<b>3.6</b>

Fuente: MINAG,PRODUCE,MINEM,MEF y SBS

Elaboración: BCRP, Sucursal Trujillo

### 3.3 Reforma agraria

La reforma agraria se dio con mayor énfasis en las regiones de la costa y en la sierra del país, sobre todo porque eran las de mayor población rural y mayores áreas de uso agropecuario.

Como se sabe en 1979 Matos, J ((a), 1998; pág.12) “se expropiaron 15.826 fundos y más de 9 millones de hectáreas, en donde la mayor parte de esta área fue

adjudicada a 370 mil beneficiarios”. Es así, como todos los latifundios y muchos predios de menor tamaño fueron expropiados y la clase terrateniente fue liquidada social y económicamente.

Asimismo Matos, J ((b), 1998; pág.12) sustenta que “La radicalidad de la reforma puede ser mejor apreciada si se considera que 71 por ciento de las tierras de cultivo bajo riego, que habían sido de propiedad privada, fueron expropiadas y adjudicadas; lo propio ocurrió con 92 por ciento de las tierras de cultivo de secano (dependientes de las lluvias) y 57 por ciento de los pastos naturales.”

Si bien la reforma agraria no alcanzó a la selva, en los años del Gobierno Militar se dieron dos normas importantes desde el punto de vista del acceso a la tierra y de seguridad de la tenencia. En 1974 el Gobierno Militar promulgó la Ley de Comunidades Nativas y Promoción Agraria de las Regiones de la Selva Alta y Selva Baja, para regular el acceso a la tierra en la región amazónica. La mayor contribución de esta ley fue el reconocimiento del derecho de los asentamientos indígenas a la propiedad legal de sus tierras. Según Santos, G (2002; págs. 313-314) “Esta ley (20653) declaraba la tierra comunal indígena como inalienable, imprescriptible e inembargable. Sin embargo, reconocía derechos sobre la tierra solo a las comunidades nativas, es decir, a los asentamientos locales y no a los pueblos indígenas en tanto pueblos originarios”

Se concluye que la reforma agraria peruana resultó radical en términos de redistribución de tierras, pero esa no fue una condición suficiente para lograr el desarrollo rural. Actualmente hay un proceso de consolidación de una nueva polarización, basada en la combinación de tierras y capitales que son la base para la oferta exportable.

### **3.4 Reforma Agua**

En la década de 1990, la mayoría de los países de América Latina ejecutaron una serie de reformas destinadas a modernizar el sector de agua y alcantarillado en la región.

El modelo de organización industrial del sector saneamiento en América Latina era el monopolio público, tanto horizontal como vertical. De esta manera Barnuevo, M. (, (a) 2006; pág.6) nos dice que “el Gobierno Central gestionaba y

administraba todos los servicios de agua y alcantarillado a través de una empresa de carácter nacional. (SENAPA-Perú,)"

En los últimos años una serie de problemas relacionados a la calidad de servicios, performance y la disponibilidad de recursos financieros para invertir en la expansión de las redes, creando condiciones necesarias para llevar a cabo una reforma del modelo de organización sectorial.

Es por ello que la prestación centralizada de agua y alcantarillado dio paso a esquemas en los que la provisión del servicio paso a manos del gobierno local, generando una fragmentación o atomización de la industria en un número significativo de empresas proveedoras de ámbito local.

En el caso de Perú en el año 1994 se promulgó la Ley General de Servicios de Saneamiento (Ley 26338), cuyo Artículo 5 establece lo siguiente:

Las municipalidades provinciales son responsables de la prestación de los servicios de saneamiento y en consecuencia, les corresponde otorgar el derecho de explotación a las entidades prestadoras, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley y en su Reglamento (SUNASS, 1994; pág.1)

En este contexto, la norma traslada la responsabilidad de la provisión de los servicios de saneamiento a las municipalidades provinciales en el ámbito territorial de su jurisdicción, a través de unas unidades productivas denominadas Empresas Prestadoras de Servicios (EPS).

Según Barnuevo, M. (, (b) 2006; pág.12) indica “.que a fines del año 2009 la población alcanzó 29,1 millones de personas y el país cuenta con 195 provincias, cada municipalidad provincial, en promedio, brindaría servicios de agua y alcantarillado a 149,4 miles de personas para que puedan explotar sus economías de escala”

A continuación se presenta el contexto actual de los recursos hídricos en las dos provincias al cual se delimita el tema de investigación.

### Cajamarca

Cuenta con 618 210 ha. de aptitud agrícola, de las cuales 522,665 ha. son al seco que representa el 80,19 % y 122,446 ha. bajo riego, que representa tan

solo el 19.81 %, esto significa que la infraestructura de riego en la región es deficiente, esto sumado a la escasa disponibilidad de recursos presupuestales, impide el mejoramiento e implementación de la misma, lo cual permite reducir los niveles de producción y productividad en el proceso de desarrollo agrario. (MINAG, 2009; pág.12)

Actualmente el sistema de riego a nivel de sierra se da principalmente en épocas de estiaje (mayo – septiembre), ya que el agua que discurre por los canales de irrigación se emplea el método por gravedad, es decir en surcos para cultivos transitorios y por inundación para cultivos permanentes (pastos). De otro lado existe riego por aspersión pero su empleo está orientado y limitado solamente a ciertos usuarios o determinados sectores.

Generando así una problemática ya que los usuarios desconocen la normatividad legal básica, en cuanto a legislación en materia de agua para riego, lo que genera problemas de contaminación y desperdicio, además un uso inadecuado de los recursos hídricos.

**Cuadro N° 3.9: Superficie Agrícola Bajo Riesgo y Secano, según departamento al 2012**

Departamento	Total	Superficie en Riego	Superficie en Secado
<b>Total</b>	<b>7,125,007.8</b>	<b>2,579,899.9</b>	<b>4,545,107.9</b>
Amazonas	252,810.4	25,638.5	227,171.9
Ancash	439,459.8	244,142.8	195,317.0
Apurímac	272,385.6	130,569.9	141,816.7
Arequipa	148,032.6	127,890.8	20,141.9
Ayacucho	231,623.3	87,527.5	144,095.7
<b>Cajamarca</b>	<b>522,665.2</b>	<b>122,446.8</b>	<b>400,218.4</b>
Callao	46.0	40.7	5.3
Cusco	407,924.9	98,220.9	309,704.0
Huancavelica	211,398.0	41,697.4	169,700.6
Huanuco	536,497.9	37,990.7	498,507.1
Ica	253,820.6	231,792.5	22,028.1
Junín	465,880.4	62,046.7	403,833.7
La Libertad	528,763.8	273,481.8	255,282.0
Lambayeque	254,458.4	241,583.2	12,895.2
Lima	499,865.3	398,154.6	101,710.6
Loreto	247,551.7	2,026.7	245,525.0
Madre de Dios	68,900.8	394.6	68,506.2
Moquegua	34,834.8	30,685.6	4,149.2
Pasco	177,098.8	3,274.3	173,824.5
Piura	389,777.4	262,094.2	124,683.2
Puno	405,725.6	14,013.9	391,711.7
San Martín	497,769.5	51,056.5	446,713.0
Tacna	72,295.9	69,792.9	2,503.1
Tumbes	21,024.9	18,686.3	2,338.6
Ucayali	187,395.2	4,670.1	182,725.1

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

## Ica

Los recursos hídricos de la región de Ica son escasos y muchas veces condiciona la posibilidad de crecimiento de producción. El recurso hídrico más importante son las aguas superficiales del sistema hidrográfico regional, normalmente se usa para la actividad agrícola, pecuaria, minera, industrial y para el consumo de la población.

En el censo Nacional Agrario de 1994 se informó que la superficie agrícola de bajo riego se incrementó en 3.6% en las regiones de Ica, Nazca y Palpa, esto se debe a la instalación de empresas Agroexportadoras que han utilizado tierras eriazas para la siembra de los cultivos de exportación. (MINAG,(a) 2009; pág.8)

**Cuadro N° 3.10: Unidades con superficie Agrícola Bajo Riego – Región Ica al 2008**

Provincias	Unidades con Superficie Agrícola Bajo Riego				Var.%	Superficie Agrícola Bajo Riego				Var.%
	ATDR ICA 2008		III CENAGRO			ATDR ICA 2008		III CENAGRO		
	NS	%	NS	%		Has	%	Has	%	
Ica	15,194.00	47.3	11,919.00	45	27.3	40,236.59	34.3	37,021.71	32.7	3.6
Chincha	7,593.00	23.6	7,949.00	28	1.3	24,413.61	20.8	28,744.80	25.4	8.7
Pisco	4,967.00	15.4	4,028.00	16	23.3	2,665.68	22.7	28,621.52	25.3	-15.1
Nazca	2,530.00	7.9	2,117.00	7.9	11.3	18,211.79	15.5	12,833.30	11.3	-6.8
Palpa	1,852.00	5.8	1,166.00	4.4	5.3	7,856.77	6.7	12,833.30	5.3	41.9
<b>Total</b>	<b>32,136.00</b>	<b>100</b>	<b>26,747.00</b>	<b>100</b>	<b>20.1</b>	<b>117,384.44</b>	<b>100</b>	<b>113,288.47</b>	<b>100</b>	<b>3.6</b>

Fuente: Dirección Regional de Agricultura. Elaboración Propia

Al año 2008, se puede observar que el 34.3% de la superficie agrícola bajo riego se concentra en la provincia de Ica con el 47.3% de unidades agropecuarias, seguida de la provincia de Pisco, con el 22.7% de superficie agrícola bajo riego y el 15.4% de unidades agropecuarias. Según se observa en el cuadro N° 3.12, el 25.2% de la superficie agrícola, es decir, alrededor de 29,580 Has son regadas con agua que proviene solo de río, el 15.4%, aproximadamente 18,077 Has son regadas con agua que obtienen de los pozos; mientras que el 13.0% de la superficie que comprende 8,686 Has son regadas usando solo agua de laguna o lago.

**Cuadro N° 3 11: Número de Unidades Agropecuarios y Superficie Agrícola Bajo Riego, según procedencia del agua de riego de la región Ica al 2008**

Procedencia del Agua de Riego	Unidades con Superficie Agrícola bajo Riego	%	Total Superficie Agrícola bajo Riego	%
SOLO DE POZO	2249	7	18077.2	15.4
SOLO DE RIO	9834	30.6	29580.88	25.2
SOLO DE LAGUNA O LAGO	4178	13	8686.45	7.4
SOLO DE MANATIAL O PUQUIO	835	2.6	3052	2.6
SOLO DE RESERVORIO	161	0.5	234.76	0.2
DE RIO Y POZO	1189	3.7	10212.45	8.7
OTRAS COMBINACIONES	13690	42.6	47540.7	40.5
TOTAL	32136	100	117384.44	100

Fuente: Dirección Regional de Agricultura. Elaboración propia

En cuanto a la disponibilidad permanente de agua al año 2008, se tiene que 24,407 UA que representan el 75.9 % de las Unidades Agropecuarias de la región no disponen de agua permanente, cubriendo una superficie de 70,552.28 Has (60.1 % del total de la superficie bajo riego), lo cual significa en promedio 2.89 Has/UA; según lo muestra en los Cuadros N° 3.14 y 3.15

**Cuadro N° 3.12: Número de Unidades Agropecuarias y su disponibilidad de Agua al 2008**

Provincias	Dispone de Agua Permanente		No dispone de Agua permanente		Total	
	NS	%	NS	%	NS	%
ICA	3,631	23.9	11,563	76.1	15,194	100
CHINCHA	1,762	23.2	5,831	76.8	7,593	100
PISCO	820	16.5	4,147	83.5	4,967	100
NAZCA	673	26.6	1,857	73.4	2,530	100
PALPA	843	45.5	1,009	54.5	1,852	100
TOTAL	7,729	24.1	24,407	75.9	32,136	100

Fuente: Dirección Regional de Agricultura. Elaboración propia



**Cuadro N° 3 13: Superficie Agrícola Bajo Riego y su disponibilidad de Agua al 2008**

Provincias	Dispone de Agua Permanente		No dispone de Agua permanente		Total	
	Has	%	Has	%	Has	%
ICA	20,842.55	51.8	19,394.04	48.2	40,236.59	100
CHINCHA	9,301.58	38.1	15,112.03	61.9	24,413.61	100
PISCO	5,733.12	21.5	20,932.56	78.5	26,665.68	100
NAZCA	7,120.81	39.1	11,090.98	60.9	18,211.79	100
PALPA	3,834.10	48.8	4,022.67	51.2	7,856.77	100
<b>TOTAL</b>	<b>46,832.16</b>	<b>39.9</b>	<b>70,552.28</b>	<b>60.1</b>	<b>117,384.44</b>	<b>100</b>

Fuente: Direccion Regional de Agricultura. Elaboracion propia

**Cuadro N° 3 14: Superficie Agrícola Bajo Riego y Secano, Según Departamento al 2012**

Departamento	Total	Superficie en Riego	Superficie en Secado
<b>Total</b>	<b>7,125,007.8</b>	<b>2,579,899.9</b>	<b>4,545,107.9</b>
Amazonas	252,810.4	25,638.5	227,171.9
Ancash	439,459.8	244,142.8	195,317.0
Apurimac	272,385.6	130,569.9	141,816.7
Arequipa	148,032.6	127,890.8	20,141.9
Ayacucho	231,623.3	87,527.5	144,095.7
Cajamarca	522,685.2	122,446.8	400,238.4
Callao	46.0	40.7	5.3
Cusco	407,924.9	98,220.9	309,704.0
Huancavelica	211,398.0	41,697.4	169,700.6
Huanuco	536,497.9	37,990.7	498,507.1
<b>Ica</b>	<b>253,820.6</b>	<b>231,792.5</b>	<b>22,028.1</b>
Junin	465,880.4	62,046.7	403,833.7
La Libertad	528,763.8	273,481.8	255,282.0
Lambayeque	254,458.4	241,583.2	12,895.2
Lima	499,865.3	398,154.6	101,710.6
Loreto	247,551.7	2,026.7	245,525.0
Madre de Dios	68,900.8	394.6	68,506.2
Moquegua	34,834.8	30,685.6	4,149.2
Pasco	177,098.8	3,274.3	173,824.5
Piura	389,777.4	262,094.2	124,683.2
Puno	405,725.6	14,013.9	391,711.7
San Martin	497,769.5	51,056.5	446,713.0
Tacna	72,295.9	69,792.9	2,503.1
Tumbes	21,024.9	18,686.3	2,338.6
Ucayali	187,395.2	4,670.1	182,725.1

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Como se observa en el cuadro anterior Ica tiene una superficie agrícola total de 253820,6 has, de las cuales en superficie de riego posee 231,792.5 y 22,028.1 según estadísticas del censo realizado en el 2012.

Se concluye que la problemática es la escasez de recursos hídricos por acción de los cambios climáticos nacionales y globales (sequía), que sumado a la ausencia significativa de infraestructura de riego, la reducida tecnificación del riego y el descenso de la napa freática por sobreexplotación, no permiten un mejor aprovechamiento del agua

### 3.5 Tenencia de la Tierra

En cuanto a la tenencia de la tierra, básicamente la investigación se enfocará en los departamentos de Cajamarca y Ica por ser las provincias de mayor rendimiento en el año 2012 para los productos: mangos y paltas, como se explicó en el análisis del entorno. A continuación se detalla la tenencia en cada departamento.

#### Tenencia de la Tierra en Cajamarca

La región de Cajamarca al año 2012 cuenta con una superficie total de 1 409 291,73 Ha., de las cuales 522 665,21 Ha. son agrícolas, 529 465,90 Ha. de pastos naturales; 265 783,14 Ha. de montes y bosques y 91 377,48 Ha. son otro tipo de tierras que sustentan el modo de vida de su población mayoritariamente rural, la cual alcanza el 72 % de la población total.

**Cuadro N° 3.15: Unidades Agropecuarias, según departamento al 2012**

Departamento	Total Superficie	Superficie Agrícola	Pastos Naturales	Montes y Bosques	Otros Uso
	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)
<b>Total</b>	<b>38.742.454.68</b>	<b>7.125.007.77</b>	<b>18.018.794.53</b>	<b>10.939.274.43</b>	<b>2.659.384.85</b>
Amazonas	1.766.278.55	252.810.41	195.843.41	1.296.427.65	21.197.18
Ancash	1.301.323.77	439.459.79	769.451.07	47.530.43	45.482.47
Apurímac	1.573.791.60	272.386.62	839.279.04	148.614.20	313.511.74
Arequipa	1.955.269.51	148.032.64	1.512.062.86	146.634.47	158.539.64
Ayacucho	2.246.988.07	231.623.26	1.608.354.10	227.420.70	179.590.02
<b>Cajamarca</b>	<b>1.409.291.73</b>	<b>522.666.21</b>	<b>529.465.90</b>	<b>265.783.14</b>	<b>91.377.48</b>
Callao	801.17	46.00	0.14	0.47	754.55
Cusco	2.666.567.31	407.924.85	1.647.508.70	426.952.22	184.171.54
Huancavelica	1.485.297.32	211.398.04	978.825.05	76.503.52	218.570.70
Huanuco	1.479.337.09	536.497.85	511.456.58	395.551.85	35.880.80
Ica	599.503.17	253.820.61	302.350.30	19.151.59	24.130.67
Junín	2.423.790.28	465.850.38	1.104.300.05	741.467.85	112.142.00
La Libertad	1.057.201.25	528.763.75	397.731.77	52.314.03	78.391.70
Lambayeque	691.070.12	254.458.41	52.746.30	144.350.83	239.504.58
Lima	2.002.423.36	499.855.27	1.209.505.36	12.196.68	280.852.05
Loreto	3.250.238.16	247.551.74	173.081.74	2.812.267.30	17.337.36
Madre de Dios	661.343.93	68.900.78	30.133.54	512.807.59	61.928.21
Moquegua	504.589.51	34.834.80	427.716.36	21.678.21	20.360.14
Pasco	1.002.753.65	177.098.76	454.230.10	309.502.59	51.928.21
Piura	1.895.876.36	385.777.42	1.209.554.27	247.654.46	51.882.22
Puno	4.464.473.70	405.725.61	3.501.506.57	228.751.42	328.490.10
San Martín	1.323.017.09	497.769.51	87.099.70	722.242.20	15.905.58
Tacna	625.805.75	72.295.90	421.915.55	9.891.46	121.703.84
Tumbes	22.847.98	21.021.87	220.19	1.412.36	190.58
Ucayali	2.321.909.03	187.395.25	54.415.98	2.072.117.23	7.980.58

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Según el Plan Regional de Cajamarca, señala que existe una escasa infraestructura, incipiente desarrollo agroindustrial y un limitado manejo de recursos hídricos lo cual ha acondicionado a que la actividad agrícola se desarrolle al secano, pues el 19.81% de área es bajo riego. También existen problemas de erosión, sedimentos con fraccionamiento de propiedad, aplicación inadecuada e insuficiente tecnología y limitado poder del productor que no le permite obtener los insumos necesarios.

La provincia de Cajamarca es la que concentra la mayor cantidad de productores agropecuarios: 339, 979 lo cual representa el 15% de lo que tienen los departamentos del Perú. Asimismo cabe desatacar que el número de trabajadores del sector agropecuario se divide en permanentes: 11,924 de los cuales son 9,479 hombres y 2,445 mujeres y eventuales son 1,376,294 personas de las cuales 1,161,121 hombres y 215,173 mujeres.

**Cuadro N° 3.16: Uso de la tierra al 2009**

<b>TIPO</b>	<b>HECTÁREAS</b>	<b>%</b>
<b>SUPERFICIE AGRICOLA</b>	<b>618,210</b>	<b>100</b>
Bajo Riego	122,515	19.81
En Secano	495,695	80.19
<b>SUPERFICIE NO AGRICOLA</b>	<b>1,085,711</b>	<b>100</b>
Pastos Naturales	664,115	61.1
Montes y Bosques	288,939	26.7
Otras Clases de Tierras	1,703,921	12.2
<b>TOTAL</b>	<b>1,703,921</b>	

Fuente: Dirección información Agraria DRA Cajamarca

Cabe mencionar que el rendimiento agrario de esta Región tiene bajos índices de producción, esto se debe principalmente a la escasa tecnología e inversión así mismo se observa que el número de hectáreas ha aumentado con respecto al año 2009.

En cuanto a la tenencia de la tierra y acceso al crédito según evaluación de COFOPRI, Cajamarca posee el más alto déficit del país en cuanto a la formalización de propiedades. Aproximadamente hay 360 mil propiedades informales en todo el departamento, principalmente en la zona rural donde se concentra la mayor población.

#### Tenencia de la Tierra en Ica

El departamento de Ica cuenta con superficie agropecuaria de 599,503.17 has, de las cuales 253, 820.61 Ha. son agrícolas, 329, 390.30 Ha. de pastos naturales; 19, 161.59 Ha. de montes y bosques y 24, 130.67 Ha en otros usos. Ica concentra la mayor

cantidad de superficie agrícola (34.27%), mientras que la provincia de Chincha concentra la mayor superficie de pastos naturales.

**Cuadro N° 3.17: Unidades Agropecuarias y Superficie Agropecuaria, según departamento al 2012**

Departamento	Total Superficie	Superficie Agrícola	Pastos Naturales	Montes y Bosques	Otros Uso
	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)	Superficie (Hectárea)
<b>Total</b>	<b>38,742,454.68</b>	<b>7,125,007.77</b>	<b>18,018,794.53</b>	<b>10,939,274.43</b>	<b>2,659,384.85</b>
Amazonas	1,766,278.55	252,810.41	195,843.41	1,296,427.65	21,197.18
Áncash	1,301,923.77	439,459.79	769,451.07	47,530.43	45,482.47
Apurímac	1,573,791.60	272,386.62	839,279.04	148,614.20	313,511.74
Arequipa	1,955,269.51	148,032.64	1,512,062.86	146,634.47	158,539.64
Ayacucho	2,246,988.07	231,623.26	1,608,354.10	227,420.70	179,590.02
Cajamarca	1,409,291.73	522,666.21	529,465.90	265,783.14	91,377.48
Callao	801.17	46.00	0.14	0.47	754.55
Cusco	2,666,567.31	407,924.85	1,647,508.70	426,952.22	184,171.54
Huancavelica	1,485,297.32	211,398.04	978,825.05	76,503.52	218,570.70
Huanuco	1,479,397.09	536,497.85	511,456.58	395,551.85	35,880.80
<b>Ica</b>	<b>599,503.17</b>	<b>253,820.61</b>	<b>302,350.30</b>	<b>19,151.59</b>	<b>24,130.67</b>
Junín	2,423,790.28	465,850.38	1,104,300.05	741,467.85	112,142.00
La Libertad	1,057,201.25	528,763.75	397,731.77	52,314.03	78,391.70
Lambayeque	691,070.12	254,458.41	52,746.30	144,350.83	239,504.58
Lima	2,002,429.36	439,855.27	1,209,505.36	12,196.68	280,852.05
Loreto	3,250,238.16	247,551.74	173,081.74	2,812,267.30	17,337.36
Madre de Dios	661,343.93	68,900.78	30,133.54	512,807.59	61,928.21
Moquegua	504,589.51	34,834.80	427,716.36	21,678.21	20,360.14
Pasco	1,002,759.65	177,098.76	454,230.10	309,502.59	51,928.21
Piura	1,895,878.36	385,777.42	1,209,554.27	247,654.46	51,882.22
Puno	4,464,473.70	405,725.61	3,501,506.57	228,751.42	328,490.10
San Martín	1,323,017.09	497,769.51	87,099.70	722,242.20	15,905.58
Tacna	625,805.75	72,295.90	421,915.55	9,891.46	121,703.84
Tumbes	22,847.98	21,021.87	220.19	1,412.36	190.58
Ucayali	2,321,909.03	187,395.25	54,415.98	2,072,117.23	7,960.58

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Se concluye que de 32,291 unidades agropecuarias en la región de Ica de 0.1 a 5 Has hay 25,499 parcelas, de 5.1 a 10 Ha existe 3,965 parcelas, de 10.1 a 20 Ha se tiene 1,541 parcelas, de 20.1 a 50 Ha hay 689 parcelas, de 50.1 a 100 Ha son 365 parcelas y de 100 hectáreas a mas hay 252 parcelas.

A nivel de parcelas el 49.4% del total de Unidades Agropecuarias, que tienen menos de 3.0 has concentra el 51.3% del total de las parcelas con un promedio de 1.6 parcela por unidad. Esto indica que existe una alta fragmentación de la tierra, lo que constituye un gran obstáculo a la rentabilidad. (MINAG, (b), 2009; pág7)

Como se puede apreciar esta situación genera obstáculos para el desarrollo de una agricultura moderna, ya que no permite el desarrollo de economías de escala para minimizar costos de producción, además de ser una limitación para la obtención

de créditos, con las consiguientes pérdida de capacidad de negociación del agricultor, a lo largo del proceso productivo y la comercialización de productos agrícolas.

### **3.6 Aspecto Tecnológico / Infraestructura:**

#### Cajamarca

Cajamarca posee insuficiente tecnología, asimismo su nivel de tecnificación es escaso para algunos procesos y lo que usan se asemeja a las culturas precolombinas. Por ello el porcentaje de superficie agrícola cultivable en relación al total es bajo y existe sobre uso de superficie agrícola.

Respecto al grado de mecanización; el 63.5% es trabajado con tracción animal. Casi el 30% de la población trabaja manualmente y el 5.4% realiza un trabajo mecanizado.

En el uso de insumos agrícolas el 5.9% se cultiva con semilla mejorada, el 15% de superficie es fertilizada con abonos orgánicos, el 11% con químicos, el 12.7% con insecticidas, etc. Es importante resaltar que el 17.8% no usa insumo y solo el 2% realiza un control biológico.

#### Ica

Ica maneja un nivel tecnológico bajo en la etapa de producción, así como una inestabilidad en el costo de los insumos. Actualmente no cuenta con una política de manejo y conservación de suelos, esto hace que se disminuya la superficie agrícola.

MINAGRI, nos dice que el acceso a la información agraria es bastante limitado, debido a la falta de infraestructura y medios de comunicación en el ámbito rural; asimismo, la transferencia de tecnología agraria que realizan las diversas instituciones públicas y privadas no es suficiente y no cobertura a la mayor parte de los agricultores, que se traduce en una baja productividad de los cultivos y crianzas. (MINAGRI, (c ), 2009)

### 3.7 Sector Agroindustrial: Casuística en créditos

Según Trivelli, C. ((a) ,2001; pág.19) “el objetivo general de la casuística fue identificar las razones que explican la existencia de un conjunto significativo de pequeños productores que son conscientes de necesitar un crédito del sector formal, pero se autorracionan y no participan en el mercado formal de créditos”

Ante ello se encontró que la forma de autorracionar es, por lo difícil que es acceder a dichos créditos, además de la existencia de ciertas restricciones por el lado de la oferta, las mismas que se traducen en prácticas de racionamiento crediticio.

La existencia de información asimétrica y el carácter intertemporal de las transacciones crediticias hacen que los mercados de crédito no alcancen el punto de equilibrio mediante el ajuste de oferta y demanda, sino que más bien operen con excesos de demanda para evitar así los conocidos problemas de selección adversa (Trivelli, C,(b) ,2001; pág.19)

Así se tomó la siguiente casuística: los Autorracionados del valle de Huaral, en donde se identifica las características de los pequeños agricultores racionados y autorracionados respecto del sector formal, se pudo estudiar dos temas centrales: las razones aducidas por los agricultores para sus prácticas de autorracionamiento y la existencia (o no) de diferencias entre los autorracionados por distintos motivos. (Trivelli, C,(c) ,2001; pág.19)

Se eligió el valle de Huaral por ser uno de los valles que cuenta con mercados y productos reconocidos en el agro, por ello las condiciones de la zona se presentan bastante favorables para el desarrollo de los mercados de factores (tierra, mano de obra y crédito). Por ello, si algo impide o frena el desarrollo de estos mercados en zonas como ésta, difícilmente podremos pensar en el desarrollo de tales mercados en contextos menos favorables (zonas menos integradas o con mercados menos desarrollados).

El universo de estudio fue de 5256 productores, y en un escenario pesimista con un error muestral de 95% y con una confianza de 5.46% se obtuvieron los siguientes resultados.

**Cuadro N° 3.18: Datos Generales de la Provincia de Huaral**

	Menos de 5 ha	De 5-10 ha	Más de 10 ha	Total
<b>Superficie (ha)</b>	<b>13 161,1</b>	<b>8400,7</b>	<b>217 462,7</b>	<b>239 024,4</b>
Número de productores (1)	6822	1252	346	8420
- Agricultores (%)	79,7%	85,1%	74,0%	80,3%
- Ganaderos (%)	1,1%	0,0%	0,6%	1,0%
- Otra profesión u oficio (%)	19,1%	14,9%	25,4%	18,8%
Productores menores de 30 años	4,3%	1,8%	3,5%	3,9%
Productores sin educación	10,2%	12,3%	16,3%	10,5%
Productores con educación superior	3,3%	2,6%	3,1%	3,2%
Productores con una parcela	53,6%	76,0%	68,7%	57,6%
Productores con más de una parcela	46,4%	24,0%	31,3%	42,4%
Productores que pertenecen a una junta de regantes	83,0%	91,8%	88,6%	85,2%
Productores que conocen qué son las CRAC	19,7%	34,0%	42,4%	22,9%
Productores que recibieron crédito alguna vez	28,8%	54,9%	42,2%	33,3%
Productores que solicitaron crédito a un banco	35,7%	47,4%	54,1%	39,6%
Productores que recibieron crédito de un banco	25,9%	37,1%	45,9%	29,8%
Productores que tuvieron crédito e hipotecaron su t	13,9%	19,8%	18,6%	15,7%
Productores que recibieron asistencia técnica	66,5%	24,2%	9,3%	19,3%
<b>Cultivos principales</b>				
- Algodón	27,4%	48,0%	42,0%	31,8%
- Maíz amarillo duro	19,8%	27,3%	27,9%	21,6%
- Melocotonero-durazno	52,8%	36,0%	31,3%	48,7%
- Manzano	43,2%	45,5%	50,9%	44,0%
- Mandarina	7,1%	22,1%	34,3%	11,2%
- Palto	7,8%	18,8%	32,2%	11,1%
<b>Principales lugares de venta de la producc</b>				
- Venta en el mercado	76,1%	18,3%	5,7%	58,4%
- Venta en la unidad agropecuaria	77,0%	17,5%	5,4%	8,5%

Sólo considera personas naturales y/o sociedades de hecho.

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario, 1994

Los resultados obtenidos en 1998 mostraron que las prácticas de racionamiento, de rechazo de solicitudes y de racionamiento por cantidades no son frecuentes, lo que sugiere que el racionamiento no sería el instrumento que permite al mercado de crédito operar con excesos de demanda.

Más bien, los resultados sobre autorracionamiento harían pensar que el exceso de demanda no llega a presentarse en el mercado. Por ejemplo, menos del 15% de los agricultores señaló haber sido rechazado alguna vez por un banco o CRAC.

En lo relativo al racionamiento por cantidades, 30% de los agricultores con crédito bancario señaló haber recibido menos dinero del solicitado, pero esto se explica no sólo por el racionamiento sino porque al momento de desembolsarles el crédito el banco les descontó los costos de transacción asumidos por éste (costos legales, peritajes, etcétera) y los costos financieros como portes y comisiones. (Trivelli, C,(d) ,2001; pág.38)

Se concluye en el caso que las razones se explican por problemas climáticos que afectaron a los agricultores, los cuales tuvieron efectos significativos en la posición de los productores como autorrationados tipo II, llevándolos a la opción de no querer crédito formal antes que seguir considerándose autorrationados. Es decir, dejar de ser un demandante —aunque sea potencial— de crédito formal. Siendo esta situación más grave para el desarrollo del mercado financiero que la existencia de un gran número de autorrationados.

### **3.8 Enfoque Comercial : Exportación de Mango y Palta**

El Perú posee condiciones naturales los cuales se caracterizan por la diversidad de ecosistemas, climas, entre otros recursos. Sin embargo cabe indicar que estas ventajas no se aprovechan por la baja rentabilidad, desarrollo competitivo, la caída de los precios y a esto se le suma una baja productividad y una deficiente comercialización de los productos agrarios acompañado de una débil gestión por parte de los productores.

Para ello y siguiendo el enfoque del plan operativo exportador del sector agrario, se trabajara en conjunto una de las estrategias la cual promoverá y mejorara el financiamiento crediticio de los productos en mención. El énfasis se hará en el Incremento de la oferta exportable reduciendo las principales deficiencias sectoriales.

#### Cajamarca:

En lo que respecta a la exportación de Mango, tal como se mencionó Cajamarca es un departamento por sobreexplotar ya que al tener a Piura como principal abastecedor, no se está aprovechando el rendimiento de las tierras agrícolas de Cajamarca para el cultivo de Mango.

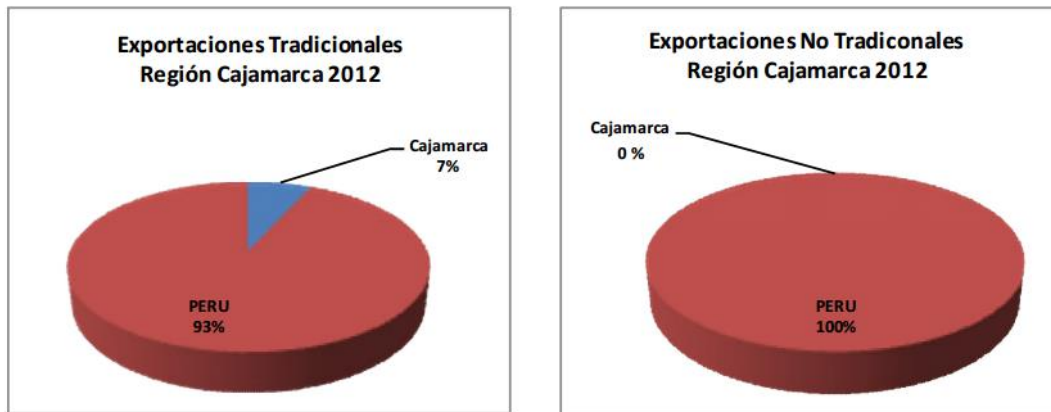
Actualmente tenemos distritos en la provincia de Cajamarca que no cuentan con la infraestructura ni servicio pero que potencialmente son dinámicos en el sector de la exportación. El rendimiento productivo de Cajamarca respecto a los productos perecibles requiere de un mercado mayorista que ayude a optimizar las condiciones de compra y venta. El productor de Cajamarca debe recibir capacitaciones sobre los sistemas de información los cuales permitirán que la producción y demanda sea



acorde a la estacionalidad y no se produzcan picos que generen una pérdida para el productor.

A continuación se detalla la contribución de las exportaciones del departamento de Cajamarca al 2012:

**Gráfico N° 3.12: Exportaciones Cajamarca 2012**



Fuente: Promperu

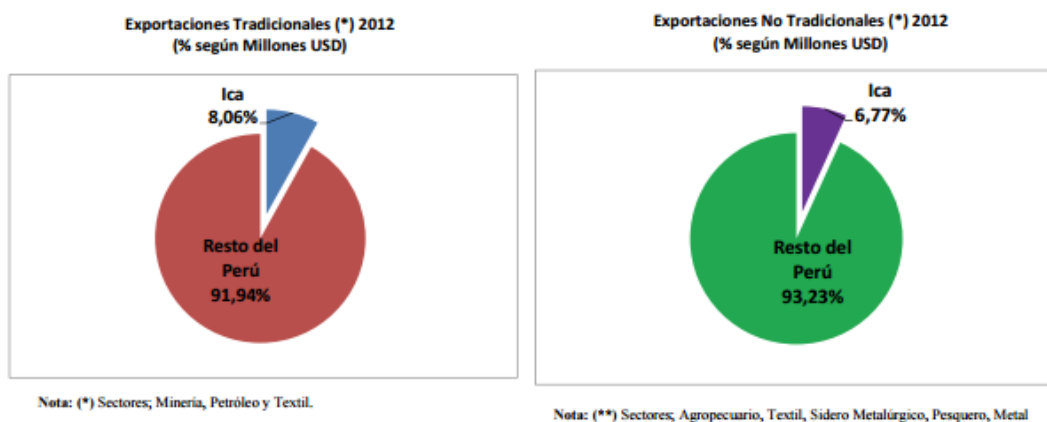
Como se puede apreciar en lo que respecta a las exportaciones tradicionales la región de Cajamarca representa el 7% y en lo no tradicionales representa el 0%.

Es importante destacar que la asociación APEPAYAC, es una organización de pequeños productores la cual tiene como mayoría de sus miembros a los exportadores de Mango. Pese a esta asociación es importante destacar que la calidad del mango es baja por ende es necesario que se capacite sobre técnicas productivas, asistencia técnica, control sanitario, etc; para poder redirigir parte de la producción a los mercados internacionales. Otro aspecto a considerar es que la mayoría de la exportación de mango se realiza vía marítima, alrededor del 7% y 3% aproximadamente por transporte aéreo. El transporte es también una variable a considerar en la oferta exportable del producto en mención.

En el caso del departamento de Ica como se mencionó una de las potencialidades es el producto la palta, asimismo el rendimiento que se generó en el 2012 fue alto en cuanto a la producción.

A continuación se muestra la contribución de las exportaciones de la región de Ica:

**Grafico N° 3.13: Contribución de las Exportaciones de la Región de Ica del Total de Exportaciones del Perú**



Como se puede observar las exportaciones tradicionales representan el 8.06% y las no tradicionales representan el 6.77%. Estos porcentajes pueden aumentar si se considera las buenas prácticas agrícolas para poder explotar las tierras de Ica en el cultivo de la palta. Para que los productores puedan enfocarse en el producto, se debe hacer prevalecer los beneficios de la palta y la ventaja de la ventana comercial, no obstante cabe considerar que la comercialización del producto es una de las principales exigencias en los mercados internacionales.

Para ambos departamentos se considera que los productos en mención de investigación no son desarrollados en su totalidad en los departamentos de Ica y Cajamarca debido a la falta de buenas prácticas agrícolas; las cuales son muy importantes ya que ayudan a mejorar la calidad del producto en sus parcelas.

No obstante pese a las buenas prácticas agrícolas se debe considerar la trazabilidad del producto la cual favorece la comercialización de la misma. Al contar con esta trazabilidad el productor podrá tener conocimiento de los riesgos en el uso de la tierra y el impacto que genera en la producción de Mango y Palta.

## **CAPÍTULO IV: SITUACION ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORA**

El tema de investigación se enfoca a las tierras agrícolas de Cajamarca e Ica ya que son las que poseen un mayor rendimiento de los productos que se está analizando.

Es así que el tema de investigación se enfoca en las empresas del sector agroindustrial y el desarrollo de la oferta exportable de mango y palta. En donde las tierras no funcionan como prenda de garantía para las entidades financieras.

Es por ello que se ha identificado como principales problemas que poseen las tierras agrícolas para que se use como prenda de garantía y de esa manera acceder a un préstamo financiero en el desarrollo de la oferta exportable son:

La mayoría de los agricultores no cumplen con los requisitos que piden las entidades financieras, en cuanto al número de hectáreas que poseen las tierras de mango y palta ya que estas son menores a dos hectáreas. Asimismo el tipo de cultivo que poseen las tierras de Cajamarca e Ica, ya que los productos analizados para el tema de investigación antes no tenían la misma acogida en el mercado internacional. Pero cabe destacar que esta situación ha sido revertida con el crecimiento de las exportaciones agrícolas y hoy en día tanto el mango como la palta son productos emblemáticos, lo cual es importante considerar ya que es atractivo para el exportador y por ende tiene mayor acogida en los mercados internacionales.

Otro problema grave que se viene arrastrando desde años es la titulación de tierras y la cual se acentúa con mayor gravedad en los pequeños productores. Pues la mayoría de entidades bancarias no desea asumir el riesgo de otorgar un préstamo a productores que no cuentan con una mínima garantía para poder solventar esta deuda bancaria. A esto se le suma la diversidad de otros productos que no tienen demanda en el mercado internacional, o si la tienen es poco significativa.

No obstante cabe resaltar que en muchos casos los productores pueden cumplir con los requisitos que exigen las entidades bancarias pero el problema que se

presenta son los elevados costos de transacción y la aversión de arriesgar sus tierras como garantía. Ya que como se sabe si el productor es incapaz de poder solventar esa deuda el banco puede embargar sus tierras, siendo estas en muchos casos el único sustento que tienen las familias campesinas. A esto se le suma los costos totales de hipotecar las tierras los cuales varían de acuerdo a la zona y en muchos casos se calcula que los costos de transacción de la costa son de 4% a 6% aproximadamente del monto que se solicita, mientras en la sierra son del 7 al 10%.

Es importante resaltar que estos costos no solo dependen de la institución financiera, sino que se incurren en otro tipo de costos, tales como los notariales y registrales. En cuanto a la oportunidad de desembolso, se observa que existen demoras para acceder al crédito, a los cuales están sujetos dichos agricultores y por el cual juegan un papel crucial en el tema agrario ya que como sabemos el mango y la palta así como otros productos están sujetos a calendarios fijos de siembra, fertilización, cosecha, etc.

Dentro de este problema es importante considerar que muchas veces no es la incapacidad de pago que puedan tener los pequeños productores, sino que también se asocia a las externalidades o shocks externos por los cuales este tipo de actividad está expuesta y la cual se relaciona a un tema climático, precios y fenómenos que puedan surgir inesperadamente haciendo que se presente una insolvencia temporal por parte del agricultor. Haciendo que los productores pierdan sus tierras, asuman el riesgo de perder su activo así como asumir costos irrecuperables.

Por último, otro problema que se ha determinado es la falta de información que tienen los productores sobre los diversos créditos a los cuales se pueden acoger y sobre la manera cómo operan las entidades financieras. Así como las malas experiencias por las cuales ha pasado un productor o porque dicho productor posee una deuda anterior lo cual hace que pase por incapacidad de pago, haciendo que su última solución de financiación sea un familiar, el cual muchas veces no puede financiar todo proceso de pre embarque.

Los accesos por vía terrestre muchas veces no ayudan a facilitar los créditos, toda vez que las instituciones financieras están ubicadas mayormente en las capitales de provincia y estas están alejadas de los agricultores por ende es una restricción para

que los agricultores accedan al crédito, máxime cuando estos créditos poseen tasas de interés altas razón por la cual los agricultores tienden a autorracionarse.

Dentro de los factores adicionales a los que ya se menciona, se determinó que la educación es un factor importante para poder hacer rentable sus tierras, ya que no todos los agricultores se capacitan o tienen asistencia técnica para maximizar la rentabilidad de sus tierras. Actualmente para contrarrestar este factor los agricultores incurren en la asociatividad por no contar con parcelas grandes y a su vez esto origina la creación de una junta de regantes. Lo cual traer consigo cambios tecnológicos para poder hacer más eficiente la producción para la exportación.

La exportación de mango peruano ha tenido un crecimiento sostenido durante los últimos años hasta el 2012, convirtiéndose en el segundo producto hortofrutícola de exportación nacional. Se sabe que la razón del éxito del producto radica en la calidad, la cual se mide en su buena coloración, firmeza y sabor. Además, otra ventaja es que el mango peruano entra a los mercados internacionales en contra estación con México, el cual es el primer exportador mundial de esta fruta. Siendo un factor que le daría valor a las tierras agrícolas de Cajamarca, por el valor y volumen exportado. Así mismo, un factor o problema que enfrenta dichas tierras es la ocurrencia de Fenómenos del Niño, en el cual se debe contrarrestar con trabajos de prevención y adecuado manejo fitosanitario.

Actualmente los problemas que se presentan en la región de Cajamarca es que poseen tierras con infraestructura incipiente para el desarrollo agroindustrial pues muchas de estas presentan problemas de erosión, sedimentación. Teniendo un gran déficit en cuanto a la formalización de propiedades en las zonas rurales.

En cuanto a la palta, el crecimiento del sector es prometedor siempre y cuando se logre abrir a nuevos mercados como se ha ido viendo actualmente y por la calidad que posee. Uno de los factores o problema que enfrenta las tierras del cultivo de palta es que la geografía que posee dentro del territorio como fuera de este en el caso de los fletes, tiempo de travesía.

En el caso del departamento de Ica, el problema se enfoca más al recurso hídrico, el cual surge de los cambios climáticos que se dan por parte de la naturaleza. A esto se le suma la reducida tecnificación e infraestructura de riego.

A la fecha solo la entidad financiera de primer piso que es AGROBANCO y COFIDE con su programa SEPYMEX, la cual funciona como garantía, son las que mayormente otorgan y financian créditos a los agricultores.

Por último, como ya se mencionó en el capítulo surge otra variable dentro de la investigación la cual es la aversión del riesgo por parte de los propietarios que cuentan con el título de propiedad de sus tierras, ya que sienten temor de perderlas por ser el único sustento de su familia como se mencionó antes. Así mismo cabe resaltar que a pesar que el productor cuente con un título de propiedad no necesariamente le garantiza obtener un financiamiento. Con lo cual se da a entender que el mercado de crédito no opera en función de la titulación de las tierras, sino más bien de acuerdo a la dinámica de la entidad financiera. Por ello, la titulación requiere medidas complementarias para asegurar el acceso de los beneficiarios a los créditos financieros.

Cabe considerar que dentro de los factores adversos a los cual el sector agrario se enfrenta son: el tipo de cambio el cual es fluctuante por ende desfavorece las exportaciones, escasez de crédito. No obstante el sector agrario cuenta con limitados recursos fiscales para mejorar la infraestructura agraria, la investigación, inversión en tecnología, la capacitación y mano de obra, etc.

Para ayudar a mejorar los canales crediticios, se podrían plantear planes de crédito en la que es necesario ver que productos son rentables, en especial considerar la palta y el mango. De esa manera se podría asegurar dicho crédito, a pesar de tener la titulación de las tierras agrícolas.

Precisamente, programas de este tipo son los que sostienen a los agricultores en países como los estados miembros de la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá, entre otros. En esos países, la liberalización del mercado de productos agrícolas está matizada por un conjunto de subsidios y tarifas a la importación de esos productos, de forma tal que hacen posible que las actividades agrícolas sean rentables.

En ese contexto, el acceso al mercado financiero es factible, en este caso los títulos de propiedad son centrales para ofrecer la garantía requerida para el otorgamiento del crédito.

Actualmente en el ámbito agrícola, el Perú implementa una política basada en la aplicación de aranceles nominales ad-valorem, derechos ad-valorem adicionales temporales y los aranceles específicos variables. Estos últimos se aplican a un conjunto de 45 subpartidas arancelarias que forman parte del sistema de franja de precios, los cuales tienen por finalidad reducir las fluctuaciones de precios, elevar la rentabilidad del agro y aliviar la situación de pobreza del campo.

Los aranceles totales, de los productos agrícolas fluctúan entre 12% y 100% y están por debajo de los aranceles consolidados (techos) de la OMC.

Sin embargo, no es conveniente una protección excesiva a los productos agrícolas por cuanto retarda el desarrollo del sector e induce a la postergación de las reformas económicas. La política arancelaria deberá tomar en cuenta los compromisos asumidos por el Perú en diversos foros internacionales.

Asimismo otra fuente de financiamiento a la que pueden incurrir los productores y de las cuales solo se ha tratado en la parte del análisis del entorno es la garantía SEPYMEEX., la cual es una forma de acceder al financiamiento ya que te financia hasta el 50%. No obstante, se debe cumplir ciertas normas la cual se puede ver en el Anexo 2.

Finalmente podemos concluir que la titulación de tierras no es el medio fundamental para la obtención de crédito, pero la gestión a considerar es la realización de proyectos que sean rentables para las instituciones financieras, es decir se debe evaluar la presentación de Proyectos de Exportación Sustentables de Mango y Palta en los departamentos de Cajamarca e Ica. Para ellos se promueve la asociatividad de productores que evalúan las tierras, mejoren la capacidad tecnología, infraestructura y se capaciten en políticas agrarias para ser competitivos en los mercados internacionales, así de esta manera se genere el retorno del crédito y sea atractivo para el mercado financiero.

Asimismo se debe cambiar la percepción de las entidades bancarias en cuanto al crédito agrario, ya que los proyectos innovadores de exportación de Mango y Palta; hoy en día son proyectos integrales que se contemplan desde la creación del

producto hasta la etapa final, generando trazabilidad en la exportación. Esto garantiza la devolución de crédito a corto, mediano y largo plazo lo cual promueve la exportación y la presencia del país en mercados internacionales generando competitividad con los principales competidores.





## CONCLUSIONES

- El mercado financiero peruano está estructurado por dos tipos de instituciones: las reguladas y no reguladas. Las primeras están reguladas por los organismos estatales nacionales y sectoriales (Superintendencia de Banca y Seguros, COFIDE, Agrobanco) y las segundas desarrollan sus actividades sin regulación de estos (autoracionados, ONG, CMAC)
- La poca oferta de Línea de Crédito que ofrecen las entidades bancarias no son favorables para acercar al agricultor a acceder a las mismas, ya que se enfrentan a un riesgo mayor
- Las prendas que ofrecen los agricultores de Cajamarca e Ica, si no son extensiones grandes ni regadíos no son un sustento como garantías crediticias para las entidades financieras.
- Al exigir una serie de requisitos las entidades financieras formales, para otorgar créditos a los agricultores, estos hacen que los agricultores tengan necesidad de buscar crédito en entidades financieras informales o en su defecto si estos cuentan con terrenos pequeños, estos no garantizan la devolución del crédito y optan por la necesidad de agruparse en asociaciones para poder lograr terrenos grandes y así asegurar el retorno del crédito.
- Las cifras de créditos obtenidos por los agricultores en Cajamarca alcanzo el 14.7% esto no refleja que la producción haya subido en los mismos porcentajes por el contrario gran parte de la mejora en la producción son parte de haber obtenido crédito informal.
- Se concluye que las tierras de los agricultores no ofrecen garantías crediticias para asegurar un crédito, máxime si no se asocia a un producto exportable, es así como los agricultores ante esta negativa de crédito financiero y la búsqueda de productos exportables que puedan garantizar la devolución de créditos encontraron en el mango y la palta productos que están posicionándose en el mercado como productos con indicadores de exportaciones cada año mejor tanto es así que la palta alcanzo 93% de

crecimiento al año 2010, esto es toda un mejora al sector agrícola y por ende a la balanza comercial.

- Finalmente podemos decir la alta vulnerabilidad en las actividades agropecuarias asociada a los riesgos estructurales (clima, poca diversificación de productos, problemas de comercialización y problemas fitosanitarios y zoonosarios) hacen que las entidades financieras formales no puedan ver a los agricultores como buena fuente de retorno de créditos más aún si estos están en relación directa con tecnología inadecuada.



## RECOMENDACIONES

A continuación detallaremos las recomendaciones:

- Otra forma de conseguir crédito para los agricultores es mediante las Cajas Rurales crediticias, estos no exigen demasiados trámites para efecto del crédito.
- Las entidades bancarias deben crear nuevas líneas de crédito para los agricultores, basados en: proyectos de exportación de Mango y Palta, lo cual promueve la asociatividad y que genere retroalimentación y retorno para que el riesgo a asumir por estas sea menor. Para ello el proyecto debe considerar mejoras tecnológicas, capacitaciones, requisitos fitosanitarios, entre otros factores importantes. Esto beneficiaría la exportación y promoción, como se realiza en otros países.
  - Realizar un análisis de los nuevos productos micro financieros dirigidos a pequeños agricultores, sobre todo aquellos productos puestos en marcha por instituciones financieras formales, con el objetivo de incentivar la promoción de productos exitosos.
  - Se recomienda que el sector agrario de Cajamarca e Ica inviertan en infraestructura y tecnología agrícola, para poder capitalizar sus tierras.
  - Lo que se sugiere es que se cree un programa de garantía para el sector agrícola, la cual tenga por finalidad ayudar a los productores de las tierras de Ica y Cajamarca. Esto se debe considerar en una parte posterior a la investigación.
  - Se finaliza recomendando que los gobiernos realicen más seguido CENSOS en cuanto a las tierras agrícolas, ya que el último se dio en 1994. Por ello, el ministerio de Agricultura debe poner mayor énfasis en este tema así como en las estadísticas del sector ya que en la página web los datos no son muy actualizados

## REFERENCIAS

- AGROBANCO, (a). 2013. “Crédito Agrícola”.  
<http://www.agrobanco.com.pe/index.php?id=-credito-agricola>. Recuperado el 02/11/2012
- AGROBANCO, (b). 2013. “Crédito Solidario”  
<http://www.agrobanco.com.pe/pdfs/creditosolidario/ventajas.pdf>. Recuperado el 02/11/2012
- AGROBANCO, (c). 2013. “Crédito Comercial”  
<http://www.agrobanco.com.pe/pdfs/creditocomercial/ventajas.pdf>,  
Recuperado el 02/11/2012
- AGROBANCO, 2013.” Plan Estratégico 2013 “.  
<http://www.agrobanco.com.pe/data/uploads/plan/planestrategico2013-2017.pdf>. Recuperado el 06/07/2015
- BCRP, 2012. “Memoria Anual 2012”  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2012/memoria-bcrp-2012.pdf>. Recuperado el 05/02/2015
- BCRP, 2013. “Notas de estudio del BCRP”  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2014/nota-de-estudios-08-2014.pdf>. Recuperado el 05/02/2015
- BCRP, 2012. “Síntesis económica de Cajamarca Diciembre 2012”  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/2012/sintesis-cajamarca-12-2012.pdf>. Recuperado el 05/08/2015
- BCRP, 2012. “Síntesis económica de Ica Diciembre 2012”.  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/2012/sintesis-ica-12-2012.pdf>. Recuperado el 05/08/2015
- BCRP, (a), 2012. “Ica: Síntesis de Actividad. Económica”.  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/2012/presentacion-ica-08-2012.pdf>. Recuperado el 05/10/2015

- BCRP, (b), 2012. "Ica: Síntesis de Actividad. Económica". <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/2012/presentacion-cajamarca-08-2012.pdf>. Recuperado el 05/10/2015
- Barnuevo Carrillo Manuel, (a), 2006. "Evaluación de alternativas para la organización del mercado de prestación de servicios de saneamiento" pp.6-7
- Barnuevo Carrillo Manuel, (b), 2006. "Evaluación de alternativas para la organización del mercado de prestación de servicios de saneamiento" pp.12
- CEPES,(a),1995. " Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas". <http://www.cepes.org.pe/legisla/ley26505.htm>. Recuperado el 05/09/2012
- CEPES,(b),1995. " Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas". <http://www.cepes.org.pe/legisla/ley26505.htm>. Recuperado el 05/09/2012
- CEPES,(c),1995. " Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas". <http://www.cepes.org.pe/legisla/ley26505.htm>. Recuperado el 05/09/2012
- CENAGRO, 2012. "IV Censo Nacional Agropecuario 2012". <http://proyectos.inei.gob.pe/web/DocumentosPublicos/ResultadosFinalesIVCENAGRO.pdf>. Recuperado 15/09/2015
- COFIDE, 2009. "Sepymex". <http://www.cofide.com.pe/sepymex.html>, Recuperado el 2/11/2012
- COFIDE, 2013. "Programa de Seguros de Créditos de Exportación para la pequeña y mediana empresa" págs. 7-10.
- COFOPRI,(a), 2010. "Memoria Anual 2010" desde. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/465A7C8AFD6E21505257B56005DA0D0/\\$FILE/Memoria\\_anual\\_2010.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/465A7C8AFD6E21505257B56005DA0D0/$FILE/Memoria_anual_2010.pdf). Recuperado el 02/11/2012
- COFOPRI,(b), 2010. "Memoria Anual 2010" desde. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/465A7C8AFD6E21505257B56005DA0D0/\\$FILE/Memoria\\_anual\\_2010.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/465A7C8AFD6E21505257B56005DA0D0/$FILE/Memoria_anual_2010.pdf). Recuperado el 02/11/2012
- COFOPRI, (c), 2010. "Memoria Anual 2010" desde. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/465A7C8AFD6E21505257B56005DA0D0/\\$FILE/Memoria\\_anual\\_2010.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/465A7C8AFD6E21505257B56005DA0D0/$FILE/Memoria_anual_2010.pdf). Recuperado el 02/11/2012

- COFOPRI, (d), 2010. "Base de datos Oficina de Planeamiento y Presupuesto"  
[http://www.cofopri.gob.pe/pdf/Memoria\\_anual2010.pdf](http://www.cofopri.gob.pe/pdf/Memoria_anual2010.pdf). Recuperado el 02/11/2012
- De La Varga, Lorenzana ((a),1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.69
- De La Varga, Lorenzana ((b),1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.69
- De La Varga, Lorenzana ((c) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.70
- De La Varga, Lorenzana ((d) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.70
- De La Varga, Lorenzana ((e) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.71
- De La Varga, Lorenzana ((f) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.71
- De La Varga, Lorenzana ((g) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.71
- De La Varga, Lorenzana ((h) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.71
- De La Varga, Lorenzana ((i) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.71
- De La Varga, Lorenzana ((k) ,1999 Sobre el problema de financiación de las pequeñas y medianas empresas: riesgo moral y selección adversa. Argentina. pp.71
- Desarrollo Peruano, 2014. "El Perú en el Mundo: Producción de Mangos 2012".  
<http://desarrolloperuano.blogspot.pe/2014/09/el-peru-en-el-mundo-produccion-de.html>. Recuperado el 04/05/2016

- El peruano, 2013. "Agricultura peruana registró mayor aumento en la región"  
<http://www.elperuano.com.pe/edicion/noticia-agricultura-peruana-registro-mayor-aumento-la-region-7155.aspx#.VOD5wuaG9OI>. Recuperado el 05/02/2015
- El economista, 2012. " México Agropecuario". <http://eleconomista.com.mx/foro-economico/2012/11/19/mexico-agropecuario>. Recuperado el 05/06/2016
- Gestión, 2013."Las exportaciones peruanas cayeron en 2% en el 2012"  
<http://gestion.pe/economia/exportaciones-peruanas-cayeron-2-2012-2060554>.  
 Recuperado el 02/11/2015
- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. " Introducción al Comercio Internacional." <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2951/4.pdf>.  
 Recuperado el 26/04/2015
- Instituto de Comercio Exterior del Perú, (a) 1998. " Comercio Exterior hacia el 2021 " pp.25
- Instituto de Comercio Exterior del Perú, (b) 1998. " Comercio Exterior hacia el 2021 " pp.25
- INEI, 2012. "Censo Nacional Agropecuario 2012".<http://proyectos.inei.gob.pe/web/DocumentosPublicos/ResultadosFinalesIVCENAGRO.pdf>. Recuperado el 06/07/2015
- Lira, Paul. (2009) "Finanzas y Financiamiento" pp.40-58
- Markowitz y Sharpe , (a), 2001."Modelos de Markowitz y Sharpe"  
<http://ciberconta.unizar.es/leccion/fin004/110.HTM>. Recuperado el 15/09/2012
- Markowitz y Sharpe., (b), 2001."Modelos de Markowitz y Sharpe"  
<http://ciberconta.unizar.es/leccion/fin004/110.HTM>. Recuperado el 15/09/2012
- Markowitz y Sharpe, (c), 2001."Modelos de Markowitz y Sharpe"  
<http://ciberconta.unizar.es/leccion/fin004/110.HTM>. Recuperado el 15/09/2012
- Markowitz y Sharpe, (d), 2001."Modelos de Markowitz y Sharpe"  
<http://ciberconta.unizar.es/leccion/fin004/110.HTM>. Recuperado el 15/09/2012
- Markowitz y Sharpe, (e), 2001."Modelos de Markowitz y Sharpe"  
<http://ciberconta.unizar.es/leccion/fin004/110.HTM>. Recuperado el 15/09/2012
- Matos Mar, José y J. M. Mejía, (a) 1998. La reforma agraria en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980, p. 171

- Matos Mar, José y J. M. Mejía, (b) 1998. La reforma agraria en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980, p. 185
- MINAG, 2007. "Titulación y Créditos". <http://www.minag.gob.pe/portal/marco-legal/titulaci%C3%B3n-y-cr%C3%A9ditos/impactos-de-la-titulacion-de-predios>. Recuperado el 02/09/2012
- MINAG, 2009. Actualización del Plan Estratégico de la Dirección Regional de Cajamarca. [http://minagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/planes\\_estrategicos\\_regionales/cajamarca.pdf](http://minagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/planes_estrategicos_regionales/cajamarca.pdf). Recuperado el 06/10/2012
- MINAG, (a), 2009. "Actualización del Plan Estratégico de la Dirección Regional de Ica". [http://minagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/planes\\_estrategicos\\_regionales/ica.pdf](http://minagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/planes_estrategicos_regionales/ica.pdf). Recuperado el 06/10/2012
- MINAG, (b), 2009. "Actualización del Plan Estratégico de la Dirección Regional de Ica". [http://minagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/planes\\_estrategicos\\_regionales/ica.pdf](http://minagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/planes_estrategicos_regionales/ica.pdf). Recuperado el 06/10/2012
- MINAG. "Series Históricas de Producción Agrícola". <http://frenteweb.minag.gob.pe/sisca/?mod=salida>. Recuperado el 06/10/2012
- MINAG, (a), 2013. "Informe de seguimiento Agroeconómico". [http://siea.minag.gob.pe/siea/sites/default/files/enero\\_isa\\_2013.pdf](http://siea.minag.gob.pe/siea/sites/default/files/enero_isa_2013.pdf). Recuperado el 10/09/2015
- MINAG, (b), 2013. "Informe de seguimiento Agroeconómico". [http://siea.minag.gob.pe/siea/sites/default/files/enero\\_isa\\_2013.pdf](http://siea.minag.gob.pe/siea/sites/default/files/enero_isa_2013.pdf). Recuperado el 10/09/2015
- MINAG, (c), 2013. "Informe de seguimiento Agroeconómico". [http://siea.minag.gob.pe/siea/sites/default/files/enero\\_isa\\_2013.pdf](http://siea.minag.gob.pe/siea/sites/default/files/enero_isa_2013.pdf). Recuperado el 10/09/2015
- Plano Informativo, 2013. "México, líder en exportación de Mango". <http://planoinformativo.com/nota/id/249408/>. Recuperado el 10/05/2016
- SAGARPA, (a), 2014. "México el mayor exportador de Mango de mango, en 2013 se incrementaron las ventas internacionales del fruto en 16 por ciento". <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B289.aspx>. Recuperado el 04/05/2016
- Santos Granero, Fernando y Frederica Barclay, 2002. "La frontera domesticada: Historia económica y social de Loreto, 1850-2000". Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002, pp. 313-314.
- SIICEX, 2011. "Record de exportaciones 2011". <http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/estudio/42409707radA4BC3.pdf>. Recuperado el 02/09/2012



SIICEX, 2013. “Desarrollo del Comercio Exterior Agroexportador”  
<http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/sectoresproductivos/Desarrollo%20Sector%20Agroindustrial%202013.pdf>. Recuperado el 02/09/2012

SUNASS, 1994.” Ley General de Servicios de Saneamiento”.  
[http://www.sunass.gob.pe/doc/normas%20legales/ssaneamiento/ley\\_26338.pdf](http://www.sunass.gob.pe/doc/normas%20legales/ssaneamiento/ley_26338.pdf). Recuperado el 25/09/2012

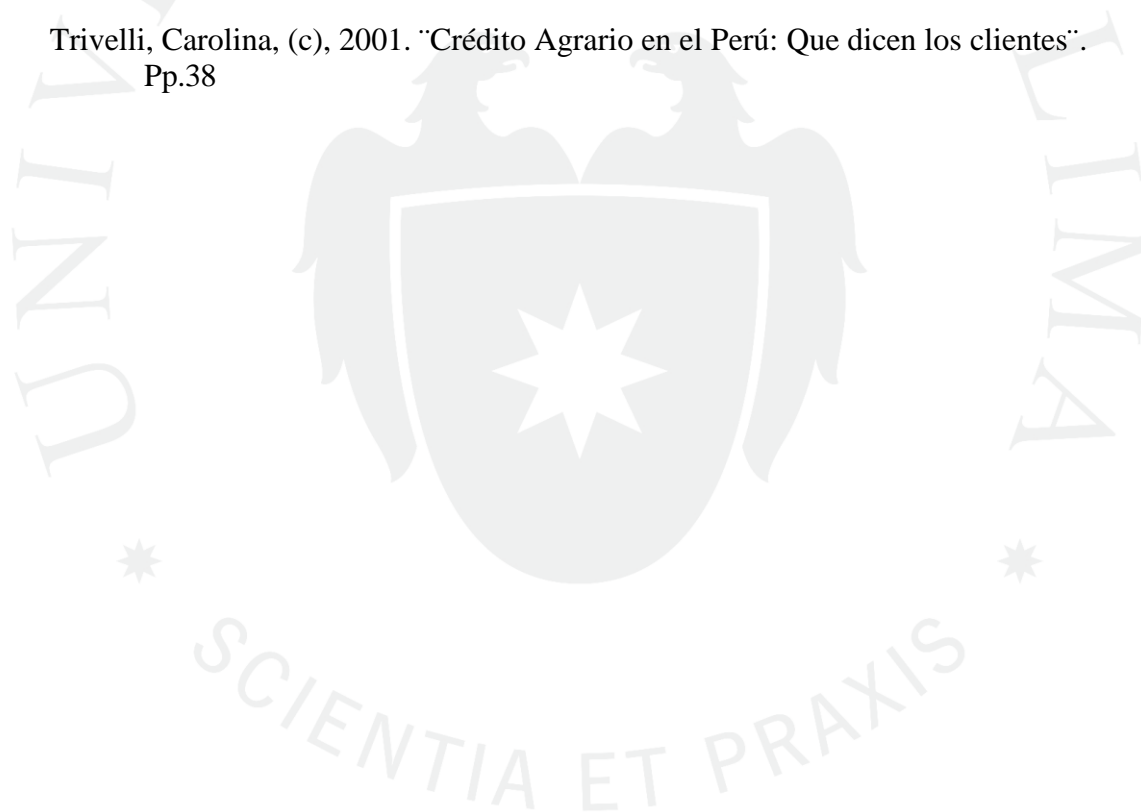
SUNARP. “Oficina de Planeamiento y Presupuesto”

Trivelli, Carolina, (a), 2001. “Crédito Agrario en el Perú: Que dicen los clientes”.  
Pp.19

Trivelli, Carolina, (b), 2001. “Crédito Agrario en el Perú: Que dicen los clientes”.  
Pp.19

Trivelli, Carolina, (c), 2001. “Crédito Agrario en el Perú: Que dicen los clientes”.  
Pp.19

Trivelli, Carolina, (c), 2001. “Crédito Agrario en el Perú: Que dicen los clientes”.  
Pp.38





## **ANEXO 1: DECRETOS LEGISLATIVOS**

### **LEY N° 29064: Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO**

LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE RELANZAMIENTO DEL BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO**

**TÍTULO I**

**OBJETO, DENOMINACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA Y FINALIDAD**

**Artículo 1.- Objeto de la Ley**

La presente Ley establece las normas de adecuación y funcionamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, creado por la Ley N° 27603 y las Leyes modificatorias número. 28590 y 28818, como una empresa integrante del sistema financiero nacional, dedicada a financiar la producción en el agro, la ganadería, la acuicultura, la forestación y además, las actividades de transformación y comercialización de los productos del sector agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 60 y 88 de la Constitución Política del Estado.

**Artículo 2.- Definición y denominación**

El Banco Agropecuario, denominado también AGROBANCO, es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario, con especial énfasis en las actividades agrícola, ganadera, forestal, acuícola, agroindustrial, y los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

**Artículo 3.- Domicilio y duración**

El Banco Agropecuario tiene su domicilio en la ciudad de Lima y establecerá sucursales, agencias y otras oficinas a nivel nacional. Su duración es indefinida.

#### Artículo 4.- Naturaleza jurídica

El Banco Agropecuario es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, sujeta al régimen de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; de la Ley General de Sociedades, y de las disposiciones de la presente Ley.

#### Artículo 5.- Finalidad

El Banco Agropecuario tiene por objeto desarrollar todo tipo de actividades propias de una entidad bancaria, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Puede establecer contratos y/o convenios de préstamos con entidades financieras registradas en la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y organismos internacionales.

Su finalidad es promover y facilitar la concesión de créditos de forma directa en el sector agropecuario, a los pequeños y medianos productores, que incluyen a las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, a las Empresas Comunes y Multicomunales de Servicios Agropecuarios, proveyéndoles, de ser necesario, servicio de asistencia técnica, en función a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 214-2006-EF.

## TÍTULO II

### ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

#### Artículo 6.- Estructura y organización

La estructura y organización del Banco Agropecuario es funcional y descentralizada, en base a una oficina principal, sucursales y agencias instaladas en el territorio nacional, según el ámbito y facultades que determine su Directorio para la mejor prestación de sus servicios.

#### Artículo 7.- Dirección y gestión

La dirección y gestión del Banco Agropecuario es autónoma y se sujeta a la presente Ley y su Estatuto. La máxima instancia de gobierno es la Junta General de Accionistas. En las Juntas de Accionistas del Banco Agropecuario, las acciones del Estado son representadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, que podrá delegar su participación al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

La representación de FONAFE se limita a los alcances establecidos en el presente artículo. El Banco Agropecuario no está obligado a los acuerdos adoptados por el Directorio de FONAFE, en relación a las empresas que se encuentran bajo su ámbito.

CONCORDANCIA: R.M. N° 682-2007-EF-10

#### Artículo 8.- Directorio

El Directorio es la máxima autoridad del Banco Agropecuario. Está conformado por cinco (5) miembros, de la siguiente manera:

- Tres (3) representantes del Ministerio de Agricultura, uno de los cuales lo preside;
- Dos (2) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas.

Uno de los representantes del Ministerio de Agricultura será dirigente de las Comunidades Campesinas o de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

El número de miembros podrá incrementarse hasta siete (7) a fin de permitir la participación de los miembros representantes del capital privado, quienes serán nombrados en proporción al capital pagado que les corresponda.

Los miembros del Directorio son personas con capacidad profesional y moral intachable, y experiencia en actividades afines a las del Banco Agropecuario. Son designados por resolución suprema, refrendada por los Ministros de los Sectores correspondientes.

El Presidente del Directorio ejerce funciones ejecutivas. (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 8.- Directorio

El Directorio es la máxima autoridad del Banco Agropecuario. Está conformado por cinco (5) miembros, de la siguiente manera:

- Tres (3) representantes del Ministerio de Agricultura, uno de los cuales lo preside;
- Dos (2) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas.

Uno de los representantes del Ministerio de Agricultura será dirigente de las Comunidades Campesinas o de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

El número de miembros podrá incrementarse a fin de permitir la participación de los miembros representantes del capital privado, quienes serán nombrados en proporción al capital pagado que les corresponda.

Los miembros del Directorio son personas con capacidad profesional y moral intachable, y experiencia en actividades afines a las del Banco Agropecuario. Son designados por resolución suprema, refrendada por los Ministros de los Sectores correspondientes."

#### Artículo 9.- Administración

La administración del Banco Agropecuario se rige por su Estatuto, que será aprobado por su Junta General de Accionistas.

### TÍTULO III

#### CAPITAL Y PATRIMONIO

#### Artículo 10.- Capital Social

El capital del Banco Agropecuario es de Doscientos Sesenta Millones de Nuevos Soles (S/. 260 000 000,00) constituido por 26 millones de acciones de clase A de valor nominal de S/.10, 00 el cual se encuentra debidamente suscrito y pagado por el Gobierno Central.

El capital del Banco Agropecuario podrá ser modificado en atención a sus necesidades, siguiendo el procedimiento establecido en su Estatuto Social, en la Ley General de Sociedades y en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y

Seguros.

Sin perjuicio de lo anterior, el capital del Banco Agropecuario podrá ser incrementado por nuevas transferencias que le asigne el Tesoro Público.

El Banco Agropecuario promoverá la participación del sector privado, nacional o extranjero, en su capital social mediante nuevos aportes.

La participación del sector privado no podrá exceder del cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social. (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto de Urgencia N° 007-2008, publicado el 31 enero 2008, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 10.- Capital Social

El capital del Banco Agropecuario asciende a Doscientos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles (S/.

238 602 970,00) constituido por Veintitrés Millones Ochocientos Sesenta Mil

Doscientos Noventa y Siete (23 860 297) de acciones de clase A de valor nominal de Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/. 10,00) cada una, el cual se encuentra debidamente suscrito y pagado por el Gobierno Nacional.?

El capital del Banco Agropecuario podrá ser modificado en atención a sus necesidades, siguiendo el procedimiento establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades y en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Sin perjuicio de lo anterior, el capital del Banco Agropecuario podrá ser incrementado por nuevas transferencias que le asigne el Tesoro Público.

El Banco Agropecuario promoverá la participación del sector privado, nacional o extranjero, en su capital social mediante nuevos aportes.

La participación del sector privado no podrá exceder del cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social." (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 10.- Capital Social

El capital social autorizado del Banco Agropecuario asciende a Trescientos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 338 602 970,00), representado por acciones de clase A de un valor nominal de Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/.10,00), cada una. El capital social del Banco Agropecuario suscrito y pagado por el Gobierno Nacional asciende a la suma de Doscientos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Setenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 238 602 970,00) representado por Veintitrés Millones Ochocientos Sesenta Mil Doscientos Noventa y Siete acciones de clase A de un valor nominal de Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/.10, 00), cada una.

El capital del Banco Agropecuario podrá ser modificado en atención a sus necesidades, siguiendo el procedimiento establecido en su Estatuto Social, en la Ley General de Sociedades y en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y

Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Sin perjuicio de lo anterior, el capital del Banco Agropecuario podrá ser incrementado por nuevas transferencias que le asigne el Tesoro Público, en el marco del presupuesto institucional autorizado respectivo.

El Banco Agropecuario promoverá la participación del sector privado, nacional o extranjero, en su capital social mediante cualquiera de las modalidades previstas en las normas que le son aplicables."

#### TÍTULO IV

#### OPERACIONES

#### Artículo 11.- Operaciones

El Banco Agropecuario está facultado para realizar las siguientes operaciones en general:



- a) Otorgar préstamos ordinarios y extraordinarios, destinados exclusivamente a las actividades definidas en la presente Ley, según las modalidades, condiciones y plazos que fije su Directorio.
- b) Otorgar préstamos especiales, en condiciones diferenciales de plazo, garantías e intereses, por cuenta ajena, cuando medie alguna norma o convenio expreso.
- c) Celebrar contratos de arrendamiento financiero.
- d) Emitir bonos y otras obligaciones.
- e) Contratar créditos con instituciones financieras del país y del exterior, previo acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- f) Celebrar contratos de compra o de venta de cartera.
- g) Realizar operaciones de financiamiento estructurado.
- h) Actuar como originadores en procesos de titulación.
- i) Promover operaciones de comercio exterior así como prestar asesoría integral en esa materia.
- j) Actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos siempre que los mismos estén destinados a garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito a los pequeños y medianos productores agrarios.
- k) Celebrar contratos de mandato u otorgar créditos o líneas de crédito a las empresas supervisadas del sistema financiero nacional para la concesión de créditos a los pequeños y medianos productores agropecuarios, conforme a los procedimientos que apruebe el Directorio.
- l) Celebrar contratos de mandato para administrar fondos de terceros destinados al otorgamiento de créditos a los pequeños y medianos productores agrarios o a constituir garantías de cualquier tipo, para las actividades agrarias.
- m) Adquirir, conservar y vender, en condición de partícipes, certificados de participación en fondos de inversión destinados a invertir en actividades agrarias o en bienes y servicios dedicados a la actividad agraria.
- n) Emitir bonos y otras obligaciones.

o) Contratar créditos con instituciones financieras del país y del exterior, previo acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas.

p) Recibir depósitos a la vista, a plazo y de ahorros así como en custodia, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, con opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

q) Toda otra operación prevista en las normas del sistema financiero y otras disposiciones legales, que a juicio de su Directorio sea necesaria para el mejor cumplimiento de los fines del Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco Agropecuario podrá contar con los recursos que le asigne el Tesoro Público con las partidas que asignen el Ministerio de Agricultura y otros Pliegos presupuestarios para financiar programas de apoyo con crédito directo a los micro y pequeños productores agropecuarios, en el marco de los presupuestos institucionales autorizados respectivos.

Las condiciones y términos de estos programas se establecerán bajo convenios de Comisión de Confianza. Dichos recursos no constituirán patrimonio del Banco Agropecuario."

#### Artículo 12.- Tasas de interés y comisiones

El Directorio del Banco Agropecuario determina las tasas de interés y comisiones, considerando criterios de promoción, riesgo y otros factores que permitan reducir la diferencia entre las tasas activas y pasivas. (\*)

(\*) Artículo derogado por el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008

#### Artículo 13.- Prioridad de operaciones de crédito

El Banco Agropecuario prioriza sus operaciones de crédito hacia los medianos y pequeños productores agropecuarios, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, Empresas Comunales y Empresas Multicomunales de Servicios Agropecuarios.

El Banco Agropecuario reserva una línea de crédito de hasta el veinticinco por ciento (25%) de sus fondos para destinarla a los pequeños productores agropecuarios de las zonas rurales de extrema pobreza. (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 13.- Prioridad de operaciones de crédito

El Banco Agropecuario prioriza sus operaciones de crédito hacia los medianos y pequeños productores agropecuarios asociados, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, Empresas Comunales y Empresas Multicomunales de Servicios Agropecuarios.

El Directorio del Banco Agropecuario establecerá los lineamientos para el otorgamiento de créditos destinados a los pequeños productores agropecuarios asociados de las zonas rurales de extrema pobreza."

## TÍTULO V

### CRÉDITOS

Artículo 14.- Clases de créditos

Los créditos ordinarios, especiales y por cuenta ajena, que otorgue el Banco Agropecuario, podrán ser de sostenimiento productivo, capitalización y de comercialización, teniendo carácter y condición de supervisados en todos los casos.

El Directorio del Banco Agropecuario define los distintos tipos y clases de créditos y fija las condiciones para su otorgamiento y administración, así como las restricciones e impedimentos para que una persona pueda realizar operaciones con el Banco Agropecuario. (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 14.- Clases de créditos

Los créditos ordinarios, especiales y por cuenta ajena, que otorgue el Banco Agropecuario, podrán ser de sostenimiento productivo, capitalización y de comercialización, teniendo carácter y condición de supervisados en todos los casos.

El Directorio del Banco Agropecuario define los distintos tipos y clases de créditos y fija las condiciones generales para su otorgamiento y administración, así como las restricciones e impedimentos para que una persona pueda realizar operaciones con el Banco Agropecuario."

#### Artículo 15.- Monto de los créditos

El monto de los créditos es variable y se determina en función de la política del Banco Agropecuario, considerando la necesidad de financiamiento, la viabilidad económica del proyecto, la clase de cultivos, el valor de la producción y la propiedad predial, y de ser el caso la participación financiera del solicitante.

#### Artículo 16.- Casos de excepción

El Directorio del Banco Agropecuario autoriza el otorgamiento de créditos a los micro y pequeños productores que acrediten la conducción del predio mediante certificado de posesión, siempre que presenten un proyecto viable y cuenten con sus garantías.

#### Artículo 17.- Condición de pago preferente del crédito

El crédito del Banco Agropecuario tiene carácter preferente a cualquier otra obligación del prestatario en favor de terceros, excepto los casos de prelación que establece el artículo 42 de la Ley N° 27809. (\*)

(\*) Artículo derogado por el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008.

### TÍTULO VI

#### SEGURO AGROPECUARIO

#### Artículo 18.- Seguro Agropecuario por créditos otorgados

El Banco Agropecuario, por acuerdo de su Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorgue, para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario. En este caso, el costo del seguro será asumido proporcionalmente entre el Banco

Agropecuario y el prestatario. Para tal fin el Banco Agropecuario debe constituir un fondo de seguros. (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 18.- Seguro Agropecuario por créditos otorgados

El Banco Agropecuario, por acuerdo de su Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorgue, para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario."

## TÍTULO VII

### FONDO DE GARANTÍA

Artículo 19.- Fondo de Garantía

El Fondo de Garantía para la Pequeña Agricultura (FOGAPA), creado por el artículo 9 de la Ley N° 27603, es un patrimonio autónomo administrado por el Banco Agropecuario y será destinado para cubrir y garantizar los créditos otorgados a los pequeños productores del sector agropecuario por el Banco Agropecuario, hasta el tope establecido por el Directorio.

Dicho Fondo de Garantía está constituido por:

- a) La transferencia por Cinco Millones de Dólares Americanos (US\$ 5 000 000,00) con cargo a los recursos del Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario - FRASA, actualmente administrado por el Banco Agropecuario;
- b) los ingresos financieros que genere la administración del Fondo;
- c) los recursos provenientes de la recuperación derivada de la ejecución de las garantías y cobertura de su operación;
- d) las donaciones y otras contribuciones no reembolsables de los gobiernos, organismos internacionales, fundaciones y otros; así como los provenientes de la cooperación técnica internacional;

e) las transferencias del Tesoro Público y otros recursos que le sean asignados, así como las de otras fuentes públicas y privadas internas y externas para cubrir y garantizar los créditos;

f) el sesenta por ciento (60%) del Fondo de Garantía para el campo, creado por Ley N° 28939.

CONCORDANCIAS: Ley N° 29148, Tercera Disp. Comp.

## TÍTULO VIII

### RÉGIMEN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y TRIBUTARIO

#### Artículo 20.- Gestión presupuestal y contable

La gestión presupuestal y contable del Banco Agropecuario se rige por las normas establecidas en su Estatuto y en la legislación sobre la materia.

#### Artículo 21.- Destino de utilidades

Las utilidades netas del Banco Agropecuario se destinan para el fondo de reserva que establece la ley y para los fines que determine el Directorio conforme al Estatuto.

Las utilidades que se generen con la operación del Banco Agropecuario, que correspondan al Estado, serán utilizadas para incrementar el capital social y para la constitución de fondos de garantía.

## TÍTULO IX

### DISPOSICIONES ESPECIALES

#### Artículo 22.- Facultad para actos y contratos

El Banco Agropecuario goza de la facultad de autenticar y dar fe pública de los actos y contratos en los que intervenga, según las formalidades que determine su Estatuto.

Los contratos que celebre en documento privado y las copias certificadas de los mismos, con intervención de sus fedatarios, constituyen instrumentos públicos.

#### Artículo 23.- Préstamos especiales para pequeños agricultores de zonas de extrema pobreza

El Directorio del Banco Agropecuario aprueba, anualmente, una línea especial de financiamiento para el otorgamiento de préstamos determinados en favor de los

pequeños agricultores de las zonas de extrema pobreza, cuyo monto no podrá exceder de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias, debiendo considerar condiciones de crédito preferenciales, incluidas las garantías, plazo y tasas distintas y más favorables que las aplicables para los créditos ordinarios. (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 23.- Préstamos especiales para pequeños agricultores de zonas de extrema pobreza

El Directorio del Banco Agropecuario aprueba, anualmente, una línea especial de financiamiento para el otorgamiento de préstamos determinados en favor de los pequeños agricultores de las zonas de extrema pobreza, cuyo monto no podrá exceder de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias, debiendo considerar condiciones de crédito preferenciales, incluidas las garantías, plazo y tasas distintas y más favorables que las aplicables para los créditos ordinarios. Para el otorgamiento de dichos créditos, el Banco Agropecuario dará preferencia a los agricultores asociados."

Artículo 24.- Política crediticia y Plan Nacional de Cultivos, Ganadería y Silvicultura

El Banco Agropecuario orienta su política crediticia en función del Plan de Cultivos, Ganadería y Silvicultura que elabore y apruebe el Ministerio de Agricultura y los gobiernos regionales, de acuerdo a las potencialidades productivas de cada región, a fin de facilitar y garantizar la viabilidad de los créditos agropecuarios y su recuperación. Dicho plan será aprobado en el plazo máximo de noventa (90) días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Ley, pudiendo ser actualizado las veces que fuese necesario. (\*)

(\*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 995, publicado el 13 marzo 2008, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 24.- Política crediticia y Plan Nacional de Cultivos, Ganadería y Silvicultura

El Banco Agropecuario orienta su política crediticia en función del Plan de Cultivos, Ganadería y Silvicultura que elabore y apruebe el Ministerio de Agricultura y los

gobiernos regionales, de acuerdo a las potencialidades productivas de cada región, a fin de facilitar y garantizar la viabilidad de los créditos agropecuarios y su recuperación.”

#### Artículo 25.- Asistencia técnica sectorial

El Banco Agropecuario, complementariamente, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes para asistir con programas que permitan incrementar la productividad; crear nuevos productos o mejorar los ya existentes; aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Asimismo, podrá asistir a los productores agropecuarios con programas de seguros de accidentes de trabajo y de pago de jornales que les permitan garantizar los volúmenes de producción y la recuperación de los créditos, de conformidad con el artículo 18.

Para el componente técnico, el Banco Agropecuario podrá utilizar el concurso de operadores; celebrar convenios con el Ministerio de Agricultura, gobiernos regionales, a través de las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias; gobiernos locales, ONG, universidades, colegios profesionales y demás instituciones educativas; y otras entidades especializadas en el sector agropecuario, quienes se encargarán de brindar apoyo y asistencia técnica a dichos productores. Los operadores podrán ser personas naturales o jurídicas integrantes del sector público o privado. El reglamento de los operadores será aprobado por el Directorio del Banco Agropecuario.

Precísase que, para financiar la asistencia técnica sectorial, el Banco Agropecuario cuenta con los fondos establecidos en el artículo 6 de la Ley N° 28590.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Uso de infraestructura del Banco de la Nación



El Banco Agropecuario podrá utilizar la infraestructura del Banco de la Nación, el cual le brindará las facilidades para la atención de sus servicios, de acuerdo al convenio de cooperación suscrito entre ambas instituciones.

#### SEGUNDA.- Adecuación de estatuto y reglamentos

La adecuación del Estatuto y los reglamentos para el funcionamiento del Banco Agropecuario, conforme a lo dispuesto por la presente Ley, se efectuará en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles. (\*)

(\*) Disposición modificada por el Artículo 1 del Decreto de Urgencia N° 007-2008, publicado el 31 enero 2008, cuyo texto es el siguiente:

“SEGUNDA.- Adecuación del Estatuto de AGROBANCO La adecuación del Estatuto del Banco Agropecuario, conforme a lo dispuesto por la presente Ley, se efectuará a mas tardar el 31 de marzo de 2008.”

#### “TERCERA.- Aprobación del Presupuesto de AGROBANCO

Mediante acuerdo de directorio del FONAFE se aprobará el presupuesto del Banco Agropecuario, lo que se efectuará en base a las directivas que se aplican a las empresas bajo su ámbito.

El presupuesto del Ejercicio Presupuestal 2008 deberá ser aprobado antes del 31 de marzo de 2008.”(\*)

(\*) Disposición incorporada por el Artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 007-2008, publicado el 31 enero 2008.

#### “CUARTA.- Transferencia de titularidad de acciones

En mérito a lo señalado en el artículo 7 de la presente Ley, la titularidad de las acciones del Banco Agropecuario deberán ser transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas.” (\*)

(\*) Disposición incorporada por el Artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 007-2008, publicado el 31 enero 2008.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Vigencia de las modificaciones de la Ley N° 26702

Para los efectos de la presente Ley, mantienen plena vigencia las modificaciones sobre la Ley N° 26702, contenidas en la Segunda Disposición Final de la Ley N° 27603.

SEGUNDA.- Aplicación de la Ley N° 27603

La Ley N° 27603, y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, son de aplicación en lo que no se oponga a la presente Ley.

TERCERA.- Fondo administrado

Precisase que el Fondo de Asistencia Técnica - AGROASISTE es un fondo independiente, administrado por AGROBANCO; por tanto, sus recursos no forman parte de su patrimonio.

El Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario - FRASA, creado por el Decreto de Urgencia N° 048-95, modificado por los Decretos de Urgencia número. 024-96 y 071-2000, es un patrimonio autónomo administrado por AGROBANCO, destinado a apoyar el financiamiento de la actividad agropecuaria y el fortalecimiento de las instituciones financieras rurales.

Autorízase al Directorio de AGROBANCO a modificar el Reglamento Operativo de dicho Fondo, adecuándolo a los fines a que se refiere el segundo párrafo.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, aceptándose las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los veinte días del mes de julio de dos mil siete.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE

Presidenta del Congreso de la República

JOSÉ VEGA ANTONIO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

**Dictan medidas para viabilizar la ejecución del Programa de Reestructuración  
de la Deuda Agraria**

**DECRETO DE URGENCIA N° 009-2010**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política del Perú, el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario;

Que, mediante la Ley N° 29264, Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria, se creó el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria, destinado a crear los mecanismos necesarios para reestructurar las deudas generadas por créditos agropecuarios vencidos;

Que, sin embargo, para la ejecución del mencionado Programa se requieren disposiciones que precisen su alcance y permitan su implementación;

Que, asimismo, en el caso de las deudas correspondientes a la porción de deuda refinanciada a través de bonos del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), así como de las deudas con las instituciones del sistema financiero nacional, resulta necesario delimitar los alcances del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria a fin de que cumpla su objetivo de reestructurar las deudas de los pequeños productores agropecuarios, toda vez que las actividades que éstos realizan son las que más severamente padecen los efectos de los fenómenos climáticos y de la falta de asistencia técnica y financiamiento;

Que, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, esto es la siembra y demás actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año, por ello la falta de la intervención estatal para la ejecución del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria podría generar que los pequeños productores agrarios no logren financiamiento oportuno para realizar dichas actividades;

Que, adicionalmente, los fenómenos climáticos que vienen ocurriendo a nivel nacional afectan directamente a la producción agraria, razón por la cual es necesario dictar medidas de naturaleza extraordinaria a favor de dicha actividad económica, a

fin de evitar que se agrave la situación de los pequeños productores agropecuarios que mantienen deudas con las instituciones del sistema financiero nacional y que se encuentran comprendidas en el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria;

Que, es de interés nacional dictar medidas urgentes de carácter económico y financiero que viabilicen la ejecución del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria a fin de evitar el deterioro de la situación socio económica de los pequeños productores y contribuir con el bienestar de este sector;

En uso de las facultades conferidas en el inciso 19) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,

Con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto dictar medidas que permitan viabilizar la ejecución del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria - PREDA.

Artículo 2.- Determinación de la deuda

Para efectos del artículo 3 de la Ley N° 29264, la deuda vencida al 31 de diciembre de 2007 comprende exclusivamente las deudas contabilizadas en vencidos y en cobranza judicial, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones, y que a la fecha de su acogimiento al PREDA se encuentren en alguna de dichas condiciones.

Artículo 3.- Extinción de intereses, moras y gastos

3.1 La aplicación del PREDA a las deudas a que se refieren el artículo 2 y la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 29264 conlleva la condonación automática de los intereses, moras y demás gastos devengados.

3.2 Para acogerse al proceso de adquisición de la cartera morosa a que se refiere la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 29264, las instituciones del sistema

financiero nacional efectuarán la condonación de los intereses, moras y demás gastos generados sobre el capital principal de la deuda.

#### Artículo 4.- Alcances de la refinanciación

La refinanciación establecida en el artículo 6 de la Ley N° 29264 también se aplica al saldo de la deuda no extinguida luego de la aplicación del artículo 5 de dicha Ley.

Artículo 5.- Aplicación de la Tercera y Cuarta Disposiciones Complementarias de la Ley N° 29264. En el caso de la Tercera y Cuarta Disposiciones Complementarias de la Ley N° 29264, el PREDA únicamente alcanza a las deudas contraídas cuyo monto no exceda los S/. 45 000,00 (CUARENTA Y CINCO MILY 00/100 NUEVOS SOLES) o su equivalente en moneda extranjera al tipo de cambio correspondiente.

#### Artículo 6.- Implementación de la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 29264

6.1 A fin de implementar lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 29264, dispóngase que los Bonos de Reactivación del Programa de Rescate Financiero Agropecuario - RFA, emitidos al amparo del Decreto de Urgencia N° 059-2000, y que se encuentran en el Fondo Especial constituido en el Banco Agropecuario, en mérito al artículo 6 de la Ley N° 28590, sean vendidos en el mercado secundario de valores.

6.2 Encárguese al Banco de la Nación la venta de los Bonos RFA mencionados en el numeral precedente.

6.3 Los recursos que se obtengan como producto de la venta de tales títulos de deuda serán entregados al Banco Agropecuario para que los utilice, hasta por el monto que resulte necesario, en financiarla compra de la cartera morosa de las instituciones del sistema financiero nacional, en el marco del PREDA.

6.4 El saldo remanente de los recursos antes mencionados serán destinados por el Banco Agropecuario para brindar asistencia técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 27603.

#### Artículo 7.- Convenio de comisión de confianza

La cartera morosa adquirida bajo los alcances de la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 29264, será administrada por el Banco Agropecuario bajo convenio de comisión de confianza a ser suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que contendrá los mecanismos de operatividad a ser aplicados en la referida compra de cartera.

Los gastos de administración serán debitados por el Banco Agropecuario de los recursos que le sean entregados en el marco de lo previsto en el artículo precedente.

Artículo 8.- Refrendo

El presente Decreto de Urgencia será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Agricultura y la Ministra de Economía y Finanzas.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- Otórguese un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, para que los deudores a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N°29264 comprendidos en el artículo 5 de este Decreto de Urgencia presenten sus solicitudes de acogimiento al PREDA.

Segunda.- Deróguese o déjese en suspenso las disposiciones legales que se opongan a lo establecido en el presente Decreto de Urgencia, o limiten su aplicación. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diez.

## **ANEXO 2: RESOLUCIONES MINISTERIALES**

### **Modifican artículos del Reglamento Operativo del Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa**

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2009-EF/10**

Lima, 23 de enero de 2009

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto de Urgencia N° 050-2002 el Ministerio de Economía y Finanzas constituyó el Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa, destinado a la ejecución de Programas de Garantías y Seguros a favor de la pequeña y mediana empresa, encargando su administración a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 171-2002-EF se establece que el citado Fondo otorgará cobertura a los créditos de exportación de pre-embarque otorgados por las empresas del Sistema Financiero Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 458-2002-EF/10, se aprobó el Reglamento Operativo del Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa; el cual establece en su artículo 4°, el Programa de Seguro de Crédito a la Exportación para la pequeña y mediana empresa, en adelante Programa SEPYMEX, destinado a respaldar con los recursos de dicho Fondo, las pólizas de seguro de crédito que emita una empresa de seguros de créditos y garantías a las empresas del Sistema Financiero Nacional que otorguen créditos de pre-embarque a las pequeñas y medianas empresas que califiquen al Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 616-2006-EF/10, se modificaron los artículos 20°, 50° y 51° del Reglamento Operativo del Programa SEPYMEX, y se amplió la vigencia del Programa hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que, dentro del marco del Plan Anticrisis y del Programa de medidas complementarias para proteger el crecimiento y el empleo en el Perú y con el objetivo de continuar impulsando el desarrollo de las PYMES exportadoras, es

necesario modificar algunos artículos de Reglamento Operativo del Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa y ampliar el plazo de vigencia del Programa SEPYMEX;

Que, la Primera Disposición Complementaria de la Resolución Ministerial N° 458-2002-EF/10 establece que las modificaciones al Reglamento que sean necesarias, serán propuestas por COFIDE a la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación mediante la respectiva Resolución Ministerial;

Que, COFIDE mediante Informe N°0015-2008/DN, recomendó en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, propuestas de modificación de algunos artículos del Reglamento Operativo y la ampliación de la vigencia del Fondo de Respaldo para las Pequeña y Mediana Empresa por un plazo de tres años adicionales;

Que, la modificación de algunos artículos y de la ampliación del plazo de vigencia del Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa conlleva a modificar el Reglamento Operativo aprobado por Resolución Ministerial N° 458-2002-EF/10 y sus modificatorias, a fin de otorgar el correspondiente respaldo legal a la ampliación propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 050-2002; SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Modifíquense los artículos 7°, 9°, 14°, 20°, 50° y 51° del Reglamento Operativo del Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa aprobado por Resolución Ministerial N° 458-2002-EF/10 y sus modificatorias, los que tendrán el siguiente texto:

“Artículo 7°.- Califican al SEPYMEX las Pequeñas y Medianas Empresas exportadoras cuyas operaciones ya están registradas en la estadística oficial de la SUNAT (antes Aduanas). Igualmente, podrán ser beneficiarios del SEPYMEX las Pequeñas y Medianas Empresas que inicien sus exportaciones.”

“Artículo 9°.- En ningún caso, el monto del crédito o créditos asegurados y vigentes, excederán la suma total de US\$ 3'000,000 (Tres millones de dólares de los Estados



Unidos de América) por cada deudor exportador, con todo el Sistema Financiero Nacional.”

“Artículo 14°.- Para cada período de vigencia del seguro y por cada ASEGURADO, se determinará un Línea Anual de Cobertura, la misma que no podrá ser inferior a US\$ 4'000,000 (Cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) y una prima anual mínima calculada por el monto de la línea, la misma que será establecida en la correspondiente PÓLIZA.

La Línea Anual de Cobertura es la sumatoria de todas las declaraciones de créditos de pre-embarque que el ASEGURADO se compromete a realizar con la PÓLIZA.”

“Artículo 20°.- El Programa SEPYMEX podrá otorgar coberturas con cargo a EL FONDO hasta el 31 de diciembre de 2012.”

“Artículo 50°.- El período de vigencia de EL FONDO a que se refiere el Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 050-2002 empezará desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2012, por lo que hasta esta última fecha, el Programa de Seguro de Crédito a la Exportación para la Pequeña y Mediana Empresa SEPYMEX podrá otorgar coberturas con cargo a EL FONDO.

Al término de la mencionada vigencia, los recursos líquidos de EL FONDO revertirán al Tesoro Público, excepto aquellos que se encuentren respaldando pólizas vigentes y los necesarios para cubrir las obligaciones pendiente de pago.”

“Artículo 51°.- COFIDE efectuará la liquidación de EL FONDO al 31 de diciembre de 2013 y transferirá al Tesoro Público, dentro de los 90 días posteriores a esa fecha, todos los recursos líquidos, los derechos y obligaciones remanentes de EL FONDO, elevando el informe de cierre correspondiente.”